



Memoria Anual

Telefónica Chile S.A.

1. Índice de Contenidos

.....	1
Memoria Anual	1
Telefónica Chile S.A.	1
1. Índice de Contenidos	2
2. Perfil de la entidad	4
2.1. Misión, visión, propósito y valores	4
2.2. Información histórica.....	5
2.3. Propiedad.....	10
3. Gobierno corporativo	16
3.1. Marco de gobernanza.....	16
3.2. Directorio	20
3.3. Comités del Directorio	27
3.4. Ejecutivos principales.....	28
3.5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales de buen gobierno corporativo .	31
3.6. Gestión de Riesgos.....	32
4. Estrategia	43
4.1. Horizontes de tiempo	43
4.2. Objetivos estratégicos	43
4.3. Planes de inversión.....	46
5. Personas	48
5.1. Dotación de personal.....	49
5.2. Formalidad laboral.....	56
5.3. Equidad salarial por sexo	57
5.4. Acoso laboral y sexual.....	58
5.5. Seguridad laboral.....	61
5.6. Permiso postnatal.....	62
5.7. Capacitación y beneficios.....	63
5.8. Política de subcontratación	66
6. Modelo de negocios	68

6.1. Sector Telecomunicaciones	68
6.2. Negocios.....	75
6.3. Grupos de interés	85
6.4. Propiedades e instalaciones	85
6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	86
7. Gestión de proveedores	96
7.1. Pago a proveedores	96
7.2. Evaluación de proveedores	98
8. Indicadores	104
8.1. Cumplimiento legal y normativo.....	104
9. Sostenibilidad	107
10. Resumen de Hechos Relevantes o Esenciales	109
11. Comentarios de accionistas y del comité de directores.....	130
12. Informes financieros.....	131
Información Corporativa General	132
Declaración de Responsabilidad	135

2. Perfil de la entidad



2.1. Misión, visión, propósito y valores

"Hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas".

Nuestra misión pone a las personas en el centro de todo lo que hacemos. Queremos ser una empresa en la que clientes, empleados, proveedores, accionistas y la sociedad puedan confiar. Para lograrlo, debemos tener principios claros que orienten consistentemente nuestras decisiones y acciones dentro y fuera de la empresa. Por tanto, nuestra misión tiene dos elementos clave que reflejan nuestro propósito corporativo:

- Hacer un mundo más humano: la ética corporativa es el fundamento de nuestras acciones, colocando siempre la tecnología al servicio de la humanidad y protegiendo el planeta fomentando el desarrollo y el uso de tecnologías con foco en la sostenibilidad. Nos esforzamos por comprender y satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros grupos de interés, construyendo relaciones de confianza y colaboración a largo plazo.
- Conectar la vida de las personas: aspiramos a una sociedad digitalmente inclusiva, donde todos tengan acceso equitativo a las oportunidades y beneficios de la tecnología, independientemente de su ubicación geográfica, condición socioeconómica o habilidades digitales. Nos comprometemos a reducir la brecha digital y a innovar constantemente para ofrecer soluciones tecnológicas que mejoren la vida de las personas, fomenten la sostenibilidad, reduzcan la huella de carbono y fomenten un futuro más sostenible.

Sabemos que la digitalización es un impulsor para la modernización económica y la transformación de los modelos productivos. Además, tiene el gran potencial de reducir las desigualdades y promover una mayor equidad social en los países. Es así como el sector de las telecomunicaciones constituye un pilar fundamental para nuestra sociedad, ya que permite la conectividad y el acceso a oportunidades para todos sin distinción.

En los próximos años, nuestro sector continuará desempeñando un papel crucial en la recuperación económica, el bienestar social y la construcción de una economía más sostenible y equitativa. Como industria enfrentamos los retos y oportunidades que trae la sociedad digital en la que esperamos poder contribuir con un futuro más próspero.

De esta manera, para construir una sociedad digital es fundamental contar con una infraestructura de conectividad robusta y sostenible. Sobre esta base, es que se podrán desarrollar servicios innovadores que aporten valor a las personas y empresas, maximizando el impacto socioeconómico de la tecnología. Junto con ello, se hace imprescindible facilitar la capacitación digital de la sociedad y también de las empresas, para que puedan aprovechar al máximo estas oportunidades.

La formulación del propósito se construye, por tanto, sobre los elementos y valores de la sostenibilidad: queremos ser percibidos como un actor clave en el desarrollo sostenible de la nueva sociedad y un habilitador para afrontar los nuevos desafíos socioeconómicos y medioambientales.

Para ello, en todo el Grupo Telefónica contamos con Principios de Negocio Responsable, un código ético y de conducta que se expande a nuestra cadena de valor como lo son nuestros socios comerciales y proveedores de manera de garantizar el cumplimiento de lo que propiciamos. A su vez, contamos con nuestra Política de Sostenibilidad que rige lo que decimos y hacemos en nuestra actividad diaria para actuar conforme a nuestros valores de integridad, compromiso y transparencia.

Nuestra marca y cultura son también pilares fundamentales para alcanzar nuestro propósito. En Telefónica Chile queremos que nuestros comportamientos y procesos reflejen nuestros valores, garantizando una coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Así, lograremos plasmar una visión compartida consistente con nuestro comportamiento y comunicación, tanto interna como externamente. Esto nos permite definir con claridad nuestra razón de ser y nuestra posición, lo que nos inspira a mejorar la vida de las personas y crear un futuro mejor.

2.2. Información histórica

Constitución de la Sociedad y Hechos Destacados

La historia de la Compañía comienza en 1880 con la llegada de los primeros servicios de telefonía a Chile. El 28 de abril de 1880, se realizó la primera llamada telefónica, operada por la compañía de Teléfonos Edison. Esta sociedad y otras que la sucedieron dieron origen a la actual "Telefónica Chile S.A.".

La Compañía se constituyó formalmente como sociedad anónima el 18 de noviembre de 1930, mediante escritura pública extendida ante el notario Javier Echeverría. Un año después sus estatutos fueron aprobados por Decreto Supremo N°599 del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de enero de 1931, siendo inscritos posteriormente, ese mismo año. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito a fojas 426 vuelta, número 158, en el Registro de Comercio de Santiago del año 1931 y publicado en la edición del Diario Oficial del día 18 de febrero del mismo año.

1971 - INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

En 1971, fue intervenida por el Estado de Chile para controlar su gestión y, en 1974, la Corporación de Fomento de Producción (CORFO) del Gobierno de Chile adquirió el 80% de la propiedad.

1987 - PRIVATIZACIÓN.

En 1987, CORFO inició la privatización de la Compañía a través de un proceso de oferta pública y, como consecuencia de este proceso, la sociedad Bond Corporation Chile S.A. llegó a tener un interés mayoritario en la propiedad.

1990 - INGRESO DE TELEFÓNICA, S.A. EN EL CAPITAL.

En abril de 1990, Telefónica, S.A. (España) ingresó en el capital de la Sociedad, a través de su filial Telefónica Internacional Chile S.A., al comprar a Bond Corporation Chile S.A. un 50,4% de la propiedad, transformándose así en accionista mayoritario y controlador. En julio de ese mismo año, Telefónica, S.A. redujo su participación para listar acciones de Telefónica Chile S.A en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE).

2004 - VENTA DE LA FILIAL TELEFÓNICA MÓVILES DE CHILE S.A.

En julio de 2004, Telefónica Chile S.A. vendió el 100% de las acciones que poseía en Telefónica Móvil de Chile S.A. a Telefónica Móviles, S.A. (TEM), por US\$1.321 millones. También en julio, a través de aumentos de capital y la compra de un 1,3% adicional de la propiedad, Telefónica Internacional Chile S.A. alcanzó un 44,9% del capital de la Compañía.

2006 - ENTRADA EN NEGOCIO TV PAGO.

En junio de 2006, la Compañía ingresó al negocio de la televisión de pago a nivel nacional por medio de tecnología DTH (satelital), uniendo este servicio con los de voz y de banda ancha. Al año siguiente, amplió su oferta al lanzar la TV sobre Banda Ancha (IPTV), permitiendo interactividad a sus clientes. A partir de octubre de 2012, se empezó a ofrecer el servicio de IPTV a través de fibra óptica

2008 - OPA DE TELEFÓNICA.

El 17 de septiembre de 2008, Telefónica Internacional Holding Ltda. inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA"), que finalizó exitosamente el 6 de enero de 2009 permitiendo a Telefónica, S.A., aumentar su participación en Telefónica Chile S.A. a un 97,89% de la propiedad.

2009 - DESLISTE NYSE Y DESREGISTRO SEC.

En el marco de la OPA de Telefónica, S.A. finalizada en enero de 2009, el 19 de febrero de ese año Telefónica Chile S.A. "deslistó" sus acciones de la NYSE, iniciando el proceso de término de su programa de ADR (American Depositary Receipts). Este proceso culminó el 15 de octubre con el "desregistro" de dichos títulos de la SEC (Securities and Exchange Commission).

2009 - LANZAMIENTO DE NUEVA MARCA COMERCIAL.

El 26 octubre de 2009, se lanzó "Movistar" como la nueva marca comercial para la oferta de todos los productos de Telefónica Chile S.A. y de Telefónica Móviles Chile S.A. Movistar es una marca del Grupo Telefónica, reconocida internacionalmente.

2010 - 2012 - PORTABILIDAD NUMÉRICA.

El 12 marzo de 2012 empezó a operar en Santiago la Portabilidad Numérica fija, habilitando al usuario para cambiarse de compañía proveedora del servicio sin perder su número telefónico. Este proceso, iniciado en Arica en diciembre del año anterior, fue desarrollándose progresivamente en todo el país, culminando en agosto de ese año.

2013 - NUEVA OFERTA DE TV.

En diciembre de 2013, se lanzó "Movistar Play", una plataforma de televisión y video sobre banda ancha, a la que se puede acceder desde cualquier dispositivo, fijo o móvil, conectado a internet, la que se suma al servicio de IPTV a través de fibra óptica, brindando una gran variedad de contenidos y aplicaciones interactivas.

2016 - FUSION TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A. CON TELEFÓNICA CHILE S.A.

En agosto de 2014, finalizó proceso de eliminación del servicio de Larga Distancia Nacional (LDN), convirtiendo todas las llamadas dentro del país en llamadas locales. Posteriormente, en abril de 2016, se aprobó la fusión de Telefónica Chile S.A. (empresa absorbente) con la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A. (filial de Telefónica Chile S.A.).

2017 - FUSION POR ABSORCION DE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. E INVERSIONES TELEFONICA MOVILES HOLDING S.A.

En mayo de 2017, se concretó la fusión por absorción de Telefónica Móviles Chile S.A. (TMCH) con su matriz Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. (absorbente), cambiando esta última, su razón social a Telefónica Móviles Chile S.A. Como resultado de lo anterior, Telefónica Chile S.A. (que también era filial de Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.) pasó a ser filial de la empresa fusionada.

2017 - 2018 - ELIMINACION DE LAS SERIES DE ACCIONES A Y B.

En julio de 2017, se aprobó suprimir las Series de acciones A y B en que se encontraba dividido el capital de Telefónica Chile S.A., pasando a ser todas las acciones ordinarias, nominativas y de una misma serie. A partir de marzo 2018, las acciones se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago con el código nemotécnico "CTC".

2020 - VENTA DE ACTIVOS DE TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. A TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH CHILE SPA.

El 1 de septiembre de 2020, la filial Telefónica Empresas Chile S.A. vendió a Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech Chile SpA (CyberCo), sus activos relacionados al servicio de seguridad de la información y con fecha 30 de diciembre 2020, pero con efectos desde el 01 de enero de 2021, Telefónica Empresas Chile S.A. vendió el negocio de Cloud, incluyendo sus activos asociados a TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH CHILE SpA. Con estas operaciones se inicia un nuevo modelo de negocios, donde CyberCo se encargará del desarrollo de productos, su implantación y soporte, aportando con las plataformas para la provisión de servicios. Por su parte, Telefónica Empresas Chile S.A. mantiene la relación con los clientes, tanto en la comercialización como en la atención y facturación.

2020 - CONSTITUCION DE LA FILIAL INFRACO SPA.

El 31 de enero de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó constituir una sociedad filial de la Compañía, cuya razón social es InfraCo SpA. Con fecha 23 de junio de 2021, Telefónica Chile S.A. vendió la totalidad de las acciones que tenía en InfraCo SpA a su filial HoldCo InfraCo SpA (sociedad cuya constitución se aprobó en Directorio de la Sociedad el 31 de marzo de 2021 y se materializó por medio del otorgamiento de escritura pública el 13 de abril del mismo año).

2021 - VENTA 60% DE LAS ACCIONES DE INFRACO SPA.

El 1 de julio de 2021 se materializó la compraventa del 60% de las acciones Holdco InfraCo SpA, matriz de InfraCo SpA (InfraCo) y filial de Telefónica Chile S.A., las que fueron adquiridas por parte de KKR Alameda Aggregator L.P. (vehículo de inversión controlado por KKR). Además, como parte de la transacción, Telefónica Chile S.A. vendió a InfraCo la red de unidades inmobiliarias pasadas con fibra óptica a la fecha de la operación (más de 2,4 millones de unidades inmobiliarias pasadas). Asimismo, Telefónica Chile S.A. e InfraCo suscribieron una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica de InfraCo a Telefónica Chile S.A.

2021 - VENTA DEL NEGOCIO IOT.

En abril de 2021, la filial Telefónica Empresas Chile S.A. realizó la venta del negocio IOT a la sociedad relacionada Telefónica IoT & Big Data Tech Chile SpA.

2022 - AUMENTO DE CAPITAL DE TELEFÓNICA CHILE S.A.

La Junta extraordinaria de accionistas realizada el día 11 de agosto de 2022 acordó aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. en la cantidad \$239.999.999.778, mediante la emisión de 283.687.943 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Como resultado del proceso de suscripción y pago de acciones finalizado el 16 de noviembre de 2022 de las acciones ofrecidas se suscribieron y pagaron 283.687.937. El accionista Mayoritario Telefónica Móviles Chile S.A. suscribió la totalidad de las acciones a las que tenía derecho, alcanzando un 99,34% de la propiedad; el resto de las acciones son propiedad de accionistas minoritarios. Los fondos recaudados en el aumento de capital fueron utilizados,

principalmente, para refinanciar vencimientos de deuda en octubre 2022 y otros usos generales.

2023 - ACUERDO DE INFRACO SPA ("ONNET") DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS.

El 22 de diciembre de 2023, con posterioridad a la aprobación de las autoridades de libre competencia y autoridades regulatorias, se materializó la adquisición de los activos de fibra óptica de propiedad de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("Entel") por parte de la sociedad relacionada InfraCo SpA (OnNet). Los accionistas de sociedad Holdco InfraCo SpA, matriz de InfraCo SpA, en la que Telefónica Chile S.A. posee el 40% de la propiedad, aprobaron financiar la operación mediante financiamiento externo, aportes de capital y préstamos contraídos con accionistas, razón por la cual, Telefónica Chile S.A. en su calidad de accionista realizó un aporte de capital por M\$44.186.971, correspondiente a 65.388 acciones ordinarias, manteniendo el 40% participación. Asimismo, otorgó un crédito por M\$44.186.971.

2023 - 2024 AUMENTO DE CAPITAL DE TELEFÓNICA CHILE S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de enero de 2023, se acordó aumentar el capital en hasta \$65.000.000.626, mediante la emisión de 76.201.642 nuevas acciones de pago a ser suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad en un plazo de un año desde la celebración de la Junta y adicionalmente, se aprobaron otras modificaciones formales en el objeto social y otros que se establecieron en el texto refundido de los Estatutos Sociales. Una vez finalizado el periodo de suscripción y pago de las acciones, el capital social alcanzó la suma de \$874.772.770.704, dividido en 1.305.263.872 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal. Durante el proceso de suscripción y pago de acciones finalizado el 4 de enero de 2024, la accionista mayoritaria Telefónica Móviles Chile S.A. suscribió la totalidad de las acciones a las que tenía derecho, alcanzando aprox. 99,39% de la propiedad; el resto de las acciones son propiedad de accionistas minoritarios.

2026 VENTA PARTICIPACIONES ONNET Y TELEFÓNICA BRASIL S.A.

Con fecha 09 de febrero de 2026, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A. en la cual se trataron y aprobaron, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), las operaciones con partes relacionadas consistentes en:

- La venta de la participación minoritaria que Telefónica Chile S.A. posee en Holdco InfracoSpA ("Onnet") correspondiente al 40% del capital accionario de la misma, aun precio de M\$168.000.000, así como la cesión de la totalidad de los créditos que Telefónica Chile S.A. mantiene frente a Onnet a un precio de M\$131.000.000, en ambos casos a la sociedad relacionada Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA.
- La venta de la participación minoritaria que Telefónica Chile S.A. posee en la sociedad brasileña Telefônica Brasil S.A., correspondiente al 0,06% de su capital, a un precio de M\$11.933.353, a la sociedad relacionada Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.

Con fecha 10 de febrero de 2026, Telefónica, S.A. informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, que Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA, filial

100% propiedad de Telefónica, S.A., ha transferido hoy a NJJ Holding SAS y Millicom Spain, S.L. el 100% del capital social de Telefónica Móviles Chile S.A., matriz de Telefónica Chile S.A. Con esta misma fecha, el nuevo controlador de Telefónica Móviles Chile S.A. es la Sociedad es Celtel Chile, S.L.

2.3. Propiedad

2.3.1 Situación de control

Telefónica Chile S.A. es parte de un grupo empresarial en los términos definidos en el Título XV de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, de manera que sus controladores operan teniendo en miras los intereses generales del grupo. No existe un acuerdo de actuación conjunta formalizado.

Al 31 de diciembre de 2025, la accionista controladora de Telefónica Chile S.A. era la sociedad chilena Telefónica Móviles Chile S.A. con una participación directa de aprox. 99,39%, aproximadamente, de las acciones suscritas y pagadas. El 0,61% aproximado restante corresponde a aprox. 8.323 accionistas minoritarios. A esa fecha, las accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (RUT: 76.124.890-1) eran la sociedad chilena Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (RUT: 77.363.730-K), con un 99,14% aproximado y la sociedad española Telefónica Hispanoamérica, S.A. con un 0,86% aproximado; la única accionista de Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA es la sociedad española Telefonica Chile Holdings, S.L., con el 100%. La controladora, directa e indirecta de todas estas empresas, era Telefónica, S.A., empresa española de telecomunicaciones totalmente privada, que cuenta con más de 1,0 millones de accionistas y cotiza en varios de los principales mercados bursátiles del mundo, en Europa y América, tales como Bolsa de Madrid, Bolsa de Nueva York y Bolsa de Lima. Ningún accionista tiene una participación accionaria mayor al 10% de la propiedad. De acuerdo con la información existente en la Compañía, se puede decir que no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza o pueda ejercer control sobre Telefónica, S.A. Los accionistas que son titulares de participaciones que pueden considerarse significativas se encuentran informadas por dicha compañía en el sitio web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España ¹.

Con fecha 10 de febrero de 2026, Celtel Chile S.L. celebró con la sociedad Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA, sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Chile, un contrato de compraventa y adquisición del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad Telefónica Móviles Chile S.A., sociedad que a su vez es controladora de Telefónica Chile S.A. y sus filiales, lo que fue debidamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero por medio de Hecho Esencial de la misma fecha. A la fecha de publicación de la presente Memoria, las accionistas de Telefónica Móviles

¹ Sitio web Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, donde se puede acceder a la información de los accionistas principales de Telefonica S.A. <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/DerechosVoto/Notificaciones-Participaciones?qS={dc5049f9-0a85-47b1-b8a4-c57ce169085b}>

Chile S.A., que es la controladora de la Compañía, son: (i) Cotel Chile, S.L. (RUT N°59.260.620-8) con 1.197.467.729.370 acciones; y (ii) NJJ Cactus S.A.S. (RUT en trámite) con 1 acción.

2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

En el proceso de suscripción y pago de acciones del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de enero de 2023, el cual finalizó el 4 de enero de 2024, fueron suscritas y pagadas en total 76.201.637 nuevas acciones. La accionista mayoritaria, Telefónica Móviles Chile S.A., suscribió y pagó la totalidad de las acciones a las que tenía derecho durante el año 2023. Cabe señalar que el proceso de suscripción y pago de acciones provenientes del aumento de capital señalado precedentemente culminó el 4 de enero de 2024 y los accionistas minoritarios no concurrieron a la suscripción y pago de acciones a las cuales tenían derecho en el segundo periodo de opción preferente.

Debido a lo anterior, Telefónica Móviles Chile S.A. aumentó su porcentaje de propiedad desde 99,34% al cierre de diciembre de 2022 a, aproximadamente, 99,39% de la propiedad al 31 de diciembre de 2023.

Durante 2025, no hubo cambios relevantes en la propiedad.

Principales Accionistas en 2024 y 2025

	Total Acciones (31/12/24)		Total Acciones (31/12/25)	
		%		%
Telefónica Móviles Chile S.A.	1.297.274.227	99,39%	1.297.274.227	99,39%
Otros Accionistas	7.989.645	0,61%	7.989.645	0,61%
Total	1.305.263.872	100,00%	1.305.263.872	100,00%

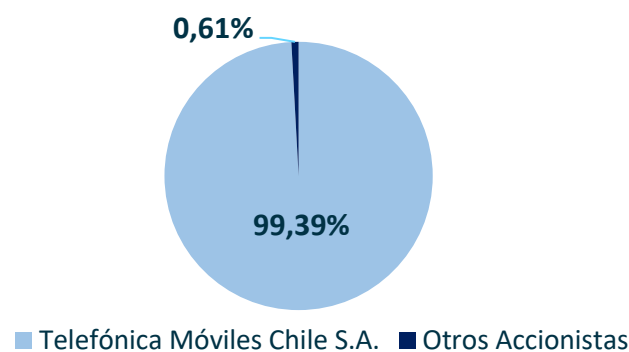
2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios

Al 31 de diciembre de 2025, la accionista controladora de Telefónica Chile S.A. era la sociedad chilena Telefónica Móviles Chile S.A. (RUT: 76.124.890-1), con una participación directa de aproximadamente, el 99,39% de las acciones suscritas y pagadas. El 0,61% aproximado restante corresponde a 8.323 accionistas minoritarios.

Tipo de Accionista	Porcentaje de Participación %	Número de accionistas

10% o más de participación	99,3879	1
Menos de 10% de participación: Inversión igual o superior a UF 200	0,2359	73
Inversión inferior a UF 200	0,3762	8.250
Total	100	8.324
Controlador de la Sociedad	99,3879	1

Gráfico de participación porcentual de accionistas agrupados



2.3.4 Acciones, sus características y derechos

Descripción Series de Acciones:

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de Telefónica Chile S.A. está compuesto por 1.305.263.872 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, todas con derecho a voto, íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones de Telefónica Chile S.A. son propiedad de un total 8.324 accionistas, siendo uno de ellos Telefónica Móviles Chile S.A., la que posee un 99,39% aproximado de la totalidad de ellas.

Cabe señalar que, en Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de julio de 2017, se aprobó suprimir las Series de acciones A y B en que se encontraba dividido su capital y sus respectivas preferencias. Como consecuencia de lo anterior, todas las acciones de la sociedad, tanto Serie A como Serie B, pasaron a ser acciones ordinarias, nominativas de una misma serie y sin valor nominal, las que fueron inscritas en la Comisión para el Mercado

Financiero, según consta en el certificado N°64 del 31 de enero de 2018. Las acciones se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago con el código nemotécnico "CTC".

Política General de Reparto de Dividendos de Telefónica Chile S.A. para el año 2025 y siguientes:

1. Respecto del ejercicio 2025 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de dividendos provisorios durante el año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.
2. El monto del dividendo provisorio será determinado en base a las utilidades del período que corresponda.
3. El cumplimiento de la Política General de Reparto de Dividendos se enmarcará dentro de los objetivos enunciados en el Plan Financiero de la empresa.
4. Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.
5. Los procedimientos de pago de los dividendos son los siguientes:

Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

a.- Depósito en cuenta corriente bancaria o cuenta vista bancaria, cuyo titular sea el accionista.

b.- Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

c.- Retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco BCI a lo largo de Chile o retiro de vale vista o cheque en oficinas de DCV Registros S.A. Esta modalidad registrará mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A., en caso contrario, el retiro se hará en las oficinas de la Compañía, en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia, Santiago, o en el Banco que la Compañía determine oportunamente.

Para estos efectos, las cuentas bancarias, corrientes o vistas o de ahorro, pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad letra c) arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra c) antes señalada.

Política de Utilidad Distribuible de Telefónica Chile S.A.

Política para el cálculo de la "Utilidad Líquida Distribuible", que aplica para el ejercicio 2025 y siguientes:

Se considerará como "Utilidad Líquida Distribuible", para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, la partida: "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Controladora", presentada en el "Estado de Resultados Integrales", del ejercicio correspondiente. Y ello, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza, es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del "valor razonable" de activos y pasivos que no estén realizadas. Esta política será aplicada en forma consistente.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 29 de septiembre de 2009, en caso, que justificadamente, se requiera una variación de esta política, será materia de aprobación del Directorio y debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero, tan pronto ocurra.

Resumen de Dividendos pagados en los últimos tres años:

En cumplimiento de las políticas anteriores, la Compañía ha distribuido los siguientes dividendos durante los ejercicios informados (M\$ = cifras expresadas en miles de pesos):

- i. En Junta Ordinaria de Accionistas de abril 2024 se acordó no distribuir dividendos debido a que la Compañía no generó utilidades durante el ejercicio 2023. Anteriormente, en sesión de Directorio celebrada el día 28 de diciembre 2023, la Compañía acordó no distribuir dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.
- ii. Con fecha 27 de abril de 2023, la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de la suma de M\$15.977.809, equivalente al 31,9% de la utilidad distribuible del ejercicio 2022, dando cumplimiento a la Ley y a la Política de Dividendos de la Compañía.
- iii. El Directorio de Telefónica Chile S.A., en sesión del 21 de diciembre de 2022, acordó no distribuir dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2022.
- iv. La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de abril de 2022, acordó considerar como dividendo definitivo, el monto ya repartido como dividendo provisorio en Julio 2021, el cual representa un 43,4% de la utilidad del ejercicio 2021.
- v. Con fecha 21 de julio de 2021, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el pago de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por un monto de M\$99.264.301, equivalente a \$105 por acción, a pagarse a contar del día 10 de agosto de 2021.
- vi. Con fecha 6 de julio de 2021, el directorio acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, por un monto de M\$136.133.899, equivalente a \$144 por acción (43,4% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2021), a pagarse a contar del día 26 de julio de 2021.

La Compañía no ha distribuido dividendos durante los ejercicios 2024 y 2025.

Transacciones en bolsas

Telefónica Chile S.A. transa sus acciones, únicamente, en Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, con el nemotécnico "CTC".

Debido a los bajos volúmenes transados durante 2025, la acción CTC no ha tenido presencia bursátil durante el año, de acuerdo a la definición establecida por la Norma de Carácter General N°327 de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Resumen de transacciones de acciones durante el año 2025

Volúmenes Transados y Precios Trimestrales (1)

Fecha	Unidades Transadas	Monto Transado	Precio Medio	Precio Cierre
1T25	24.239	6.039.358	249,16	250
2T25	184.218	47.956.107	260,32	250
3T25	77.991	22.357.961	286,67	250
4T25	120.825	41.017.319	339,48	357

(1) Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago

Transacciones de acciones por parte de Directores, ejecutivos y partes relacionadas

Durante el año 2025, no se realizaron operaciones de acciones de parte de Directores y ejecutivos.

2.3.5 Otros Valores

Al 31 de diciembre de 2025, Telefónica Chile S.A. no mantiene emisiones de bonos locales vigentes.

3. Gobierno corporativo



3.1. Marco de gobernanza

Telefónica Chile S.A. al 31 de diciembre de 2025, formaba parte del Grupo Telefónica dentro del segmento de sociedades de Hispanoamérica. A la fecha de publicación de esta Memoria, la Compañía forma parte del Grupo Internacional Millicom; por lo tanto, las referencias a políticas o lineamientos del Grupo Telefónica se entenderán como referidas al Grupo Internacional Millicom. Al ser parte la Compañía de un grupo internacional, su Directorio está constantemente revisando las mejores prácticas internacionales y la experiencia nacional para llevarla a cabo en su gobierno corporativo.

Telefónica Chile S.A. cuenta con un Código de Ética y de Conducta que establece nuestros Principios de Negocio Responsable. A su vez, nuestra política de Sostenibilidad rige lo que decimos y hacemos en nuestra actividad diaria para actuar con integridad, compromiso y transparencia.

Este Código de Ética y de Conducta es revisado y actualizado permanentemente con el objetivo que siga dando respuesta con el máximo rigor a las nuevas exigencias del mercado y de la sociedad. En dicha actualización, se han destacado temáticas como el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los derechos digitales, así como la innovación, el desarrollo y el uso responsable de la tecnología, poniendo en valor la importancia de ambos temas para la Compañía. También se han incluido nuevas referencias (cambio climático, economía circular, nuevas formas de trabajar y eliminación de barreras) necesarias en el actual entorno laboral y social.

Para garantizar que nuestros Principios de Negocio Responsable sean el hilo conductor en todo lo que hacemos, contamos con un Plan de Negocio Responsable que incluye objetivos y proyectos en todas las materias clave de los Principios, así como en torno a los ejes de nuestra estrategia: liderar con el ejemplo, ayudar a la sociedad mediante un futuro digital más verde, conectividad inclusiva, innovación y Modelo de Prevención del Delito.

Incorporamos los objetivos del Plan de Negocio Responsable al Plan Estratégico de la Compañía, en el que se reflejan indicadores no financieros sobre los que reportamos en este Informe. Algunos de los objetivos más relevantes del Plan de Negocio Responsable están, además, incorporados a la remuneración variable de todos los empleados.

En cuanto a las unidades responsables contamos con la Oficina de Principios de Negocio Responsable, la cual es liderada por el Gerente General de la Compañía y cuenta con la asistencia de todos sus reportes para realizar el seguimiento de las iniciativas e indicadores. En cuanto a la ejecución, la Dirección de Negocio Mayorista y Asuntos Públicos es la responsable de sus alcances tácticos y operativos.

Medidas de prevención de Conflictos de interés, conductas que pudieran afectar la libre competencia y prevención de la corrupción, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En Chile, los conflictos que pueden afectar la libre competencia son detectados y abordados a través de dos vías:

- i) investigaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica ("FNE") respecto del funcionamiento de algún mercado relevante en particular o iniciada por una denuncia específica; y,
- ii) procesos contenciosos y no contenciosos seguidos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ("TDLC") y que pudieran llegar a iniciarse en contra de la Compañía o de un tercero. De existir alguno, la Compañía es notificada por las autoridades de competencia (FNE y/o TDLC) en dichos procedimientos para que aporten antecedentes o para que se contesten demandas.

En resguardo de la Integridad, Telefónica Chile S.A. cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, además de una Gerencia de Cumplimiento que despliega un robusto programa en dicha materia, dentro del cual contempla junto con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este modelo identifica las actividades o procesos que generan riesgos para la Empresa, y establece políticas, protocolos, procedimientos y controles destinados a gestionarlos adecuadamente.

Cómo la entidad se ocupa y aborda los intereses de sus principales grupos de interés

En la Compañía trabajamos para integrar la doble materialidad como parte de nuestra estrategia, identificando los asuntos que tienen impacto en el valor de la Compañía, la sociedad y el medioambiente. El análisis de la doble materialidad se ha realizado en cuatro pasos: identificación y actualización de los asuntos clave; evaluación y priorización; compromiso con los grupos de interés, y supervisión y validación del proceso. La matriz de doble materialidad clasifica los asuntos materiales en impactos positivos y negativos, en función de su mayor o menor carácter estratégico, de la urgencia y/o la forma en la que deben abordarse.

Investigación y Desarrollo.

En el marco del Grupo Telefónica el desarrollo de este tipo de soluciones y contenidos nos permite estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías e innovaciones que la industria requiere, además de dar respuesta a retos sociales relacionados con la salud, la educación, el desarrollo económico rural o la seguridad, entre otras.

Por ello, por un lado, innovamos en nuevas gamas de servicios y, por otro, impulsamos que la tecnología se convierta en una herramienta clave en el desarrollo de una sociedad más inclusiva.

Estamos desplegando redes de última generación, no solo para liderar los mercados donde operamos y garantizar un servicio fiable y resiliente, sino también para conectar al máximo número de personas.

Contamos con servicios digitales asentados en la tecnología más puntera y añadimos a nuestra innovación un componente social porque no podemos entender el progreso sin contar con las personas.

Diversidad en la organización

En Telefónica, tanto a nivel global como local, la diversidad, el enfoque de género y los principios de equidad e igualdad forman parte integral de nuestros procesos internos. Este compromiso busca consolidar una cultura organizacional inclusiva, segura y libre de sesgos, que garantice igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de raza, religión, sexo u otras condiciones personales o sociales.

En Chile, Telefónica Chile S.A., a través de su filial Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, obtuvo en el año 2021 la certificación de la Norma Chilena 3262:2021 sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, la cual ha sido revalidada de manera consecutiva en los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Este hito refleja un esfuerzo sostenido por fortalecer prácticas organizacionales que impactan positivamente en la experiencia de nuestros colaboradores. En este contexto, la Compañía cuenta con una Política de Diversidad, Género e Inclusión, orientada a abordar la diversidad en todas sus

dimensiones, promoviendo una cultura basada en el respeto, la comunicación efectiva y el desarrollo de relaciones laborales colaborativas.

Asimismo, resulta fundamental fomentar un entorno laboral seguro y libre de cualquier forma de violencia o riesgo. Para ello, la organización dispone de mecanismos orientados a apoyar a las personas trabajadoras en la identificación, detección y gestión de situaciones que pudieran afectar su integridad. De igual forma, Telefónica Chile S.A., a través de Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, cuenta con canales de denuncia formales, accesibles y confidenciales, disponibles tanto para sus trabajadores como para las empresas contratistas, reforzando así su compromiso con un ambiente de trabajo respetuoso y protegido para todos.

Diversidad de capacidades, conocimientos y otros, en los distintos niveles de la organización

La Compañía ha alcanzado un alto nivel de madurez en su sistema de gestión de personas, lo que permite asegurar que todas las políticas que abarcan el ciclo completo de desarrollo de las personas se sustentan en lineamientos claros, coherentes y formalmente establecidos. Estas políticas están orientadas de manera explícita a promover, resguardar y garantizar el respeto por la diversidad, entendida en un sentido amplio e integral, consolidando así una gestión basada en la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Estructura organizacional

El siguiente organigrama describe las áreas de liderazgo de la Compañía a Diciembre de 2025:

- Las áreas de Control de Gestión, así como también las unidades de Relación con los Accionistas e Inversionistas de la sociedad, son parte de la Dirección de Finanzas, Estrategia y Control de Gestión;
- Las áreas de Gestión de Riesgo son parte de la Dirección de Auditoría Interna; y,
- La Dirección de Asuntos Públicos y Mayoristas es la unidad responsable de la relación con los grupos de interés y medios de comunicación, así como también de los temas de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

3.2. Directorio

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, el Directorio está compuesto por cinco miembros, que ejercen sus cargos por un período de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Si se produjere la vacancia de un Director, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad y, en el intertanto, el Directorio podrá nombrar un Director reemplazante. El Directorio de Telefónica Chile S.A. al 31 de diciembre de 2025, fue designado en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de junio de 2025; sin embargo, debido al cambio de control informado en el numeral 2.3.1, el actual Directorio de la Compañía fue designado en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 10 de febrero de 2026, debiendo procederse a su renovación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía

En cumplimiento a la normativa vigente para la difusión de información respecto a los estándares de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas, el Directorio aprobó, en sesión de fecha 28 de marzo de 2024, el texto actualizado del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía (www.telefonica.cl). Este Reglamento tiene por objeto determinar los principios de actuación del Directorio, regular su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor grado de eficiencia, transparencia y profesionalización, optimizando su gestión a la luz de la normativa legal, reglamentaria, los principios de buen Gobierno Corporativo y teniendo presente la generación de mayor valor para los accionistas. El Reglamento asume, comparte y reafirma los Principios de Actuación definidos por la Compañía y recoge, como parte integrante de su espíritu, las normas contenidas en el Código de Ética de Negocios de Telefónica Chile S.A. Con fecha 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Compañía aprobó:

- (i) la modificación de la Política General de Habitualidad y su respectivo Manual de Procedimiento de Control; y
- (ii) modificación al Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado; ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Compañía.

Composición del Directorio:

Al 31 de diciembre de 2025, el Directorio de Telefónica Chile S.A. estaba compuesto por los siguientes Directores:

Nombre Directores	RUT	Fecha de reelección	Cargo en el directorio	Independiente
Antonio Bueno Figueroa	12.264.055-8	30.06.2025	Presidente y Director	No
Gladys Marina Fuentes Espinoza	11.504.733-7	30.06.2025	Directora y Secretaria	No
Martha Elena Ruiz Diaz-Granados	39775711 (Colombia)	30.06.2025	Directora	No
Cristián Schalscha Doxrud	8.008.013-1	30.06.2025	Director	No
Claudia Lorena Onetto Maitland	9.978.455-5	30.06.2025	Directora	No

A la fecha de publicación de la presente Memoria, el Directorio de Telefónica Chile S.A. estaba compuesto por los siguientes Directores:

Nombre Directores	RUT	Fecha de elección/ reelección	Cargo en el directorio	Independiente
Bart VanHaeren	673611013 (EEUU)	10.02.2026	Presidente y Director	No
Salvador Escalón	561871125 (EEUU)	10.02.2026	Director	No
Pierre-Emmanuel Durand	19AA42645 (Francia)	10.02.2026	Director	No
Luciano Marino	647061382 (EEUU)	10.02.2026	Director	No
Alejandro Guerrero	80756743 (Colombia)	10.02.2026	Director	No

Reseña sobre los conocimientos, habilidades y experiencias del Directorio.

I.- Directores al 31 de diciembre de 2025:

Los directores de la Sociedad han prestado individualmente sus servicios profesionales por años a Telefónica en Chile, lo que les ha permitido adquirir amplios conocimientos de la Compañía y su funcionamiento interno como conocimiento del mercado de las telecomunicaciones. Los Directores cuentan con amplias habilidades en sus campos profesionales, las cuales perfeccionan en caso de necesidad por medio de capacitaciones en instituciones universitarias o técnicas cuando ello sea necesario en virtud del ejercicio de su cargo. En la eventualidad de que un nuevo Director asuma, se le realiza una inducción; asimismo de forma constante y a la totalidad de los miembros del Directorio se les informa de aquellas materias que tengan relevancia en el ejercicio de sus funciones.

- Antonio Bueno Figueroa: ingeniero civil electricista de la Universidad de Chile. Se incorporó al Grupo Telefónica en 1997. Ha ocupado los cargos de Ingeniero de Proyectos de Redes Móviles, Subgerente de Servicios de Valor Agregado, Gerente de Ingeniería y Soporte de Redes, Gerente de Desarrollo de Sistemas, Gerente de Arquitectura y Seguridad de Sistemas y Gerente de Transformación de Negocio. Desde 2016 ocupa el

cargo de Director de Tecnología de Telefónica en Chile y Director de Desarrollo de Redes y Hogar para Telefónica Hispanoamérica.

- Gladys Marina Fuentes Espinoza: abogada de la Universidad Central de Chile y tiene una maestría en administración de empresas para abogados de la Universidad Gabriela Mistral, además de un diplomado en Regulación de Mercado y Libre Competencia de la Universidad de Los Andes. Se incorporó al grupo Telefónica en 1995 y desde entonces ha trabajado en Secretaría General como Business Legal Manager, entre otros. Desde 2017 ocupa el cargo de Secretaria General de Telefónica en Chile.
- Martha Elena Ruiz Díaz-Granados: Abogada de la Universidad Externado de Colombia y tiene una maestría en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido Directora Legal de Valores de Celumóvil S.A y Directora Legal de BellSouth Colombia S.A. Se incorporó al grupo Telefónica en 2004 y actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de Telefónica en Colombia y de Telefónica Hispanoamérica, S.A.
- Cristián Schalscha Doxrud: Licenciado en administración de empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez y magíster en marketing y gestión comercial (ESEM) y finanzas de la Universidad de Los Andes. Ingresó al Grupo Telefónica en 2005 donde ha ocupado el cargo de Gerente de Desarrollo de Negocios y Director Comercial de Telefónica en Chile y Director de Marketing de Telefónica de Argentina. Desde 2019 ocupa el cargo de Director Negocio B2C de Telefónica en Chile.
- Claudia Lorena Onetto Maitland: Abogada de la Universidad Católica de Chile. Cuenta con aproximadamente 24 años de experiencia nacional e internacional en empresas de diversos rubros (como la minería y energía renovable), con amplios conocimientos y trayectoria en relaciones con gobiernos, liderando áreas de asuntos corporativos, regulatorios, comunicaciones y de sostenibilidad. Desde mayo 2025 se desempeña como Directora de Asuntos Públicos y Negocio Mayorista. Manteniendo relevancia en las distintas esferas públicas, potenciando la reputación de nuestra Compañía.

II.- Directores a la fecha de publicación de la presente Memoria.

- Bart VanHaeren: Master Degree en Economía por la Universidad Católica de Lueven y un MBA de la VUB-Solvay. Ingresó al Grupo Millicom en el año 2011, donde ocupó diversos puestos de alta dirección, incluyendo director Financiero del Negocio Residencial, director B2B y director de Fusiones y Adquisiciones. Fue nombrado vicepresidente de Finanzas Corporativas de Millicom en abril de 2019 y fue responsable de las áreas estratégicas de finanzas: Tesorería, Impuestos, Fusiones y Adquisiciones, y Administración Corporativa.
- Salvador Escalón: Abogado, con un JD en Derecho por la Facultad de Derecho de Columbia y un B.B.A. en Finanzas y Negocios Internacionales por la Universidad Internacional de Florida. Ingreso al Grupo Millicom como Asesor Jurídico General Asociado para Latinoamérica en abril del año 2010, siendo nombrado como Asesor

Jurídico General en marzo del año 2013, luego en julio de 2015 asumió como vicepresidente Ejecutivo, y desde el año 2020 es el Director Jurídico y de Cumplimiento, liderando en consecuencia los equipos de Asuntos Legales, Éticos y de Cumplimiento de Millicom, junto con lo anterior asesora al Consejo de Administración.

- Pierre-Emmanuel Durand: Financiero y Director de NJJ Telecom Europe y Atlas Investissement desde el año 2018, centrado principalmente en actividades de control financiero, fusiones y adquisiciones, financiación y desarrollo de negocio. Anteriormente, fue gerente del equipo de Servicios Transaccionales de KPMG París. Desde septiembre de 2024 forma parte del Consejo de Administración de Millicom.
- Luciano Marino: Graduado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional General San Martín de Argentina, cuenta con cursos referentes a programas de Desarrollo Directivo en la Universidad Austral y en Stanford Business School en donde se ha especializado en Liderazgo Organizacional. Su experiencia profesional anterior se remonta a Fibertel, en donde desempeñó el cargo de Gerente de Operaciones -Capital Federal, así como también fue jefe de Proyectos en Multicanal, S.A. Actualmente, el señor Marino, es vicepresidente de B2C de Millicom donde también en años previos desempeñó el cargo de vicepresidente de Operaciones -Home (COO).
- Alejandro Guerrero: Administrador de Empresas y cuenta con un MBA de Indiana University Bloomington, Chief Operating Officer Program de MIT xPRO y Posgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes en Colombia. Se ha desempeñado como Líder de finanzas, estrategia y operaciones con experiencia en fusiones y adquisiciones (M&A), integraciones y desinversiones, transformaciones transfronterizas y alianzas estratégicas en empresas de la lista Fortune 500. Actualmente se desempeña como vicepresidente de Estrategia y Operaciones en Millicom (Tigo). Lidera la planificación estratégica de todo el grupo y dirige la Unidad de Negocios Mayoristas de Latinoamérica, convirtiendo la estrategia en resultados.

Ingresos de sus miembros con ocasión de sus labores en el Directorio

Los Directores de Telefónica Chile S.A., en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, no reciben remuneración por el desempeño de sus funciones.

Gastos del Directorio año 2025

En el año 2025, adicionalmente a las dietas y gastos asociados a equipos celulares asignados a cada miembro del Directorio, no se registraron gastos de representación ni viáticos.

Contratación de asesorías externas: contables, tributarias, legales

El Directorio en la eventualidad de requerir contratar servicios de asesoría en materia contable, tributaria, jurídica, entre otras, opta por aquellos profesionales que cuenten con

notada experiencia en la materia para que la asesoría a prestar sea lo más eficiente, oportuna y completa posible.

Sesiones de Directorio

El Directorio se reúne en sesiones ordinarias una vez al mes en las fechas predeterminadas por el mismo Directorio; en caso de que surja la necesidad de realizar una sesión extraordinaria, la misma se cita en conformidad a lo indicado en el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales. La presencia del Gerente General en las sesiones de Directorio es habitual, así como la de ejecutivos principales en caso de que las materias a tratarse en la sesión sean de su área de conocimiento. En la convocatoria a cada sesión, se informa la tabla, preparada por la Secretaria del Directorio, de los asuntos a ser tratados, junto a las presentaciones de los expositores invitados, las que quedan almacenadas en la nube interna de Telefónica, la cual cuenta con sistemas de ciberseguridad. Una vez finalizada la sesión de Directorio, se levanta un acta de la misma, la cual se pone a disposición de los Directores asistentes para su firma, quedando luego almacenada en un repositorio electrónico y en el Libro de Actas respectivos, el cual puede ser consultado por quien lo solicite a la Secretaria del Directorio.

La duración de la reunión se determinará por las materias a tratarse en la misma, su complejidad y los exponentes invitados, siendo el promedio de duración de una hora. Las reuniones se realizan vía virtual o presencial, considerando para ello la disponibilidad presencial de todos los Directores asistentes. Se deja constancia, que en caso de realizarse la sesión en forma virtual se aplican todas las medidas necesarias para resguardar la seguridad de la reunión, la continuidad de la conexión, permitiendo a todos los Directores asistir, participar y estar comunicados durante toda la sesión de manera simultánea y permanente.

En las sesiones de Directorio, por lo general, asisten exponentes tanto internos como externos de la Compañía; la presencia de los mismos se determina por la necesidad de abordar los temas de sus respectivos conocimientos, siendo las principales materias la gestión propia de la Compañía, cumplimiento normativo, status de determinados proyectos, auditoria y estados financieros, entre otras.

Periodicidad que se informa de los asuntos relacionados con las materias ambientales y sociales, al Directorio

El Directorio de la Compañía, en diciembre de 2022, conoció el Plan de Negocio Responsable a través del Comité de Aseguramiento. En esa sesión, le fue presentado todos los alcances del Plan que se refieren a las materias ambientales y sociales. Con esa información se adoptaron los focos de trabajo transversales, los cuales fueron reportados al mismo Comité en su oportunidad.

Manual de Manejo de información de interés para el Mercado

En el marco de las adecuaciones realizadas por la Compañía por la entrada en vigencia de la Ley de Gobiernos Corporativos, en Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 26 de diciembre de 2025, se aprobó la modificar y complementar el "Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado" estableciendo un mecanismo de control interno ex ante junto con indicar el procedimiento de aprobación y de verificación al que se someterán las operaciones con partes relacionadas (la "Operación" y/u "Operaciones") celebradas en el marco de la Política. Lo anterior con el fin de resguardar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de la Política General de Habitualidad, garantizando que la operación contribuya al interés social y se ajusta a los precios, términos y condiciones que prevalecen en el mercado.

Este Manual actualizado, que se encuentra a disposición del público en el sitio web de la Compañía (www.telefonica.cl), o directamente en el siguiente link: <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/telefonica-chile-s-a/gobiernos-corporativos/> contiene las políticas y normas internas referidas, tanto a la información que será puesta a disposición de los accionistas y del mercado, como a los sistemas implementados para garantizar que dicha información sea comunicada oportunamente a quienes corresponda.

Indicadores Directorio de Telefónica Chile S.A.

I.- Directores al 31 de diciembre de 2025:

Número total de directores separados por género y por nacionalidad:

Por género	Hombres	Mujeres
	2	3
Por nacionalidad		
Chilenos	2	2
Extranjeros	0	1

Número de directores por antigüedad en la organización de acuerdo a los rangos contemplados en la sección 5.1.4:

Por antigüedad (como miembros del directorio)	Hombres	Mujeres
Menos de 3 años	0	2
Entre 3 y 6 años	2	1
Entre 6 y 9 años	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0
Más de 12 años	0	0

Por rango de edad	Hombres	Mujeres
< 30 años	0	0

30 a 40 años	0	0
41 a 50 años	0	0
51 a 60 años	2	3
61 a 70 años	0	0
> 70 años	0	0

Número de directores en situación de discapacidad:

Discapacidad	Hombres	Mujeres
	0	0

II.- Directores a la fecha de publicación de la presente Memoria.

Número total de directores separados por género y por nacionalidad:

Por género	Hombres	Mujeres
	5	0
Por nacionalidad		
Chilenos	0	0
Extranjeros	5	0

Número de directores por antigüedad en la organización de acuerdo a los rangos contemplados en la sección 5.1.4:

Por antigüedad (como miembros del directorio)	Hombres	Mujeres
Menos de 3 años	5	0
Entre 3 y 6 años	0	0
Entre 6 y 9 años	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0
Más de 12 años	0	0

Por rango de edad	Hombres	Mujeres
< 30 años	0	0
30 a 40 años	1	0
41 a 50 años	3	0
51 a 60 años	1	0
61 a 70 años	0	0
> 70 años	0	0

Número de directores en situación de discapacidad:

Discapacidad	Hombres	Mujeres
	0	0

3.3. Comités del Directorio

Comité de Aseguramiento (antes Comité de Auditoría)

El Comité de Aseguramiento se constituyó en la sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de abril de 2019, comenzando a sesionar el día 29 de mayo del mismo año. En sesión de Directorio del 28 de marzo de 2024 se designó como miembros del Comité de Aseguramiento a las siguientes personas:

- Rafael Zamora Sanhueza (se deja constancia que el señor Zamora renunció a su cargo con fecha 05 de junio de 2025, por lo que el cargo está vacante a la fecha).
- Gladys Fuentes Espinoza
- Rodrigo Jara Muñoz.

Las funciones principales del Comité de Aseguramiento son establecer un sistema de control interno, sistema de prevención de delitos, revisar los estados financieros de la Sociedad, examinar las operaciones con partes relacionadas y supervisar la eficacia del control interno de la Compañía y los sistemas de gestión de riesgo. En el ejercicio de sus funciones, el Comité actúa como un ente de revisión de los sistemas indicados y su vigilancia, así como para proponer y revisar nuevos mecanismos para la mejor implementación de los sistemas, entre otras. El Comité se reúne al menos una vez al mes.

Durante el año 2025, el Comité de Aseguramiento no contrató de forma directa servicios de asesorías de externos. Los miembros que forman parte del presente Comité de Aseguramiento no reciben remuneración por el ejercicio de sus funciones.

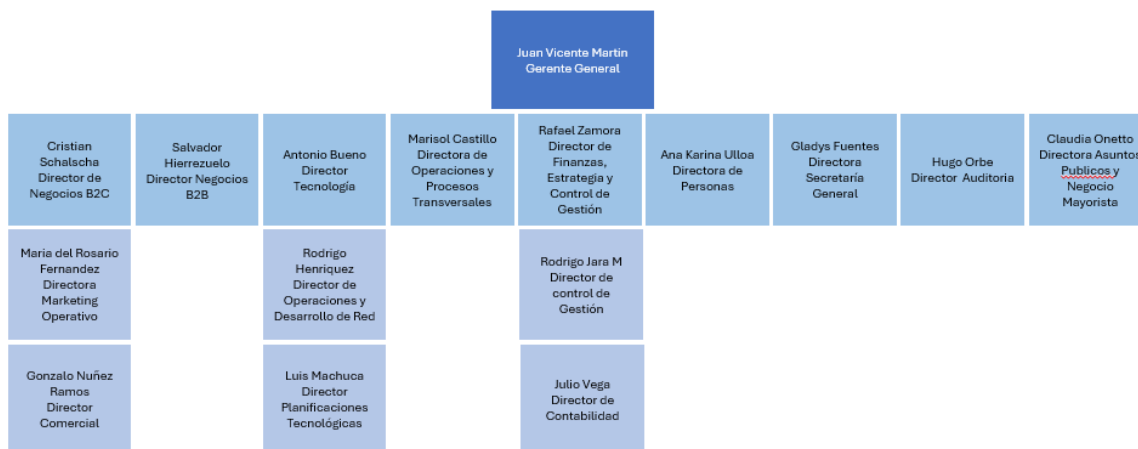
Comité de Crisis

En caso de ser necesario, según la contingencia existente opera un Comité de Crisis el cual tiene como finalidad darle continuidad a la Compañía y responder de la mejor manera ante el evento en puntual, para que la Compañía pueda seguir prestando sus servicios de forma continua e ininterrumpida.

Operaciones entre Partes Relacionadas

Durante el año 2025, no se registraron operaciones con partes relacionadas fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Compañía.

3.4. Ejecutivos principales



Principales Ejecutivos

Juan Vicente Martín Fontelles
Gerente General
(en el cargo desde 01/06/2025 hasta el 09/02/2026)
R.U.T.: 9.459.242-9
Ingeniero

Comité de Dirección:

Gladys Marina Fuentes Espinoza
Directora Secretaria General
(en el cargo desde 01/01/2017)
R.U.T.: 11.504.733-7
Abogada

Claudia Lorena Onetto Maitland
Director Negocio Mayoristas y Asuntos Públicos (en el cargo desde 12/05/2025)
R.U.T.: 9.978.455-5
Abogada

Ana Karina Ulloa Marsicobetre
Directora de Personas
(en el cargo desde 01/08/2017)
R.U.T.: 23.649.091-2
Ingeniero Comercial

Rodrigo Andrés Jara Muñoz

Director de Finanzas, Estrategia y Control de Gestión
(en el cargo desde *01/07/2025 hasta el 09/02/2026)
R.U.T.: 14.440.910-8

Contador Auditor

*: El señor Rafael Zamora Sanhueva dejó la Compañía y su cargo de Director Finanzas, Estrategia y Control de Gestión el 30 de junio de 2025.

Hugo Orbe Panduro
Director de Auditoría
(en el cargo desde 01/03/23 hasta el 09/02/2026)
R.U.T.: 28.102.091-9
Contador Público

Antonio Bueno Figueroa
Director de Tecnología
(en el cargo desde 01/07/2016 hasta el 28/02/2026)
R.U.T.: 12.264.055-8
Ingeniero Civil Electricista

Cristián Schalscha Doxrud
Director de Negocios B2C
(en el cargo desde 01/11/2019)
R.U.T.: 8.008.013-1
Ingeniero Comercial

Salvador Hierrezuelo Crespillo
Director Negocio B2B
(en el cargo desde 01/09/2024*)
R.U.T.: 28.698.657-9
Ingeniero en Telecomunicaciones

Marisol Castillo González
Directora Operaciones y Procesos Transversales
(en el cargo desde 01/08/2021)
R.U.T.: 14.327.221-4
Ingeniero Comercial

Otros Directores:

María del Rosario Fernández Saavedra
Directora de Marketing Operativo
(en el cargo desde 01/01/2020)
R.U.T.: 27.194.645-7
Licenciada en Economía

Julio Jorge Vega

Director de Contabilidad
(en el cargo desde 01/06/2020 hasta el 09/02/2026)
R.U.T.: 26.035.541-4
Contador Público

Rodrigo Esteban Henríquez Reyes
Director de Operaciones y Desarrollo de Red
(en el cargo desde 01/05/2019)
R.U.T.: 10.800.676-5
Ingeniero de Ejecución en Electricidad

Luis Sebastián Machuca Carrasco
Director Planificación de Tecnologías
(en el cargo desde 01/08/2021)
R.U.T.: 10.811.748-6
Ingeniero Civil Electricista

Gonzalo Núñez Ramos
Director Comercial B2C
(en el cargo desde 01/02/2024)
R.U.T.: 12.924.063-6
Ingeniero Civil Industrial

Ningún Ejecutivo o Director de Telefónica Chile S.A., posee participación directa de la sociedad, o a través de sociedades que ellos controlen.

Remuneraciones y planes de incentivos percibidas por los ejecutivos principales

El monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales, mensualmente, expresadas de manera agregada y en forma comparativa respecto del ejercicio anterior, son las siguientes:

	Total compensación mensual 2024 (\$)	Total compensación mensual 2025 (\$)
Directivos /Mes	438.897.409	340.987.328

Nota: Directivos activos al 31/12/2025

Las cuales incluyen las siguientes componentes fijos y variables:

- Gratificación legal (equivalente a un doceavo de 4,75 ingresos mínimos mensuales).
- Colación y Movilización: bono de colación mensual y bono de movilización mensual.
- Plan de incentivos: Telefónica Chile S.A. y sus filiales contemplan, en su Programa de Compensación de Ejecutivos, un plan de incentivo anual basado en el cumplimiento de objetivos, desempeño individual y contribución a los Resultados de la Compañía,

con el fin de vincular y dirigir los esfuerzos individuales y grupales hacia la estrategia corporativa del negocio.

A la fecha de publicación de la presente Memoria, se incluyen a los siguientes ejecutivos principales:

Carolina Vallejo Londoño
Gerente General (CEO)
(en el cargo desde 10/02/2026)
Lic. En Administración de Empresas

Paul Iván Proaño Zabala
Director Finanzas (CFO)
(en el cargo desde 10/02/2026)
Finanzas

Charbel El Hachem
Director Tecnología (CTIO)
(en el cargo desde 10/02/2026)
Ingeniero

3.5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales de buen gobierno corporativo

Telefónica Chile S.A. no ha adoptado ni se ha adherido a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros.

A través de la matriz del Grupo, Telefónica, S.A., nuestra operación adhiere a los siguientes códigos para la entrega de información consolidada del Grupo Telefónica, la cual cuenta con los datos de Chile: Bloomberg Gender-Equality Index, CDP (Carbon Disclosure Project), Digital Inclusion Benchmark, EcoVadis, Fortune, FTSE Russell, Moody's Vigeo Eiris, MSCI, Ranking Digital Rights, Refinitiv, S&P DJSI, Sustainalytics y Workforce Disclosure Initiative.

3.6. Gestión de Riesgos

I. Directrices generales sobre las políticas de gestión de riesgos

El Grupo Telefónica y todas sus operaciones, incluyendo a Telefónica Chile S.A. y filiales, disponen de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en COSO (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway). Concretamente, la gestión de riesgos de Telefónica Chile S.A. se encuentra integrada en el proceso de planificación y está alineada con la estrategia del Grupo Telefónica, en línea con los requisitos de COSO ERM 2017.

En este sentido, tanto los Principios de Negocio Responsable como la Política de Gestión de Riesgos establecen que toda la organización, incluida Telefónica Chile S.A., comparte la responsabilidad de identificar y gestionar riesgos.

El Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica S.A. establece que la Comisión de Auditoría y Control (CAC) tiene como función principal apoyar al Consejo en sus funciones de supervisión, destacando, entre otras, las siguientes responsabilidades: Supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, relativos a la Sociedad y al Grupo —incluyendo riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción—, así como aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos; Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que asegurará el buen funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la Sociedad.

II. Modelo de Gestión de Riesgos

El Modelo de Gestión de Riesgos basado en el marco COSO (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway) se encuentra implantado de forma homogénea en las principales operaciones del Grupo. Este modelo, inspirado en las mejores prácticas, permite identificar, evaluar, responder y hacer seguimiento de los riesgos relevantes, priorizando acciones coordinadas tanto desde una perspectiva a nivel global como local.

Por otra parte, la Compañía dispone de una Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, y un Procedimiento, basados ambos en la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo; así como unos Principios de Negocio Responsable, donde se señala de forma específica, que: “Establecemos controles adecuados para evaluar y gestionar todos los riesgos relevantes para la Compañía”.

En consecuencia, la gestión de riesgos se integra en el proceso de planificación estratégica, conforme a los requisitos de COSO ERM 2017. Este enfoque vincula los principales riesgos

con los objetivos estratégicos e incluye tanto los riesgos que pueden afectar a la estrategia como aquellos derivados de la propia estrategia adoptada.

Este proceso se aplica en las principales operaciones del Grupo dos veces al año e incluye un reporte urgente cuando surge un nuevo riesgo o cambia significativamente uno existente.

El Grupo Telefónica dispone de un catálogo general de riesgos (taxonomía) que homogeneiza la información y cumple con los requerimientos internos y externos. Este catálogo, estructurado en cuatro categorías, se actualiza de forma continua, considerando el contexto macroeconómico, político y la evolución del Grupo. Los aspectos y tendencias detectadas en el Observatorio de Riesgos alimentan estas actualizaciones, incorporando riesgos emergentes y nuevas interrelaciones que fortalecen la anticipación y la gestión integral.

En 2025, se incorporaron mejoras para robustecer el análisis de riesgos enfocado principalmente a los relacionados con Inteligencia Artificial y Ciberseguridad.



Los riesgos y oportunidades que pudieran afectar el desempeño de los negocios y condición financiera

a) Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad

Telefónica Chile S.A. cuenta con un completo seguimiento a los riesgos que puedan afectar la operación de la Compañía. A los habituales riesgos financieros, operacionales y legales, la Compañía elabora matrices de riesgo relativas a Derechos Humanos, Medio Ambiente, Responsabilidad con el Cliente y Reputación. Estos tres temas cuentan con: identificación de riesgos, impacto en grupos de interés, probabilidad de ocurrencia e impacto en reputación.

El resultado es la elaboración de matrices de riesgos con indicadores, responsables y planes de acción que son reportados dos veces al año al equipo directivo de la Compañía. Dentro de ese trabajo están identificados, además, aquellos riesgos de cambio climático asociados a catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo que pueden provocar daños físicos a nuestra infraestructura técnica y que puede causar fallos en la red, interrupciones del servicio, pérdida de calidad o afectar de algún modo al negocio del Grupo.

b) Riesgos de seguridad de la información

En línea con el punto anterior, los riesgos asociados a los datos de los Clientes son evaluados de acuerdo a la metodología anteriormente expuesta. Dentro del plan de acción de la Compañía para mitigar este riesgo, se pone a disposición de los clientes el Centro de Privacidad y Transparencia como un canal de entrega de información clara respecto al buen comportamiento que la Compañía hace con los datos de los Clientes.

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de Ciberseguridad. La estrategia del Grupo Telefónica, enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos, implica una exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

c) Riesgos relativos a la libre competencia

Telefónica Chile S.A. cuenta con un Programa de Libre Competencia y un Manual de Cumplimiento Normativo de Libre Competencia publicado en su intranet, disponible para todos sus trabajadores. Ante posibles infracciones a la libre competencia o circunstancias riesgosas, se consignan como medios para recibir denuncias, el Canal de Denuncias disponible en la intranet. Asimismo, entre otros, se realizan cursos de formación (e-learning) relacionados con tópicos de normativa de libre competencia. Por otra parte, el área de Auditoría Interna gestiona planes de acción preventivos ante riesgos anticompetitivos. La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

d) Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores

La Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores establece el derecho a la seguridad en el consumo de bienes o servicios. Esto quiere decir que sobre los fabricantes y empresas que comercializan productos o prestan servicios, pesa el deber de brindar seguridad a los consumidores: los productos y/o servicios no deben causar daño a la salud o integridad física de las personas ni al entorno. De esta manera, los productos deben cumplir algunos requisitos, dependiendo del tipo de producto o mercado que se trate.

e) Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generaren directa o indirectamente en el medioambiente o en la sociedad

Todos los riesgos son identificados a través de las matrices descritas anteriormente, es decir, riesgos ambientales, reputacionales, responsabilidad con el Cliente y Derechos Humanos. Todos ellos cuentan con planes de acción y seguimiento bianual, frecuencia que permite actualizarlos en función a posibles cambios de escenario. En cuanto a las oportunidades, el equipo de liderazgo y los trabajadores de la Compañía cuentan con las competencias profesionales necesarias para identificar nuevas oportunidades de negocios y de eficiencia empresarial que son canalizadas y evaluadas oportunamente.

III. Proceso de Gestión e Identificación de los principales riesgos

El proceso de Gestión de Riesgos toma como referencia la estrategia y objetivos de la Compañía, para identificar los riesgos que podrían afectar su consecución. El proceso se estructura en cuatro etapas:



Identificación de los riesgos:

Los gestores identifican los riesgos considerando sus causas y el impacto potencial en los objetivos. Se incluyen riesgos emergentes, nuevos y cambios en riesgos existentes mediante dos enfoques:

- Bottom-Up: cada gestor describe los riesgos específicos de su área.
- Top-Down: análisis transversal de asuntos relevantes y comunes en el Grupo.

Evaluación de los riesgos:

Su objetivo es determinar la relevancia de cada riesgo considerando su impacto y probabilidad de ocurrencia.

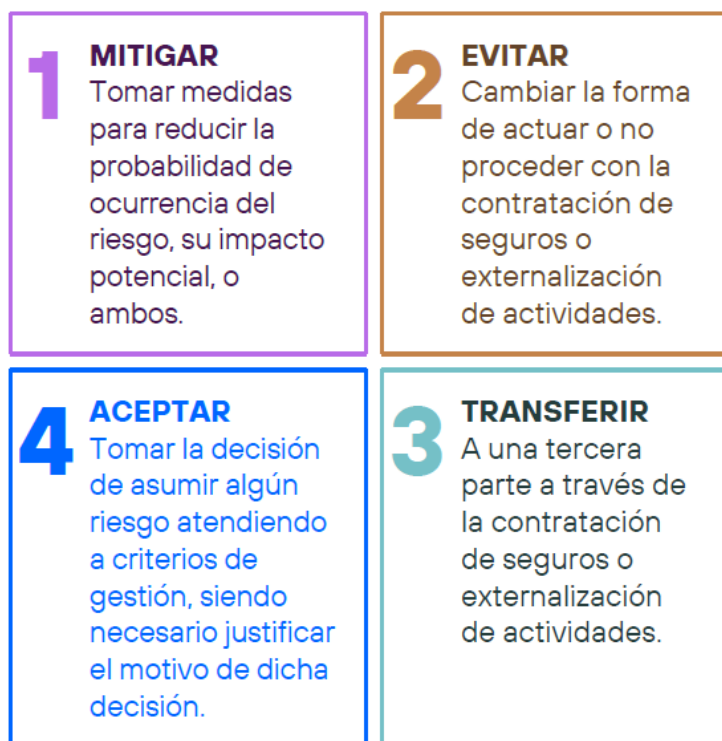
Además, se consideran otros factores cualitativos como la proximidad, la tendencia histórica, el nivel de aseguramiento o control y la perspectiva futura.

Para ciertos riesgos se han diseñado metodologías específicas que permiten una evaluación más precisa y homogénea, adaptada a la naturaleza de estos riesgos como por ejemplo cambio climático o ciberseguridad, entre otros.

Respuesta y planes de actuación frente a los riesgos

El modelo de gestión de riesgos establece procedimientos para responder a los riesgos, generalmente mediante planes de mitigación. Las respuestas se agrupan en cuatro tipos:

Respuesta al riesgo



Seguimiento y reporte:

Los mecanismos de seguimiento y respuesta varían según la tipología del riesgo e incluyen iniciativas globales, coordinadas de forma homogénea en las principales operaciones del Grupo, así como acciones específicas para riesgos locales.

Además, se realiza un seguimiento periódico del avance en la implantación de los planes de mitigación, con especial foco en riesgos críticos y altos.

IV. Rol del Directorio y la Administración

Tanto los Principios de Negocio Responsable como la Política de Gestión de Riesgos establecen que toda la organización comparte la responsabilidad de identificar y gestionar riesgos. Para coordinar estas actividades, la Política de Gestión de Riesgos establece los siguientes roles:

Supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos:

Comisión de Auditoría

El Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica S.A. establece que la Comisión de Auditoría y Control (CAC) tiene como función principal apoyar al Consejo en sus funciones de supervisión, destacando, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, relativos a la Sociedad y al Grupo —incluyendo riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción—, así como aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que asegurará el buen funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la Sociedad.

Función de Gestión de Riesgos

Para dar soporte a las actividades de supervisión, se ha establecido una función de gestión de riesgos independiente de la gestión operativa, con estructura global y responsables locales en las compañías del Grupo. Esta función coordina, impulsa y verifica la aplicación de la Política de Gestión de Riesgos a nivel del Grupo y en sus operaciones clave, reportando periódicamente los resultados a la Comisión de Auditoría y Control.

V. Responsables de los Riesgos:

Los responsables (propietarios) de los riesgos, tanto a nivel global como local, participan activamente en la estrategia y en las decisiones claves sobre su gestión. Cada riesgo identificado cuenta con un gestor —habitualmente un directivo— con responsabilidad total sobre su tratamiento, encargado de elaborar un plan de mitigación y realizar un seguimiento efectivo de su evolución.

VI. Área de Auditoría Interna

Según lo establecido en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, como soporte al desarrollo de las actividades de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control (CAC), se ha establecido, a nivel corporativo en el Grupo Telefónica, una función de gestión de riesgos, dentro del área de Auditoría Interna, independiente de la gestión, que dispone de una estructura global y responsables locales en las principales operaciones del Grupo, entre ellas en Telefónica Móviles Chile S.A. y filiales, con el fin de impulsar, soportar, coordinar y verificar la aplicación de lo establecido en esta Política tanto a nivel Grupo Telefónica, como en las principales operaciones del Grupo; asistiendo también a la CAC en cuantos asuntos precise. Para ello, realiza las siguientes actividades:

- Coordinar y homogeneizar las metodologías de identificación, evaluación y reporte de riesgos en el Grupo Telefónica, incluyendo la elaboración del Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos.
- Supervisar los procedimientos y funciones que participan de la gestión de los riesgos.
- Analizar y agregar los reportes de riesgos, en coordinación con las áreas gestoras responsables de los mismos, obteniendo la información para su presentación a los órganos de decisión correspondientes: Comités de Dirección y Comisión de Auditoría y Control, al menos anualmente.
- Canalizar a la Comisión de Auditoría y Control cuestiones relacionadas con el sistema de gestión de riesgos, su ejecución y aplicación.
- Impulsar la cultura de gestión de riesgos en todas las operaciones del Grupo.
- Colaborar con las áreas corporativas, apoyándolas en el proceso de elaboración de reportes públicos de la Compañía en relación con los riesgos.

La función de Gestión de Riesgos no es propietaria de los riesgos, ni asume responsabilidad sobre la actuación frente a los mismos, misión encomendada a las áreas responsables de los riesgos.

Gobierno de la Gestión de Riesgos



VII. Código de Ética

Telefónica Chile S.A. y sus filiales cuentan con un Código de Ética que contempla los Principios de Negocio Responsable, fundado en los estándares únicos e innegociables de Compromiso, Transparencia e Integridad, implicando este último, tolerancia cero ante la corrupción y el soborno. Para fortalecer el compromiso de los empleados con dicho Código Ético y las normas que del mismo derivan en razón de los principios consignados en él, se cuenta con instancias periódicas de concienciación y formación en materia de Integridad y las otras que le sean afines, conforme a lo señalado.

VIII. Programas de divulgación de información y capacitación permanente para el personal

Cultura de riesgos

Uno de los principios fundamentales de la Política de Gestión de Riesgos es “formar e implicar a los

empleados en la cultura de gestión de riesgos, alentándoles a identificar riesgos y participar activamente en su mitigación". Para fortalecer esta cultura, Telefónica impulsa diversas acciones orientadas a la sensibilización, capacitación y participación de los equipos.

- **Comunicación:** Con el objetivo de difundir los principios y valores que deben regir la gestión de riesgos, se llevan a cabo campañas de concienciación a través de los diferentes canales de comunicación de la Compañía.
- **Formación:** Se desarrollan acciones formativas que incluyen vídeos y cursos online sobre gestión de riesgos, disponibles para todos los empleados. Además, se imparten sesiones específicas sobre riesgos a las distintas áreas de la compañía, reforzando el conocimiento y la implicación en la gestión preventiva.

IX. Canal de Denuncias

Telefónica Chile S.A., a través de Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, dispone de un Canal de Denuncias para que todos los trabajadores, directivos, administradores de las sociedades del Grupo, así como de los terceros que se relacionen con las mismas y, en particular, de proveedores y contratistas, accionistas, voluntarios, becarios y trabajadores en periodos de formación, puedan comunicar cualquier información de la que tengan conocimiento y que se relacione con irregularidades o actos contrarios a los Principios de Negocio Responsable o a cualquier otra normativa interna; sobre acoso laboral y/o sexual; sobre eventuales irregularidades relativas a temas contables; cuestiones relativas a auditoría y/o aspectos relacionados con el control interno sobre el reporte financiero, de conformidad con lo previsto en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable sobre dichas materias; o sobre la existencia de una posible irregularidad o acto contrario a la legalidad, incluidas aquellas conductas que puedan constituir una infracción penal o administrativa.

Toda persona que denuncie gozará de la debida protección conforme a lo establecido en la legislación o normativa aplicable, incluyendo su anonimato.

En la gestión de las denuncias rigen los principios de confidencialidad de los datos aportados, respeto y fundamento. En los casos en los que se identifica alguna irregularidad significativa o relevante, se adoptan las medidas necesarias.

El canal permite consultar el estado de la denuncia, añadir información y contactar con el responsable del área de Inspección encargado del análisis.

Telefónica Chile S.A. tiene el compromiso de tolerancia cero ante la corrupción, el soborno y la discriminación, por lo que cuenta con controles específicos para la detección y subsanación de los posibles casos. Esto se materializa en la adopción de medidas disciplinarias y/o terminación de contrato.

X. Plan de Sucesión ejecutivos principales

En Telefónica Chile S.A., como parte del Grupo Telefónica, se aplica la política de Desarrollo y Talento, en donde se realiza una vez al año un ejercicio para valorar el talento de cada uno de los ejecutivos, así como los planes de sucesión de estos a corto, mediano y largo plazo.

Se hace a nivel de Chile como tal, así como también a nivel de todos los países donde funciona el Grupo, lo que permite entregar desarrollo interno en primera instancia para estas posiciones de personas que formen parte del Grupo. Asimismo, los sucesores identificados cuentan con un acompañamiento de desarrollo para trabajar en el cierre de brechas frente a una oportunidad.

Estos planes a niveles de CEO y CEO-1 pasan por la revisión y exposición frente al Directorio de Telefónica Hispanoamérica, S.A. y el Grupo Telefónica.

XI. Revisión salarial de los cargos directivos

Se cuenta con el procedimiento para la revisión salarial de los cargos directivos del Grupo Telefónica. Estos se revisan una vez al año según competitividad externa y equidad interna a través de una encuesta de mercado laboral, también se considera la situación local y financiera de la operación y el desempeño del ejecutivo. Con todos estos antecedentes se eleva la solicitud de aprobación de presupuesto y ajuste a la Comisión de Nombramientos y Retribución del Grupo Telefónica; aprobada esta etapa, los mismos se presentan ante la Sesión del Directorio de Telefónica Chile S.A. y, en caso de ser aprobados, se envían para ser aplicados a los ejecutivos. Esta información no es divulgada públicamente.

XII. Modelo implementado de prevención de delitos conforme a lo establecido en la Ley N°20.393

En resguardo de la Integridad, Telefónica Chile S.A. cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, además de una Gerencia de Compliance que despliega un robusto Programa en dicha materia, junto con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

3.7. Relación con los grupos de interés y el público en general

Unidades de relación con los grupos de interés y medios de prensa

La Compañía cuenta con la Dirección de Negocio Mayoristas y Asuntos Públicos como unidad responsable de la relación con los grupos de interés y medios de comunicación.

Adicionalmente, la Compañía cuenta dentro de la Dirección de Finanzas, Estrategia y Control de Gestión con una unidad responsable de la relación con Inversionistas y Accionistas de la sociedad, y de mantener informado al mercado acerca de los resultados de la Compañía en forma trimestral a través del sitio web corporativo <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/>

Contactos de Atención e Información para Accionistas e Inversionistas

Atención Accionistas DCV Registros S.A.

Av. Los Conquistadores N°1730, piso 24, Providencia.

Santiago, Chile

Teléfono: 56-2 23939003

e-mail: atencionaccionistas@dcv.cl

Atención Inversionistas – Relación con Inversionistas

Av. Providencia N°111, Providencia.

Santiago, Chile

e-mail: veronica.calaf@telefonica.com

Información para Juntas de Accionistas

Las juntas de accionistas de Telefónica Chile S.A., por regla general, se realizan en forma presencial. Sin embargo, en casos que no fue posible realizar las Juntas en modalidad presencial por la emergencia sanitaria por Covid19, las juntas se realizaron en modalidad remota a través de la plataforma de la Bolsa de Comercio, otorgando a todos los accionistas la posibilidad de participar y votar, por medio de la misma.

Las materias de Junta de Accionistas son informadas en el sitio web corporativo, <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/>, en la misma fecha del primer aviso de citación que se publica en el medio de prensa acordado en la Junta de Accionistas del año anterior.

No se cuenta con un mecanismo, sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas físicamente representados en la Junta de Accionistas.

No existe un procedimiento para informar a los accionistas con antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones de los candidatos al Directorio. El Directorio es propuesto a la Junta de Accionistas en su totalidad por el accionista mayoritario que posee un aproximadamente 99,39% de las acciones con derecho a voto. Hasta el 31 de diciembre de 2025, el 60% del Directorio era de sexo femenino.

4. Estrategia



4.1. Horizontes de tiempo

Los planes estratégicos de la Compañía consideran horizontes de tiempo estimados de 3 a 5 años, dependiendo de los proyectos y segmentos de negocio, y que se revisan anualmente.

4.2. Objetivos estratégicos

La Compañía determina su estrategia en el marco del Grupo Telefónica Hispanoamérica, con foco en consolidar y sostener un crecimiento rentable capturando las oportunidades del mercado, generando valor a través de una gestión eficiente apalancada en la tecnología, en alianzas de infraestructura, con foco en la lealtad de los clientes y enmarcada en la sostenibilidad.

El Grupo Telefónica revisa y actualiza de forma periódica su estrategia de negocio, con el fin de reducir los riesgos, asegurar su adaptación a los cambios y acelerar la captura de nuevas oportunidades de negocio. De esta manera, nos aseguramos de estar preparados para enfrentar los desafíos y oportunidades que surgen en un entorno en constante cambio, influenciado por factores sociales, políticos, económicos, tecnológicos y de mercado.

En Chile, el plan se desarrolla en un entorno macro en que la recuperación de la economía progresa lentamente, enfrentando nuevos desafíos externos y con un retraso en la

dinamización del gasto interno, pero con una inflación controlada. En los últimos años, el mercado de telecomunicaciones se caracterizó por un alto nivel de competencia que ha afectado considerablemente la rentabilidad de las empresas del sector. Durante 2025, la presión competitiva ha disminuido, abriéndose mejores perspectivas para el sector.

Adicionalmente, se espera que los desarrollos de nuevas tecnologías como el Internet de las cosas, la inteligencia artificial y las redes móviles 5G, entre otras, impulsen la demanda de conectividad y se recupere la senda de crecimiento.

Para lograr los objetivos del plan, se han definido iniciativas que apuntan a mejorar la conexión con los clientes en todos los segmentos. Así, se mantiene un despliegue y gestión eficiente de las redes y plataformas para garantizar el mejor servicio posible al cliente, mientras se busca consolidar un crecimiento rentable en todos los segmentos (B2C, B2B y Mayorista), preparando el negocio para el futuro y manteniendo una actividad comercial dinamizada por el crecimiento en fibra óptica, servicios móviles y servicios digitales, aspirando a crecer en rentabilidad.

Estrategia en relación aspectos ambientales, sociales y de Derechos Humanos

La protección del medioambiente se ha convertido, en las últimas décadas, en un asunto prioritario para todas las compañías por los riesgos y las oportunidades que supone. Además, vivimos un patente aumento en la toma de conciencia de consumidores, inversores y empleados hacia el cuidado del planeta, y la necesidad de realizar sus actividades de forma más sostenible.

En la Compañía trabajamos para que nuestro impacto sobre el entorno sea mínimo y apostamos por vincular el crecimiento del negocio con nuestra reducida huella ambiental.

Junto con lo anterior, la Compañía contribuye, a través de la digitalización, a hacer realidad un nuevo paradigma económico que, siguiendo el Green Deal europeo, ponga en el centro la protección del medioambiente. La digitalización se alza así como una herramienta clave para afrontar los retos ambientales, tales como: cambio climático, economía circular, gestión del agua o biodiversidad.

Este compromiso forma parte de la estrategia general de la Compañía y es responsabilidad de su equipo perseguir su cumplimiento. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo y la Oficina de Negocio Responsable, formada por las áreas globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

Se cuenta con políticas globales de medioambiente y gestión energética en todos los niveles de la organización. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación. Los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo al Comité de Dirección. El compromiso de

la Compañía consiste en minimizar el impacto ambiental, alcanzando cero emisiones netas de carbono y cero residuos a vertedero. Para alcanzar ese desafío se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado externamente, bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 14001. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un Sistema de Gestión de Energía, también certificado con ISO 50.001 y con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, certificado con la Norma ISO 45.001.

El desarrollo económico global demanda una mayor responsabilidad social y ambiental que garantice más inclusión, más protección de los ecosistemas y la biodiversidad y más riqueza compartida en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

A esto se suma el despertar de una sensibilización mayor por parte de todos los agentes sociales, que también ha calado en el mundo empresarial, llegando incluso a impregnar el propio desarrollo del negocio y el día a día de los empleados.

En este contexto surge la necesidad de ir un paso más allá y evaluar y medir cuál es el impacto social y medioambiental que generan las compañías para cuantificar su valor, de forma que pueda ser integrado en la gestión de la organización como un indicador a considerar en los procesos de toma de decisiones.

La Compañía y el Grupo Telefónica utilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, como marco estratégico que guía sus compromisos con la sociedad y la protección del medioambiente, así como pilar para analizar y evaluar su contribución al desarrollo socioeconómico.

Durante los últimos años, la Compañía ha evaluado e identificado cuáles son los principales objetivos y metas de la Agenda 2030 en los que se están generando mayor valor en función de a las capacidades técnicas y comerciales y las regiones geográficas en las que la Compañía se encuentra presente.

Existen tres grandes ejes de actuación alineados con los pilares estratégicos, identificando el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) como el principal objetivo en el que la Compañía está generando más valor, gracias al despliegue de infraestructuras de comunicaciones y apostando por una continuidad por la innovación y el impulso al emprendimiento.

Evaluación de nuestra contribución e impacto

Se define impacto social y medioambiental como los cambios que experimentan, tanto las personas como el planeta, por causa de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.

También se define la medición y gestión de impacto como la identificación y cuantificación de métricas consensuadas con los grupos de interés que permiten medir los cambios que experimentan, tanto las personas como el planeta, por causa de una actividad, proyecto,

programa o política concreta, y en qué medida el promotor del cambio contribuye a dichos cambios. Con ello se produce un aprendizaje que debe guiar la actuación de la organización y que determina la gestión de la intervención. Estos cambios pueden ser medibles, positivos o negativos, intencionados o no intencionados, tangibles o intangibles.

4.3. Planes de inversión

Inversión

En 2025, Telefónica Chile S.A. y sus filiales destinaron Ch\$69.083 millones a recursos para inversión.

Durante el año 2025, el foco de inversión estuvo puesto en los negocios que aseguran la rentabilidad y el crecimiento en el negocio Fijo, buscando siempre la mejora en la experiencia de los clientes y una oferta completa y diferenciadora que permita consolidar la calidad del servicio.

Este año, para el negocio fijo destaca la construcción de enlaces para los negocios B2B con una despliegue de más de 6 mil enlaces que aseguraron la conectividad para nuestros clientes empresas y mayoristas, junto con ello se destaca la ejecución de iniciativas transformacionales mediante los proyectos de TI, realizando desarrollos evolutivos que permiten entregar una experiencia diferenciadora a nuestros clientes, incorporando funcionalidades y configuraciones necesarias en la plataforma Believe, adicionalmente se aseguró la continuidad operacional, en clima y energía para el despliegue de fibra óptica mediante un modelo con terceros, alcanzando un despliegue acumulado de 4,7 millones de unidades inmobiliarias pasadas en todo el país apalancado en Onnet Fibra, seguimos avanzando con el despliegue de la red de F.O. en la macrozona sur, entregamos este año el proyecto Los Ríos y estamos terminando el proyecto Los Lagos para ser entregado el próximo año, brindando conectividad a la población de esas zonas. En la zona norte estamos en las etapas finales del despliegue de la Red F.O. del proyecto FOT Tarapacá que permitirá dar conectividad a toda la población de la zona altiplánica y comunidades indígenas. Además, se continuó con el enfoque en optimizar la cadena de valor brindando una mejor experiencia de servicio y mayores velocidades simétricas a los clientes de banda ancha fija, potenciando el Core & transporte, así como la capacidad y la calidad del servicio fijo.

Se mantiene el objetivo de crecimiento, buscando siempre la diferenciación para aumentar la satisfacción y experiencia de los clientes.

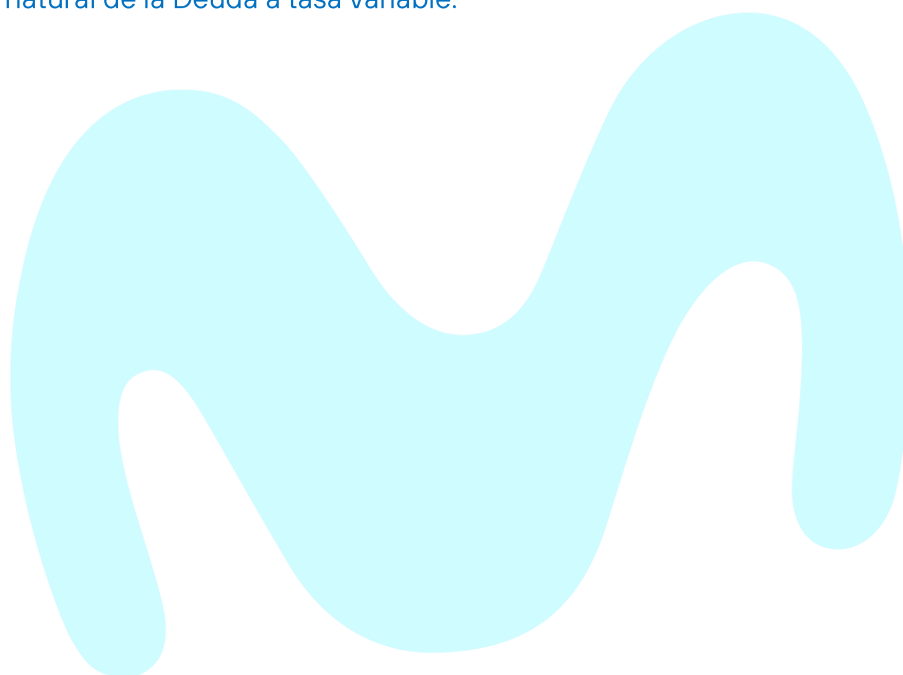
Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2025, la Deuda Financiera total, incluyendo "instrumentos derivados netos", alcanzó a \$27.335 millones, mientras la caja a diciembre 2025 fue de \$ 107.256 millones. Los pasivos por arrendamientos alcanzaron a \$37.035 millones.

Durante el año 2025, no se suscribió deuda financiera y no mantiene deudas en moneda extranjera, por lo que no tiene exposición a las fluctuaciones de moneda extranjera, tanto de la deuda como de los gastos financieros.

En términos de tasa de interés, la gestión de cobertura permitió mantener un 100% de la deuda financiera a tasa de interés flotante al cierre del ejercicio. Lo anterior permitiría aprovechar las bajas en las tasas de interés de mercado.

La Compañía, adicionalmente, realiza coberturas de costos operacionales e inversiones expuestas a moneda extranjera, lo anterior permite minimizar el impacto de estas partidas en Flujo de Caja y Resultados Financieros. Cabe destacar que, como instrumentos de cobertura, la Compañía utiliza derivados financieros disponibles en el mercado nacional e internacional. Además, se debe considerar que el saldo promedio de Caja actúa como una cobertura natural de la Deuda a tasa variable.



5. Personas



Con el objeto de hacer más eficientes los recursos y procesos internos de la compañía, en el año 2011 se realizó el traspaso de todos los trabajadores de Telefónica Chile S.A. a la filial Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada (en adelante TCHSC). La referida sociedad fue constituida mediante escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2009, otorgada en la notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González y modificada por escritura pública de fecha 10 de diciembre del año 2010, de la notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Como resultado del traspaso, los colaboradores se encuentran contratados, en forma centralizada, en una única empresa que factura a Telefónica Chile S.A. y a sus relacionadas del Grupo Telefónica en Chile los costos de los servicios de recursos humanos proporcionados.

El número de trabajadores, los honorarios y los gastos de los servicios se determinan de acuerdo con un estudio de costos externo efectuado por el DICTUC, entidad perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Al día 31 de diciembre del año 2025, TCHSC mantenía una dotación de 3.236 colaboradores, cuya distribución, en cuanto a categoría de funciones y otras variables, es la que se detalla a continuación:

5.1. Dotación de personal

5.1.1 Número de personas por género.

Categoría	Mujeres	Hombres	Total general
Alta gerencia	5	10	15
Gerencia	36	137	173
Jefatura	72	151	223
Operario	253	408	661
Fuerza de Venta	140	156	296
Administrativo	95	34	129
Auxiliar		10	10
Otros Profesionales	408	1.242	1.650
Otros Técnicos	18	61	79
Total general	1.027	2.209	3.236

5.1.2 Número de personas por nacionalidad

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Alemania	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	1	1
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	0	0	0
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		0	1	1

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Argentina	Alta gerencia	1	1	2
	Gerencia	0	5	5
	Jefatura	0	1	1
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	1	1	2
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros			
	Profesionales	1	0	1
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		3	8	11

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Brasil	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	1	1
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	1	1	2
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		1	2	3

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Chile	Alta gerencia	3	6	9
	Gerencia	33	129	162
	Jefatura	67	142	209
	Operario	242	377	619
	Fuerza de Venta	116	159	275
	Administrativo	122	152	274
	Auxiliar	0	10	10
	Otros Profesionales	367	1182	1549
	Otros Técnicos	18	61	79
	Total		946	2093

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Colombia	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	1	2	3
	Fuerza de Venta	5	1	6
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	1	4	5
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		7	7	14

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Costa Rica	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	0	1	1
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	0	0	0
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		0	1	1

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Domínica	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	0	1	1
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	0	0	0
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		0	1	1

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad
------	---------------------	---------------------------

		Mujeres	Hombres	Total
Ecuador	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	1	0	1
	Operario	2	0	2
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros			
	Profesionales	2	1	3
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		5	1	6

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
España	Alta gerencia	0	2	2
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	1	0	1
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros			
	Profesionales	0	0	0
	Otros Técnicos	0	0	0
Total		1	2	3

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Estado Plurinacional de Bolivia	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	1	0	1
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0

	Otros Profesionales	2	4	6
	Otros Técnicos	0	0	0
	Total	3	4	7

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Haití	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	0	2	2
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	0	0	0
	Otros Técnicos	0	0	0
	Total	0	2	2

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
México	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	1	1
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros Profesionales	0	1	1
	Otros Técnicos	0	0	0
	Total	0	2	2

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Perú	Alta gerencia	0	1	1

	Gerencia	1	0	1
	Jefatura	1	0	1
	Operario	1	2	3
	Fuerza de Venta	1	0	1
	Administrativo	1	0	1
	Auxiliar	0	0	0
	Otros			
	Profesionales	1	3	4
	Otros Técnicos	0	0	0
	Total	6	6	12

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
República Bolivariana de Venezuela	Alta gerencia	1	0	1
	Gerencia	2	3	5
	Jefatura	2	5	7
	Operario	5	24	29
	Fuerza de Venta	11	1	12
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros			
	Profesionales	33	45	78
	Otros Técnicos	0	0	0
	Total	54	78	132

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Serbia	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	1	0	1
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros			
	Profesionales	0	0	0
	Otros Técnicos	0	0	0

Total	1	0	1
-------	---	---	---

País	Categoría funcional	Personas por nacionalidad		
		Mujeres	Hombres	Total
Uruguay	Alta gerencia	0	0	0
	Gerencia	0	0	0
	Jefatura	0	0	0
	Operario	0	0	0
	Fuerza de Venta	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
	Otros	0	0	0
	Profesionales	0	1	1
Otros Técnicos	0	0	0	
Total		0	1	1

5.1.3 Número de personas por rango de edad

Rango Etario	Menos de 30 años		Entre 30 y 40 años		Entre 40 y 50 años		Entre 50 y 60 años		Entre 60 y 70 años		Mayor a 70 años		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Alta gerencia	0	0	0	0	3	2	2	8	0	0	0	0	15
Gerencia	0	1	4	15	16	56	14	56	2	9	0	0	173
Jefatura	0	1	19	21	28	43	22	61	3	24	0	1	223
Operario	18	43	32	155	79	98	81	68	43	43	0	1	661
Fuerza de Venta	3	3	49	35	54	41	31	56	3	20	0	1	296
Administrativo	1	0	12	8	47	11	28	13	7	2	0	0	129
Auxiliar	0	0	0	1	0	3	0	0	0	6	0	0	10
Otros Profesionales	21	39	102	226	157	302	110	477	17	190	1	8	1650
Otros Técnicos	1	1	2	5	4	9	7	31	4	15	0	0	79
Total general	44	88	220	466	388	565	295	770	79	309	1	11	3236

5.1.4 Antigüedad laboral

Antigüedad Laboral	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		> 6 y menor 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Alta gerencia	1	1	0	0	0	0	0	0	4	9	15
Gerencia	0	7	1	7	1	10	7	12	27	101	173
Jefatura	4	4	6	9	12	14	6	15	44	109	223
Operario	25	54	16	170	15	23	14	11	183	150	661
Fuerza de Venta	29	31	24	20	16	17	14	8	57	80	296
Administrativo	5	3	2	1	9	7	18	4	61	19	129
Auxiliar	0	0	0	2	0	1	0	2	0	5	10
Otros Profesionales	35	104	51	162	58	110	34	63	230	803	1650
Otros Técnicos	1	0	1	8	0	1	1	0	15	52	79
Total general	100	204	101	379	111	183	94	115	621	1328	3236

5.1.5 Número de personas con discapacidad

Categoría funcional	Personas en situación de discapacidad		
	Mujeres	Hombres	Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefatura	1	2	3
Operario	0	0	0
Fuerza de Venta	3	4	7
Administrativo	4	8	12
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	6	5	11
Otros Técnicos	1	7	8
Total	14	24	38

5.2. Formalidad laboral

N° personas con	Contrato Plazo Indefinido		Total Indefinido	Contrato Plazo Fijo		Total Fijo
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Alta gerencia	5	10	15	0	0	0
Gerencia	36	137	173	0	0	0
Jefatura	72	151	223	0	0	0
Operario	251	400	651	2	8	10
Fuerza de Venta	140	156	296	0	0	0
Administrativo	95	34	129	0	0	0
Auxiliar	0	10	10	0	0	0
Otros Profesionales	408	1239	1647	0	3	3
Otros Técnicos	18	61	79	0	0	0
Total general	1025	2198	3223	2	11	13

i) Número de personas con jornada ordinaria

Total Mujeres	1.027
% Total Mujeres	100,0%
Total Hombres	2.209
% Total hombres	100,0%

ii) Número de personas con jornada tiempo parcial

Total Mujeres	0
% Total Mujeres	0,0%

Total Hombres	0
% Total hombres	0,0%

iii) Número de personas acogidas a teletrabajo parcial

Total Mujeres	1.005
% Total Mujeres	97%
Total Hombres	1.745
% Total hombres	79%

iv) Número de personas acogidas a teletrabajo total

Total Mujeres	35
% Total Mujeres	3%
Total Hombres	13
% Total hombres	1%

5.3. Equidad salarial por sexo

Política de equidad

Telefónica Chile S.A., a través de TCHSC, se encuentra certificada en la Norma Chilena 3262 de 2021, sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral por cuarto año consecutivo; esto nos permite tener un sistema de gestión que es auditado anualmente, en donde se garantizan, a través de este instrumento de certificación, requisitos que son expresados en prácticas e indicadores, que comprueban que en Telefónica Chile S.A. se respeta la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

5.4. Acoso laboral y sexual

La prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo contempla la gestión de los factores de riesgo psicosociales, y la identificación y eliminación de los comportamientos incívicos y sexistas. Factores como la sobrecarga de trabajo, la falta de reconocimiento, la injusticia organizacional y la vulnerabilidad, mal gestionados, pueden llevar a acoso y violencia laboral.

Al respecto, Telefónica Chile S.A. se compromete a trabajar por un ambiente laboral seguro y libre de violencia para todas y todos. Es por esto que no tolerará conductas que puedan generar o constituir situaciones de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, debiendo las relaciones interpersonales basarse siempre en el respeto mutuo, independientemente de la posición, género, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, etnia o creencias religiosas de las personas trabajadoras.

Telefónica Chile S.A. se compromete a:

1. Trabajar en contra del acoso laboral y sexual desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
2. Prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y sexual y a defender el derecho de todas las personas trabajadoras para ser tratadas con dignidad en el trabajo.
3. Gestionar los riesgos para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
4. Implementar estrategias y acciones concretas que promueven un ambiente de trabajo seguro y libre de violencia.
5. Establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promuevan el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente y que protejan la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas trabajadoras.
6. Cumplir con los siguientes principios:
 - Principios de la Política nacional de seguridad y salud en el trabajo
 - Principios para una gestión preventiva en materia de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo
 - Principios fundamentales del Convenio N°190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Estos compromisos son compartidos tanto por la dirección, gerencia y jefaturas, como por todas las personas trabajadoras. Este trabajo en conjunto refuerza la importancia de una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y el bienestar de todas las personas que forman parte de Telefónica Chile S.A.

En línea con lo anterior, Telefónica Chile S.A. se compromete con los principios de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo contenida en el Decreto N°2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del año 2024, en lo pertinente, y con los principios para una gestión preventiva en materia de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

Principios de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo

- i. Respeto a la vida e integridad física y psíquica de las personas trabajadoras como un derecho fundamental. Se debe proteger efectivamente la dignidad y garantizar a todas las personas trabajadoras el respeto a su integridad física y psicosocial, incluidos ambientes laborales libres de discriminación, violencia y acoso.
- ii. Desarrollo de un enfoque preventivo de la seguridad y salud en el trabajo, a través de la gestión de los riesgos en los entornos de trabajo. El enfoque de las acciones derivadas de esta Política será el de la prevención de los riesgos laborales por sobre la protección de éstos, desde el diseño de los sistemas productivos y puestos de trabajo, priorizando la eliminación o el control de los riesgos en el origen o fuente, para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables, incluyendo sus impactos en las dimensiones físicas, mentales y sociales de las personas trabajadoras.
- iii. Equidad de género y diversidad. La gestión preventiva y las políticas y programas de seguridad y salud en el trabajo deben abordar las diferencias de género y diversidad, asegurando el respeto y la promoción de medidas de prevención y protección adecuadas para abordar tales diferencias.
- iv. Universalidad e inclusión. Las acciones y programas que se desarrollen en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo favorecerán a todas las personas trabajadoras del sector público o privado, cualquiera sea su condición de empleo o modalidad contractual, sean estas dependientes o independientes, considerando, además, aquellas situaciones como: la discapacidad, el estado migratorio, la edad o la práctica laboral. Dichas acciones serán aplicadas en todo lugar de trabajo en forma equitativa, inclusiva, sin discriminación alguna, aplicando el enfoque de género, diversidad y las diferencias étnicas y culturales.
- v. Participación y diálogo social. Se deben garantizar instancias y mecanismos de participación y de diálogo social a las personas trabajadoras y entidades empleadoras en la gestión, regulación y supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- vi. Mejora continua. Los procesos de gestión preventiva deberán ser revisados permanentemente para lograr mejoras en el desempeño de las instituciones públicas y privadas, así como de las normativas destinadas a la protección de la vida y salud de las personas trabajadoras. En los lugares de trabajo se efectuarán revisiones periódicas.

Principios para una gestión preventiva en materia de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo

- i. Política de tolerancia cero. Fomentar una cultura de respeto mutuo, donde cada persona trabajadora se sienta valorada y reconocida independientemente de su posición, género, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, etnia o creencias religiosas u otros aspectos indiciarios de cualquier discriminación.
- ii. Valores fundamentales. Compromiso de crear un entorno de trabajo seguro donde todas las personas trabajadoras puedan realizar sus funciones sin miedo a sufrir violencia o acoso.

- iii. Participación y diálogo social. Compromiso de fomentar un diálogo abierto entre las personas trabajadoras y empleadores, asegurando que los protocolos que abordan estos temas se elaboren en colaboración, con aportes de todas las partes interesadas. La participación de las personas trabajadoras desde una construcción bipartita de entornos seguros y saludables sin violencia y con perspectiva de género. La participación de las personas trabajadoras en las acciones que se definan en esta materia. Con todo, se debe hacer presente que las organizaciones sindicales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 220 N°8 del Código del Trabajo, pueden formular planteamientos y peticiones, exigiendo su pronunciamiento, relativos al mejoramiento de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
- iv. Control de los riesgos en su origen. Eliminar o controlar el riesgo potenciando factores psicosociales protectores y promoviendo conductas empáticas y constructivas en los entornos de trabajo, incluidas aquellas conductas inciviles y el sexismo que pueden ser el preámbulo para la aparición posterior o el desarrollo potencial del acoso o la violencia en el trabajo con perspectiva de género.

Para realizar una denuncia se puede utilizar alguno de los siguientes canales.

- Directamente a la Inspección del trabajo
- Por escrito o presencialmente a la Dirección de relaciones laborales.
- En aquellos casos en que una persona asociada a empresas aliadas de Telefónica Chile requiera interponer una denuncia deberá hacerlo con la jefatura Senior de Relaciones Laborales y Empresas Aliadas.
- Por medio de su representante sindical
- Por medio del canal de denuncias, al cual se accede por:
 - la Intranet de Telefónica <https://canaldedenuncias.tcorp.telefonica/>.
 - Número telefónico gratuito 188800201156. En dicho caso, la denuncia será grabada y se conservará como grabación de audio, con arreglo a la legislación que resulte de aplicación.
 - Correo electrónico específicas del canal de denuncias canaldedenuncias_chile@telefonica.com

Cantidad de denuncias de acoso laboral sexual y violencia en el trabajo presentadas, canal de ingreso:

Ingreso	Acoso Laboral		Acoso Sexual		Violencia en el trabajo		Total general
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Canal de denuncias Interno	9	10	0	0	0	0	19
Dirección del trabajo	1	1	0	0	0	0	2
Total	10	11	0	0	0	0	21

5.5. Seguridad laboral

En Telefónica Chile S.A. entendemos y valoramos la diversidad como un pilar fundamental del desarrollo profesional y humano. Reconocemos que vivir la diversidad nos permite responder de manera más efectiva a los desafíos de una sociedad dinámica, y en constante transformación.

Como empresa dedicada a las telecomunicaciones y transformaciones digitales, cuya misión es conectar vidas y acortar distancias, declaramos nuestro compromiso permanente con la protección de la vida, la salud integral y el bienestar de todas las personas que forman parte de nuestra comunidad laboral y de quienes se relacionan con nuestras operaciones, como las personas trabajadoras directas, empresas contratistas, comunidades vinculadas y clientes, en todos los espacios donde la organización tenga responsabilidad, comprometiéndonos a cumplir con los siguientes principios:

- Proteger la vida y la salud de todas las personas trabajadoras, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable de forma progresiva.
- Definir estrategias que fomenten una cultura de prevención, bienestar y salud integral en todos los niveles de la organización, basada en el autocuidado y el respeto.
- Identificar y evaluar de forma continua los procesos, priorizando la eliminación de peligros y reducción de los riesgos, implementando las acciones necesarias, para proteger la integridad física y la salud de todas las personas trabajadoras, así como para prevenir los daños a la propiedad.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la organización, así como con cualquier otra disposición que se considere conveniente para el beneficio y/o protección de las partes interesadas.
- Garantizar la participación de los comités paritarios de higiene y seguridad, de las personas trabajadoras o de sus representantes, en el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud integral en el trabajo, promoviendo mecanismos de diálogo y mejora continua
- Aplicar principios de mejora continua, mediante la evaluación sistemática del desempeño del sistema de gestión, comunicando en forma regular sus resultados a las personas trabajadoras y partes interesadas.

Los indicadores de accidentalidad y enfermedades profesionales:

	Año 2025	Meta del año
N° Accidentes fatales	0	0
Tasa de Fatalidad	0	0
Tasa Accidentalidad	0,7	≤0,50
Tasa Enfermedades Profesionales	0,1	0
Promedio DP por Accidente	20,18	16,5

5.6. Permiso postnatal

Telefónica Chile S.A. cuenta con una política cuyo fin es la corresponsabilidad familiar y apoyar a madre y padre en el momento del nacimiento, que considera beneficios adicionales a los legales, tales como:

Mamá vuelve tranquila

Luego del regreso de su postnatal, las colaboradoras o personas gestantes que se reincorporan al trabajo pueden hacerlo mediante una jornada especial durante el primer y segundo mes de reincorporación, consistente en un programa de retorno paulatino para la madre o persona gestante, gracias al cual el/la colaborador/a podrá trabajar los dos primeros meses, a contar del término de su periodo postnatal parental, en horario especial:

- El primer mes, hasta las 14.00 horas.
- El segundo mes, hasta las 16.00 horas. Este beneficio brinda a las madres la posibilidad de adecuar su horario de trabajo en forma paulatina para estar así más tiempo con su hijo, fortaleciendo el vínculo con el bebé y prolongando la lactancia.

Papá, Vuelve tranquilo

Podrás volver a trabajar los 2 primeros meses, a contar del término del post natal parental de tu pareja, en un horario especial:

- El primer mes, hasta las 14.00 horas.
- El segundo mes, hasta las 16.00 horas.

Este beneficio está dirigido a los colaboradores que se encuentran próximos a ser padres, los cuales tendrán la posibilidad de adecuar su horario de trabajo una vez que nazca su hijo o hija y tener un retorno paulatino y fortalecer el vínculo entre papá, mamá y el nuevo integrante de la familia.

Adaptando mi sueño de papá

Quien va a ser padre o es progenitor no gestante, adicional a los cinco días legales de permiso de nacimiento legal, puede contar con una hora libre diaria durante un mes, la cual se podrá utilizar al inicio o término de la jornada laboral. Queremos entregar la posibilidad de contar con más tiempo con tu hijo o hija durante el primer mes de vida de el/la recién nacido/apara fortalecer el vínculo.

Pais /Nacionalidad	Mujeres como % del total de personas que hicieron uso de permiso postnatal	Hombres como % del total de personas que hicieron uso de permiso postnatal
Chilena	84%	0%
Venezolana	16%	0%
	100%	

5.7. Capacitación y beneficios

Telefónica Chile S.A. cuenta con el **Procedimiento de Capacitación y Aprendizaje**, cuyo objeto es establecer las directrices, normas específicas y la metodología mediante las cuales la Compañía regula y orienta las actividades de capacitación, formación, entrenamiento y aprendizaje destinadas a su personal, asegurando su adecuada planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En este marco, la Compañía promueve el diseño, desarrollo e implementación de **Programas de Capacitación** orientados a la incorporación de conocimientos y al desarrollo de competencias, habilidades y actitudes alineadas con las necesidades organizacionales, los objetivos estratégicos y las metas del negocio. Estas iniciativas tienen por finalidad fortalecer el desempeño presente y futuro de las personas trabajadoras, potenciar su motivación y contribuir a un equilibrio adecuado entre los objetivos corporativos y las expectativas de desarrollo individual, resguardando en todo momento el acceso equitativo a la capacitación para mujeres y hombres.

Las necesidades de capacitación de Telefónica Chile S.A. se determinan a partir de un análisis sistemático de diversas fuentes de información, entre las que se consideran: (i) normativas y políticas internas y externas; (ii) incorporación de nuevos productos y servicios; (iii) resultados de estudios de clima y cultura organizacional; (iv) programas de desarrollo impulsados por el Área de Desarrollo Organizacional; (v) lineamientos estratégicos y de negocio; y (vi) requerimientos específicos de las distintas áreas de la Compañía. Este proceso permite la definición y estructuración del **Plan Anual de Capacitación**, respecto del cual todas las actividades formativas son posteriormente evaluadas por las personas participantes.

Para dar cumplimiento a los requerimientos formativos identificados, la Compañía ha definido tres tipologías de capacitación, las cuales se ponen a disposición de las personas trabajadoras conforme a sus respectivos planes de desarrollo:

- **Capacitación de Legado Cumplimiento:** comprende acciones formativas de carácter transversal, aplicables a toda la organización, que responden a necesidades estratégicas y a exigencias legales, regulatorias y normativas, tanto a nivel local como global. La realización de estos cursos es obligatoria y constituye un requisito para postular a procesos de movilidad interna.
- **Capacitación Funcional:** corresponde a instancias formativas orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas y de gestión asociadas a cargos o áreas específicas del negocio. Su ejecución se encuentra sujeta a criterios de pertinencia estratégica y disponibilidad presupuestaria, debiendo contribuir directamente al logro de objetivos del área respectiva. Durante el año 2025, destacaron dentro de esta categoría las capacitaciones en **Igualdad de Género y Conciliación Trabajo-Familia**, en el marco de la implementación de la **Norma Chilena 3262:2021**; aquellas vinculadas al **Sistema de Gestión de Energía**, conforme a la **Norma ISO 50001:2018**; y las capacitaciones en **Seguridad y Salud en el Trabajo**, asociadas a la **Norma ISO 45.001:2018**.
- **Capacitación Estratégica:** incluye actividades formativas de alcance corporativo, orientadas a fortalecer la cultura organizacional y a dar respuesta a requerimientos estratégicos del negocio. Estas iniciativas buscan cerrar brechas o potenciar competencias, conductas y prácticas de gestión del desempeño, promoviendo el desarrollo profesional de las personas trabajadoras. Entre los programas desarrollados destacan **DesarrollaT** y el **Programa Master Líder**, este último dirigido a todos los líderes de la Compañía y compuesto por ocho talleres orientados a fortalecer el liderazgo, la motivación de equipos y el logro de resultados organizacionales.

Los programas de capacitación fueron impartidos bajo modalidades presenciales, virtuales, e-learning y mixtas (blended), privilegiando el uso de recursos digitales y fomentando el aprendizaje autónomo y la autogestión, en coherencia con las mejores prácticas en materia de formación corporativa.

Beneficios:

Telefónica Chile S.A. cuenta con numerosos beneficios para sus ejecutivos y colaboradores, que se encuentran con contrato a plazo indefinido vigente, los que a continuación se detallan:

- **Licencias médicas:** en caso de licencia médica, TCHSC paga la remuneración como si se hubiese trabajado el mes completo y se subrogará en su derecho a cobrarle a la Isapre el subsidio correspondiente. Esto significa que TCHSC asume el costo de los tres primeros días cuando la licencia no excede de 10 días y cubre la diferencia entre el tope imponible (81,6 UF) y lo que efectivamente se gana.

- Programa Psicosocial Licencias médicas: Todos los colaboradores que presentan una licencia médica mayor a 10 días consecutivos tendrán una sesión de orientación psicológica para el apoyo y acompañamiento del diagnóstico con independencia de si está asociado a alguna condición o enfermedad derivado de la salud mental. El acompañamiento tiene el objetivo de acercar a Telefónica a todos los colaboradores desde una perspectiva del ¿cómo están? Y estamos junto a ti en todo momento de nuestra experiencia del ciclo vital.
- Seguro de Vida: la Compañía contrata para sus colaboradores una póliza que contempla un seguro de vida que cubre el riesgo de muerte o incapacidad permanente por el equivalente a 20 rentas en caso de muerte natural o incapacidad y 40 rentas en caso de muerte accidental.
- Seguro de Salud: la Compañía mantiene un seguro complementario de Salud para sus colaboradores que cubre en promedio, un 90% de los gastos ambulatorios y un 80% de los hospitalarios, después de aplicar el plan individual o colectivo de la Isapre. Adicionalmente incluirá un seguro catastrófico que operará supletoriamente.
- Vehículo y estacionamiento: conforme a la Política Corporativa de vehículos, para los ejecutivos de alta gerencia y gerentes expatriados, la empresa entrega un automóvil en modalidad renting. Este beneficio incluye seguro contra daños materiales y por responsabilidad civil, mantención en talleres oficiales, tarjeta de combustible, pago de permiso de circulación, revisión técnica y tags. Además, se le asignará un estacionamiento en el lugar de trabajo, el que será intransferible.
- Bono o Beca de Escolaridad: se brinda un bono o beca por cada uno de los hijos (carga legal) en edad preescolar, escolar y universitaria de los colaboradores. Los bonos o becas se otorgan una vez por año. Este beneficio puede ser otorgado como beca y obtener el beneficio tributario asociado a ella, en la medida que se presenten los correspondientes requisitos, formulario de solicitud y comprobante de matrícula o mensualidad.
- Programa UNO: consiste en un sistema de puntos, donde los colaboradores pueden solicitar días libres completos o medios días, en fechas especiales para las celebraciones, motivaciones e intereses personales, asignado puntos a cada solicitud. Este programa renueva sus beneficios anualmente y está disponible en la intranet de la sociedad.
- Programa Cuidadores: Todos los colaboradores que cumplan el criterio OMS de cuidador informal, tienen acceso a un programa de acompañamiento psicosocial que consiste en sesiones psicológicas que previenen la aparición del síndrome del cuidador causante de ausentismo laboral mayor en la población que tiene a su cargo alguna persona con necesidades de cuidado en cualquier etapa del ciclo vital que no sea considerado acción de crianza. Los colaboradores cuentan con orientación psicológica y con herramientas de Mindfulness para el monitoreo y autoevaluación del deterioro profesional.

- Programa Perinatal: El programa Perinatal presta apoyo psicológico a todos los colaboradores que están en una etapa de espera de un nuevo hijo/a, el criterio de ingreso es incorporado con indicadores OMS de aumento de riesgo psicosocial y ausentismo profesional que corresponde desde el 6 mes de embarazo a 1 año de vida del hijo/a. Los colaboradores cuentan con herramientas de orientación para la detección y auto-evaluación de posibles enfermedades mentales y físicas asociadas con el periodo que van desde síndrome Baby Blue, hasta Trastorno de estrés post-parto. En el ingreso al programa se consideran padres y madres en una evaluación inicial y posterior entrega de procesos psicoeducativos como manejo ansioso, respiración y proyección de calma en menores a 1 año, control del impulso, Mindfulness, entre otros.
- Acompañamiento Psicosocial: El programa de acompañamiento psicosocial es un programa que ofrece la posibilidad de evaluación y gestión de procesos psicológicos en eventos propios del ciclo vital y experiencias relacionales, donde los colaboradores y sus familias tienen acceso a ser evaluados y posteriormente tratados en micro programas dependiendo del motivo de consulta, dentro de los más comunes están acompañamiento por duelo, evaluación de Burnout, evaluación de estrés Post-Trauma (TEPT), acompañamiento por diagnóstico o condición de salud, entre otros.
- Vacaciones: todos los colaboradores tienen derecho al feriado anual que les corresponda (15 días hábiles más los progresivos según antigüedad); se paga un bono de vacaciones siempre que se tome un periodo de más de 10 días continuos. Además de los días de vacaciones establecidos, los ejecutivos de alta gerencia tienen derecho a 5 días de permiso con goce de sueldo al año, los cuales no se acumularán y deberán ser utilizados de preferencia en invierno.
- Viajes: cuando se tenga que viajar por motivos de trabajo se puede utilizar la tarjeta de crédito corporativa o si no posee puede solicitar un fondo a rendir que cubrirá gastos de alimentación, traslados e imprevistos.
- Plan de incentivos: Telefónica Chile S.A. y sus filiales contemplan, en su Programa de Compensación de Ejecutivos y Colaboradores, un plan de incentivo anual basado en el cumplimiento de objetivos, desempeño individual y contribución a los Resultados de la Compañía, con el fin de vincular y dirigir los esfuerzos individuales y grupales hacia la estrategia corporativa del negocio.

5.8. Política de subcontratación

En el marco de su pertenencia al Grupo Telefónica y en coherencia con la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro —inspirada en los Principios de Negocio Responsable—, la Compañía ha implementado un conjunto de sistemas y procedimientos orientados a asegurar una gestión responsable de sus proveedores. Estos mecanismos permiten evaluar y clasificar a todas las empresas que prestan servicios a Telefónica Chile S.A., con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar los riesgos e impactos potenciales, tanto

para la Compañía como para las personas trabajadoras que se desempeñan bajo esquemas de tercerización.

Como parte de los estándares laborales definidos, la Compañía ejecuta controles mensuales destinados a verificar el cumplimiento integral de los procesos de Recursos Humanos, así como de las obligaciones laborales y previsionales de las empresas proveedoras. Adicionalmente, estos controles son objeto de auditorías transversales anuales, las cuales incorporan revisiones específicas sobre la gestión de personas, incluyendo los procesos de reclutamiento y selección, clima laboral, inducción, capacitación, administración de personal, subcontratación y principios de actuación, junto con su adecuada extensión a lo largo de la cadena de suministro. A este marco de control se suma la acreditación del Sistema de Gestión para la Igualdad de Género y la Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar, cuya implementación es objeto de una permanente labor de sensibilización y se extiende progresivamente a las empresas proveedoras.

Durante el año 2025, se reforzó el trabajo de sensibilización dirigido a las empresas aliadas mediante la realización de charlas y talleres enfocados en materias de violencia intrafamiliar, enfoque de género, políticas corporativas, así como protocolos y procedimientos de prevención y abordaje del acoso laboral y sexual, y de la violencia ejercida por terceros. Asimismo, se implementó el Programa de Proveedores con Equidad de Género, cuyo propósito fue apoyar a las empresas contratistas en la realización de diagnósticos de género que les permitieran identificar avances y brechas en materia de igualdad. A partir de estos diagnósticos, las empresas participantes desarrollaron planes de acción y de sensibilización orientados a impulsar procesos de cambio cultural, junto con la implementación de mecanismos destinados a prevenir y erradicar prácticas discriminatorias por razones de género, promover entornos laborales seguros y fortalecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. En su primera versión, el programa consideró la participación de cinco empresas proveedoras, con un alcance superior a 6.200 personas trabajadoras que prestan servicios para Telefónica Chile S.A.

6. Modelo de negocios



6.1. Sector Telecomunicaciones

Al cierre del año 2025, estimamos que los ingresos totales del sector telecomunicaciones en Chile habrían crecido en 1,5% (excluyendo efectos extraordinarios), impulsados por un crecimiento en ingreso de servicio móvil y contrarrestado por un decrecimiento en el ingreso de servicio fijo.

La industria sigue siendo una de las más competitivas de la región, en parte debido al número de operadores relevantes y a los altos niveles de penetración. Así, los accesos fijos mediante fibra óptica (FTTH) y el servicio móvil pospago siguen siendo las palancas de crecimiento del sector. Estimamos que, al cierre de 2025, los accesos FTTH crecieron 13% y ya representan el 80% del total de conexiones de internet. Por su parte, los accesos pospago crecieron 1,4% y representan el 75% del total de accesos móviles.

Evolución del Sector Móvil

Estimamos que los ingresos móviles totales del sector habrían crecido un 2,2%, impulsado por un crecimiento de 1,9% en servicios móviles y 3,4% en ingreso de terminales.

Se estima que, al cierre de 2025, el mercado de accesos de voz (excluyendo M2M, BAM y prepago que no genera tráfico) alcanzó 23 millones de suscriptores, una disminución anual de 10% producto de la caída de los accesos de prepago, alcanzando una penetración móvil por habitante de 136%. Los cuatro principales operadores del sector (Movistar, Entel, Claro y WOM) acumulan el 98% de participación del mercado. Telefónica Móviles Chile S.A. alcanzó una participación de 21%.

El parque de voz pospago habría alcanzado 17 millones de accesos, con un crecimiento de 1,4%. Los accesos de prepago llegarían a 5,8 millones, con una disminución de 33% respecto a diciembre 2024.

Se estima en base a datos de la Subtel de septiembre 2025 que el mercado 4G tendría 12 millones de conexiones, con una disminución de 26% respecto de 2024 dada la migración hacia 5G. Por su parte, las conexiones 5G habrían alcanzado 9,5 millones, con un crecimiento de 55%.

De la misma manera, los accesos de internet móvil [1] habrían disminuido producto de la baja en el parque de prepago. A diciembre de 2025, los accesos de internet móvil alcanzarían un total de 22 millones, una disminución de 7% respecto del año anterior. Se habría alcanzado una penetración por habitante de 112%, con una baja de 9 p.p. Las conexiones smartphone alcanzarían 21 millones, una disminución de 5%, alcanzando una penetración de 108%.

El tráfico de datos móviles del mercado chileno en 2025 habría crecido en 9,3% respecto al acumulado a diciembre 2024, donde el tráfico postpago crecería en 9,8% y el prepago en 2,1%.

Evolución del Sector Fijo

Estimamos que los ingresos fijos totales del sector crecieron en 0,2% respecto al año 2024, impulsados por el crecimiento en los accesos FTTH y servicios a empresas. El mercado de fibra óptica es cada vez más competitivo y registra altos niveles de penetración. Además, servicios tradicionales como la televisión de pago siguen cayendo frente a crecimiento de los servicios de streaming (OTT).

Se estima que la banda ancha fija (BAF) llegó a los 4,8 millones de accesos a diciembre de 2025, lo que significaría un crecimiento de 2,8% y una penetración por habitante de 25%. Las conexiones de FTTH impulsaron el crecimiento de la BAF y alcanzarían los 3,8 millones a diciembre 2025, un crecimiento de 13% vs diciembre 2024. Además, las conexiones de FTTH representarían 80% del total BAF. Telefónica Chile S.A. lideró el mercado de accesos de FTTH con una participación de 35%.

En televisión de pago, a diciembre de 2025, el mercado chileno alcanzaría los 2,6 millones de suscriptores, una disminución de 10% comparado con diciembre de 2024. Dicho servicio alcanzó una penetración por habitante de 13%, lo que significa un decrecimiento de 1,5 p.p. respecto a diciembre de 2024. La caída de accesos del mercado responde principalmente al crecimiento de los servicios de streaming (OTT).

El mercado de telefonía fija habría alcanzado a diciembre de 2025 un total de 1,5 millones de líneas, con una disminución de 15% respecto al mismo periodo de 2024, alcanzando una penetración por habitante de 7,6%.

[1] Incluye internet a través de equipos móviles, dispositivos USB (BAM) y dispositivos automáticos (M2M)

Marco Reglamentario

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional se enmarca en lo dispuesto en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Sistema Tarifario:

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios a público que las compañías móviles cobran a sus clientes son libremente establecidos por las operadoras.

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados en dicho cuerpo legal. Es así como en Chile desde el año 1999, para las empresas de telefonía móvil se ha aplicado el sistema "CPP" (Calling Party Pays), es decir, quien efectúa la comunicación es responsable de pagar íntegramente la llamada), cuya tarifa se determina a través de la dictación y publicación de un decreto de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, cada 5 años, que establece las tarifas máximas por interconexiones que cada compañía puede cobrar por las llamadas que terminan en su red.

A fines del año 2022, Subtel dio inicio a un nuevo proceso tarifario para el quinquenio 2024-2029, que fija las tarifas afectas a regulación de las concesionarias de Servicio Público Telefónico Móvil, entre las cuales se cuenta Telefónica Móviles Chile S.A. Durante el primer trimestre de 2023, Subtel dictó las Bases Técnicas Definitivas y, en julio del mismo año, Telefónica Móviles Chile S.A. presentó su nuevo estudio tarifario. Finalmente, el 28 de marzo de 2025 fue publicado el nuevo decreto tarifario, cuyas tarifas comenzaron a regir retroactivamente a partir del 27 de enero de 2024 y son aplicables para todo el quinquenio 2024-2029.

Respecto del proceso tarifario asociado al Servicio Público Telefónico Fijo, el 23 de junio de 2023, Subtel ingresó una Consulta ante el TDLC con el fin de revisar y actualizar la calificación de servicios y concesionarios afectos a regulación tarifaria que había emitido dicho Tribunal en el proceso no contencioso que dio origen al Informe 2/2009. El 30 de septiembre de 2023 venció plazo para que todos los interesados aporten antecedentes, quedando la causa en estado de fijar audiencia de alegatos ante dicho Tribunal. El 15 de mayo de 2024 tuvo lugar la audiencia pública de alegatos. Con fecha 30 de julio de 2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) emitió el Informe N° 37/2025 mediante el cual revisa y actualiza el Informe N° 2/2009, que había establecido el listado de servicios afectos a regulación tarifaria. Respecto de los servicios ofrecidos a usuarios finales, que fueron regulados en virtud del pronunciamiento emitido por el TDLC en 2009, sólo se

mantiene afecto a tarificación el servicio de Tramo Local y el resto de los servicios fueron desregulados. Asimismo, algunas facilidades ofrecidas a portadores en el marco del Sistema Multiportador mantendrán también las mismas tarifas que fueron fijadas en el último proceso tarifario. Por otra parte, sólo se mantienen afectos a regulación los servicios fijos de interconexión que son regulados por el sólo ministerio de la Ley.

Respecto del nuevo proceso tarifario para la concesionaria Telefónica Chile S.A., el 19 de enero de 2024, Subtel publicó en el Diario Oficial la resolución exenta N° 60, mediante la cual se decreta la suspensión de los procesos tarifarios de operadores fijos en curso, dentro de los cuales se encuentra el de Telefónica Chile S.A. Lo anterior, atendido que la Ley N° 21.637, modificó el procedimiento de fijación tarifaria de las Concesionarias de Telefonía Fija, para conformar grupos de empresas afectas a fijación, mediante criterios y fechas que la Subsecretaría ha establecido mediante la resolución exenta N° 369 de 2024, cuyo fin último es fijar niveles tarifarios simétricos para cada grupo. Subtel dio inicio a este nuevo proceso tarifario único por grupos de empresas fijas, correspondiente al Grupo 1 que está conformado por las empresas Telefónica Chile y VTR. Las Bases técnicas definitivas de este nuevo proceso fueron dictadas por Subtel el 17 de junio de 2024 y, posteriormente, el 4 de noviembre de 2024, Telefónica Chile S.A. remitió a Subtel su propuesta de estudio tarifario contando dicho organismo con 120 días de plazo para emitir su Informe de Objeciones y Contraproposiciones. A la fecha, aún no se dicta nuevo decreto y, mientras dure este nuevo proceso, Telefónica Chile S.A. deberá seguir aplicando las mismas tarifas de su actual Decreto Supremo N° 115 de 2019, debidamente indexadas mes a mes.

Modificaciones del Marco Reglamentario

Ley N°21.046: Velocidad Mínima Garantizada de Internet

El 25 de noviembre del año 2017, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.046 que establece, entre otras obligaciones, las siguientes:

- Garantizar un porcentaje de las velocidades promedio de acceso para los distintos tramos horarios de mayor y menor congestión respecto a las conexiones tanto nacionales como internacionales, alámbricas e inalámbricas.
- Poner a disposición de los usuarios un sistema o aplicación que permita la medición de dichas velocidades y parámetros técnicos asociados, todo ello de conformidad con la normativa técnica que dicte la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Financiar un órgano técnico e independiente responsable de las mediciones de calidad de servicio (velocidad).

La propia Ley N°21.046 estableció, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Subtel ingresó a trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Licitación del Organismo Técnico Independiente (OTI), el cual está centrado en la creación, gobernanza y licitación del dicho organismo, encargado de efectuar las mediciones

centralizadas de velocidad y otros parámetros técnicos. Este Reglamento fue finalmente publicado en el Diario Oficial del día 27 de julio de 2020.

Los aspectos técnicos de las mediciones de velocidad, tanto las individuales que realizarán los usuarios como las mediciones centralizadas de calidad de servicio, fueron establecidas a través de una norma técnica complementaria dictada por medio de Resolución Exenta N°403 del año 2021, de Subtel.

En marzo de 2021, Subtel aprobó las Bases para llamar a licitación del nuevo Organismo Técnico Independiente (OTI) establecido en el Reglamento, luego de lo cual se dio inicio a un primer proceso de licitación que fue declarado desierto. Posteriormente, se dio inicio a un segundo proceso de licitación, el cual concluyó en noviembre de 2022 con la adjudicación del Organismo Técnico Independiente (OTI) al consorcio conformado por MedUX y Microsystem.

El plazo original para la implementación de esta nueva normativa estaba contemplado para el último trimestre de 2023, no obstante, el cronograma de implementación ha debido ser revisado y ajustado. Durante el primer semestre de 2025 se estableció un, incorporándose un período inicial de pruebas y marcha blanca para las mediciones fijas alámbricas, comenzando a operar en régimen a partir del 1° de junio de 2025, que se desarrolló en los últimos meses de 2024, en tanto que las mediciones inalámbricas han debido ser reprogramadas para 2026.

Con fecha 29 de julio de 2024 se publicó la Resolución Exenta N° 1413 de Subtel, mediante la cual se estableció un plazo de 6 meses, contados desde la fecha de publicación de esta normativa, para la entrada en vigencia del sistema de mediciones de las conexiones fijas alámbricas, plazo a partir del cual los operadores deben comenzar a informar a sus clientes la modificación de sus contratos para comprometer la velocidad promedio garantizada. Dicho plazo se cumplió el 29 de enero de 2025, fecha en la cual se dio inicio a un período de marcha blanca ciudadana de 4 meses, que tiene como objetivo permitir que las personas conozcan y se familiaricen con la herramienta de medición implementada. Durante este período de 4 meses, no habrá sanciones ni exigencias de compensaciones por eventuales incumplimientos de parte de las empresas.

Ley N°21.245: Uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional

Con fecha 15 de julio de 2020, fue publicada la nueva ley sobre Roaming Nacional y Operación Móvil Virtual. Esta ley obliga a los concesionarios de servicio público que sean asignatarios de espectro a la celebración de acuerdos recíprocos para disponer de una oferta de roaming nacional en un conjunto de localidades, rutas o zonas aisladas; de baja densidad poblacional; beneficiados por proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT); de servicio obligatorio; o con presencia de un único operador. Adicionalmente, también obliga la celebración de acuerdos, en todo el territorio nacional, para mitigar las interrupciones de la red móvil en situaciones de emergencia. Además, para

el resto del país, con el objeto de promover la inversión en redes y facilitar la entrada de nuevos operadores, también será obligatorio celebrar acuerdos con nuevos entrantes, cuya suscripción por parte del nuevo operador tendrá una vigencia máxima que no deberá ser superior a cinco años contados desde el inicio de los servicios.

El 2 de diciembre de 2021 Subtel publicó en el Diario Oficial el Reglamento que hace operativa esta nueva ley. De acuerdo a los plazos definidos en el mismo Reglamento, su vigencia rige desde el 31 de enero de 2022 y el plazo máximo que tienen los operadores de red para presentar a aprobación de Subtel la Oferta de Facilidades de RAN y OMV venció el 14 de marzo de 2022.

Mediante resolución exenta N° 284 de 6 de febrero de 2025 y posterior Oficio N° 5346 de 17 de abril de 2025 Subtel autorizó definitivamente la Oferta de Telefónica Móviles Chile S.A.

Espectro

Concursos Públicos 5G

El 1 y 17 de agosto de 2020, Subtel publicó en el Diario Oficial los llamados a concurso para "Otorgar Concesiones de Servicios de Telecomunicaciones que Operen Redes Inalámbricas de Alta Velocidad". El llamado considera cuatro concursos públicos:

- Banda 700 MHz: 20 MHz de ancho de banda
- Banda AWS: 30 MHz de ancho de banda
- Banda 3,5 GHz: 150 MHz de ancho de banda
- Banda 26 GHz: 1600 MHz de ancho de banda.

Telefónica Móviles Chile S.A. postuló solo a la Banda 3,5 GHz. El 19 de noviembre de 2020 tuvo lugar el acto público de apertura de las propuestas recibidas, presentándose 5 postulantes en total, sumándose a la propuesta de Telefónica Móviles Chile S.A. la de las empresas Claro Chile S.A.; Entel; WOM y Boreal NET. El 30 de diciembre de dicho año, Subtel notificó que la postulación de Telefónica Móviles Chile S.A. no tenía reparos y el 15 de enero de 2021 se conoció informe de la Comisión Evaluadora que decretó empate técnico, convocando a licitación para el día 16 de febrero de 2021, resultando Telefónica Móviles Chile S.A. asignataria de 5 bloques de 10 MHz de espectro en la banda 3,5 GHz, con la mejor oferta económica presentada, lo cual le permitió elegir el rango de espectro adjudicado. Fue así que el día 22 de febrero de 2021, Subtel notificó a Telefónica Móviles Chile S.A. que se asignaba el ancho de banda que va desde 3,35 a 3,4 GHz, debiendo presentar el 1 de marzo una boleta garantía de fiel cumplimiento del proyecto técnico, por un monto total de UF 450.000 y publicar, el día 2 de marzo de 2021, el extracto que le asignó la concesión. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2021 se procedió a pagar al Estado el monto ofertado en la licitación.

El 6 de abril de 2021, Telefónica Móviles Chile S.A. remitió a Subtel su propuesta de Plan de Uso Efectivo y Eficiente del Espectro, de acuerdo a la exigencia contemplada en las bases

del concurso 3,5 GHz y en la sentencia de la Excm. Corte Suprema de 13 de julio de 2020. Por Resolución Exenta N°865, del 26 de abril de 2021, Subtel aprobó, sin reparos, el Plan presentado por parte de Telefónica Móviles Chile S.A.

El 27 de septiembre de 2021, Subtel notificó a Telefónica Móviles Chile S.A. la licencia que otorga la concesión, la cual tendrá un plazo de 30 años de vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, lo cual ocurrió el día 2 de octubre de 2021. A partir de esta fecha, comenzó a regir el plazo máximo de 12 meses en que se deberán tener desplegados y operativos todas las estaciones base comprometidas en la Fase 1 del proyecto técnico.

El 16 de diciembre de 2021 el Gobierno de Chile realizó, en conjunto con distintos operadores de la industria, la ceremonia pública oficial de inicio del despliegue de la nueva tecnología 5G en Chile. Una vez cumplido este hito comunicacional conjunto, los operadores pudieron dar inicio al lanzamiento comercial de la nueva tecnología 5G.

Telefónica Móviles Chile S.A. concluyó exitosamente el despliegue completo de su proyecto 5G dentro del plazo máximo establecido para el despliegue, que vencía el 2 de octubre de 2024, contando a dicha fecha con todos los sitios debidamente autorizados por Subtel.

Con fecha 22 de agosto de 2024, se publicó en el diario oficial la Resolución Exenta N° 1555 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante la cual se materializó que todas las autorizaciones de uso y goce de la banda de 3,30 a 3,65 GHz se harán por concurso público, derogando la norma técnica del servicio telefónico local inalámbrico y estableciendo el reordenamiento de dicha banda, de modo que todos los concesionarios que operen en ella puedan tener bloques continuos, en conformidad con lo establecido en el decreto N° 392/2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el diario oficial del 24 de agosto, que modificó las respectivas concesiones con asignación de espectro en la banda 3.350 a 3.600 MHz.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, TMCh y Entel ingresaron a Subtel el Plan de Adecuación de espectro en banda 3,35 – 3,60 GHz, según lo establecido en la Resolución Exenta N°1555 antes citada, el cual fue aprobado por Subtel en octubre de 2024.

Durante 2025, TMCH finalizó el proceso de reordenamiento de espectro establecido en el Decreto N° 392/2024, trasladando su banda original 3.350 – 3.400 MHz al bloque 3.400 – 3.450 MHz.

Reglamento sobre Retiro de Cables en desuso

Se encuentra en fase de implementación el nuevo reglamento publicado en febrero de 2025 para el retiro de cables en desuso.

Durante 2025, la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitió la normativa técnica complementaria referida a Identificación de elementos de red e Inventario de Redes,

quedando pendiente aún la aprobación de los planes anuales de retiro de cables que deberán comenzar a implementarse, por un período de 3 años, a partir de 2026.

Ley N°21.678

El 3 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.678 que establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones y que dispone, entre otras materias, (i) la obligación de proveer servicio de acceso a internet dentro de 6 meses, contados desde la solicitud respectiva, en la medida que haya infraestructura disponible, y 12 meses, si no la hay; (ii) aumento de la multa máxima a 5.000 UTM en caso de infracción a la normativa de telecomunicaciones, y (iii) la exigencia de una autorización administrativa para añadir prestaciones a las concesiones vigentes, sujeta a 3 condiciones:

- a) exigencia contraprestaciones similares al último concurso público en la misma macrobanda.
- b) pago de un precio equivalente al promedio recaudado en el último concurso y/o su equivalente en contraprestaciones.
- c) contar con un informe favorable de la autoridad de libre competencia, respecto a que las exigencias anteriores no constituyen ventajas competitivas.

Principales grupos de interés y afiliaciones

Nuestros clientes reclaman confianza a la hora de utilizar las redes y los diversos servicios construidos sobre ellas. Se implementan, de forma nativa, los más avanzados protocolos de seguridad física y lógica en sus redes para garantizar el uso seguro de nuestros servicios.

Cada día es más importante la formación de las personas para este nuevo mundo digital y los desafíos que conlleva. En los próximos años, la digitalización tendrá un fuerte impacto sobre el mundo laboral, requiriéndose competencias digitales, perfiles especialistas y la aparición de nuevas profesiones. Todo esto, implica un fuerte compromiso con la formación continua de nuestro principal activo: los empleados.

Durante el año 2025, Telefónica Chile S.A. estuvo afiliada a las siguientes organizaciones: Fundación Congreso del Futuro y Fundación País Digital.

6.2. Negocios

Productos y Servicios

Telefónica Chile S.A. y sus filiales ofrecen a sus clientes tanto del mercado Masivo (personas), Empresas y Mayoristas, una amplia gama de servicios de telecomunicaciones, tales como Servicio de Telefonía Fija y Banda Ancha, servicios de Televisión y Apps de Contenidos. Así como también ofrece servicios de transmisión de datos dedicados, servicios digitales y soluciones de telecomunicaciones integrales para clientes empresas.

Adicionalmente, la Compañía ofrece servicios de interconexiones, arriendo de medios y otros servicios para clientes mayoristas.

Segmento Telefonía Fija y Banda Ancha

Telefónica Chile S.A. ofrece banda ancha fija a clientes residenciales, pymes y clientes corporativos, a través de tecnología de fibra óptica, en reemplazo de la conectividad basada en cobre como ADSL o VDSL, convirtiéndose en la mayor comunidad de internet hogar en todo el país, con presencia en todas las regiones, incluyendo zonas rurales y alejadas.

De la mano de On Net Fibra y ATP, al cierre de 2025 existe una cobertura de 4,4 6 millones de hogares pasados, que tienen posibilidad de conectarse a nuestro servicio de internet hogar con fibra óptica.

La oferta de Internet Hogar de Movistar incluye planes con velocidades que van desde plan fibra de 600 megas a los planes Turbo de hasta 2000 Mbps, todos permiten navegar sin límites, con velocidad simétrica de bajado y subida, asegurando estabilidad y velocidad del servicio, donde es posible conectar hasta 32 dispositivos al mismo tiempo, sin perder velocidad en la conexión de internet. Adicionalmente incorporan la tecnología más avanzada en equipamientos en el hogar o empresa, tales como router "Integra Hub" y dentro de nuestra App Mi Movistar una sección para controlar tu red WiFi de forma simple y segura, desde tu smartphone, con una Red WiFi dual con red 2.4 GHz y red 5 GHz para más velocidad - 2 señales diferentes para evitar interferencia y saturación del WiFi, Equipos de Router WiFi 6 que incorpora lo más nuevo en tecnología de internet inalámbrica, con una mayor eficiencia y rapidez de las conexiones WiFi y repetidores Wifi necesarios para mejorar experiencia y cobertura en el hogar. Los equipos de banda ancha que se comercializan son exclusivos de Movistar y creados a la medida de nuestra fibra para obtener la mejor experiencia en internet del mercado.

El servicio de banda ancha también permite la provisión de servicios de valor agregado como servicios de protección antivirus y firewall en línea, controles parentales para Internet, soporte técnico informático y sobre todo la posibilidad de incorporar a la oferta productos y servicios de entretenimiento y Video, adquirir otros servicios como TV de Pago y las Apps más populares del mercado (entre otras Disney Plus Premium, HBO Max, TNT Sports), integradas en una única oferta. Junto con los servicios tradicionales de como Telefonía Fija, TV de pago y Aplicaciones más demandas de contenidos en el mercado.

Durante 2025 se sostuvo el Plan de Renovación Tecnológica iniciado en 2023, reemplazando las antiguas líneas de cobre por fibra óptica, alcanzando 99,8 % del parque de Internet Fija en tecnología Fibra óptica. Tecnología más sustentable en términos de consumo de energía, espacio y contaminación visual, que a su vez entrega diversos beneficios medioambientales, reduciendo las emisiones de CO2.

Durante 2025, Movistar ha mantenido su posición de liderazgo en Banda Ancha, como primer operador de BAF en el país según Subtel, siendo reconocida en el mercado como la

mejor empresa en velocidad y calidad de servicio. La siguiente tabla muestra el número de conexiones de banda ancha y telefonía fija en servicio a las fechas indicadas:

	2024	2025	Variación %
Total Accesos Banda Ancha (BAF)	1.382.907	1.366.347	-1,20%
Líneas en servicio (Voz)	548.662	444.769	-18,94%

Los ingresos de telefonía, banda ancha fija y otros, representan el 53,8% del total de los ingresos ordinarios y muestran una caída del 0,02% con respecto al ejercicio anterior, debido a menores ingresos de telefonía que se compensan con un crecimiento de 4,2% de los ingresos de Banda Ancha a través de fibra óptica.

Segmento TV de pago

Servicios de televisión de pago ("Movistar TV"), se ofrecen a través de las siguientes modalidades:

- Movistar TV Hogar, servicio de televisión y video con tecnología Internet "IPTV" empleando accesos de alta velocidad (fibra óptica), incluye 102 canales únicos, adicionalmente el servicio incluye en parte de los Tiers de Oferta a las Apps Disney+ Premium y HBO MAX. Por otro lado, el mismo dispositivo permite arrendar estrenos recién salidos del cine y contratar suscripciones a otros canales como TNT Sports, directamente, además de que también facilita el acceso directo a través de la misma experiencia de usuario, a contenidos de Netflix, Disney+, Prime Video, Youtube y Youtube Kids, entre otros, convirtiendo el Televisor de los clientes en un Smart TV más completo. Los clientes también tienen acceso al Movistar TV APP Multipantalla, permitiéndoles visualizar los canales y contenidos en otros dispositivos móviles, Tablets o SmartTVs.
- Movistar TV APP, Servicio de televisión y video OTT online a través de la Movistar TV App, ofrece acceso a 102 Canales únicos en vivo desde cualquier dispositivo como Televisor SmartTV, equipo Móvil, Tablet, PC u otros. Movistar TV APP tiene un gran catálogo de series y películas sin costo y acceso a las APPs Disney+ Premium y HBO MAX, incluidos en el plan, además de la posibilidad de arrendar estrenos recién salidos del cine y contratar suscripciones a otros canales como TNT Sports, directamente.

Como parte del proceso de transformación del negocio, durante 2019 Telefónica Chile S.A. dejó de comercializar Televisión satelital DTH, para nuevos clientes, finalizando en 2025 con el apagado de dicha tecnología DTH, después de grandes esfuerzos y foco comercial en migración y recambio tecnológico a TV Digital (IPTV o Movistar TV App).

La siguiente tabla muestra el número de conexiones totales de Televisión de Pago y conexiones de IPTV a las fechas indicadas:

	2024	2025	Variación %
Televisión			
Televisión IP (IPTV)	576.900	494.515	-14,28%

La Compañía ofrece servicios de "Internet Hogar", "Televisión", "Apps de Contenidos" y "Telefonía Hogar", además de ofertas combinando los diferentes servicios que provee, tales como:

- *Pack Tríos*, incluyen servicios de Internet (Banda Ancha), Televisión, Apps de Contenidos, y Telefonía.
- *Pack Dúos*, incluyen servicios de Internet (Banda Ancha), combinados con servicios de Televisión, Apps de Contenidos o Telefonía, dependiendo de las preferencias del cliente

Los ingresos del negocio de Televisión muestran una caída del 3,5%, respecto al ejercicio anterior explicado principalmente por disminución de los ingresos y parque de tecnología DTH de 96,9%, producto de la venta del parque de clientes DTH al operador TuVes en octubre de 2025.

Segmento de Comunicaciones de Empresas (Datos)

A través de su filial Telefónica Empresas Chile S.A., y bajo la marca comercial "Movistar Empresas", la Compañía ofrece servicios de conectividad, servicios digitales y soluciones de telecomunicaciones integrales, para sus clientes B2B, corporaciones, grandes empresas, PYMES y microempresas maximizando el valor de los sectores financieros, gobierno, administración pública, minería, servicios, industria y retail apoyado por canales de venta y atención para cada tipo de cliente.

Movistar Empresas desarrolla una cartera integrada, innovadora y competitiva para el segmento B2B, con soluciones digitales (Cloud, Seguridad, IoT y Big Data) y servicios de telecomunicaciones (Satelitales, Telefonía, Banda Ancha, Televisión, SDWan, Wan2Cloud, servicios fijos y móviles, junto con soluciones globales). Además, dispone de alianzas con distintos proveedores de cloud comms, servicios TI, servicios profesionales, asesorías desarrollando una propuesta de valor integral hacia nuestros clientes.

Lo anterior, sumado a nuestra presencia como Grupo Telefónica en tres continentes, nos permite posicionarnos como el único proveedor con capacidades de soluciones integrales y de alta tecnología, que, además, cuenta con la red regional de data centers más importante en América y en Chile. El Grupo Telefónica se distingue como un líder a nivel internacional por la magnitud de su infraestructura y la calidad de sus recursos humanos y tecnológicos,

los cuales maximizan el alcance y el potencial de las competencias de sus clientes, ofreciendo la máxima fiabilidad en la definición, el desarrollo y la gestión de sus plataformas y servicios a la medida del cliente. Además de la conectividad, se ha posicionado como partner tecnológico en la prestación de servicios TI, enfocándose fuertemente en la seguridad y virtualización de su infraestructura y aplicaciones para permitir proporcionar a los clientes, con la seguridad y continuidad operacional requeridas por los negocios globalizados, el acceso a servicios "on demand" de alta disponibilidad.

Los ingresos de servicios de datos y soluciones tecnológicas para empresas representan el 24,8% del total de los ingresos ordinarios presentando una recuperación con respecto al ejercicio anterior de un 16,53%, debido a un crecimiento en ingresos de servicios.

Breve Explicación de Resultados Ejercicio 2025

A diciembre de 2025 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$881.586 millones, lo que representa una caída del 4,67% en relación con el mismo ejercicio del año anterior en que se alcanzaron \$924.784 millones. Esto debido, principalmente por ingresos reconocidos en año 2024 por venta de inventarios asociados al proyecto de apagado red de cobre mayor en \$32.325 millones. Excluidos estos efectos, los ingresos ordinarios presentan un comportamiento estable con una leve caída del 1,23% con relación al ejercicio anterior.

Los gastos alcanzaron a \$961.522 millones, disminuyendo en un 1,04% en relación al ejercicio anterior. Consideran gastos extraordinarios por contingencias y otros por \$7.775 millones en el año 2025. Las principales variaciones se producen en los siguientes conceptos:

- Disminución de \$21.595 millones en deterioro de plusvalía.
- Disminución de \$4.748 millones en alquiler de medios y otros servicios exteriores.
- Disminución de \$2.135 millones en servicios de conectividad red fibra óptica.
- Disminución de \$894 millones en gastos por beneficios a empleados.
- Aumento de \$9.001 millones en deterioro cuentas comerciales por cobrar comerciales.
- Aumento de \$8.065 millones en costo de venta de inventarios y comisiones.
- Aumento de \$3.155 millones en los gastos de depreciación y amortización principalmente la red de cobre.
- Aumento de \$2.216 millones en gastos en publicidad.

Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, el resultado operacional alcanzó una pérdida de \$72.769 millones, lo que representa una disminución con respecto a la pérdida de \$40.084 millones obtenidos en el ejercicio anterior, principalmente por deterioro de plusvalía en ejercicio 2024 por \$21.595 millones y menor margen de ventas en el ejercicio 2025 de inventarios asociados al proyecto de apagado red de cobre por \$20.239 millones.

El resultado financiero neto, al 31 de diciembre de 2025, presenta una pérdida de \$11.894 millones, lo cual representa una disminución de un 64,7% respecto al ejercicio anterior; la

variación más relevante corresponde a menores costos financieros y mejora del resultado en la participación en empresas asociadas.

A diciembre de 2025 el resultado por impuesto del ejercicio asciende a ganancia por \$26.223 millones, presentando una variación de \$10.186 millones respecto de diciembre 2024, la cual ascendió a \$16.037 millones.

Al 31 de diciembre de 2025, el resultado procedente de operaciones continuadas alcanzó una pérdida de \$58.440 millones, que representa un menor resultado con respecto a diciembre de 2024 donde se registró una pérdida de \$57.712 millones, debido principalmente a lo detallado en los puntos anteriores.

Canales de ventas y distribución

Telefónica Chile S.A. ha integrado y reorganizado sus canales de venta y distribución para ofrecer servicios móviles y fijos a través de todos sus puntos de venta. Actualmente, ofrece sus productos y servicios a través de los siguientes canales de venta y distribución:

- **Ventas en tiendas.** Este canal incluye dos tipos de tiendas, propias y de terceros. Ambas modalidades, atendidas principalmente por el proveedor Atento, utilizan el flujo de clientes actuales para la gestión comercial y posventa.
- **Ventas de campo.** Este canal opera a través de un modelo de franquicia. Se basa principalmente en un modelo puerta a puerta que busca generar ventas a través de la colocación de stands en áreas de alto tránsito, como plazas, ferias, edificios y lugares estratégicos.
- **Minoristas /Retail.** Con aproximadamente 300 puntos de venta, este canal opera a través de una red de detallistas, incluyendo supermercados, tiendas de conveniencia y tiendas departamentales, entre otros.
- **Call centers y venta online.** Utilizamos centros de llamadas que se basan en plataformas entrantes (el cliente nos llama), salientes (llamamos a nuestra base de clientes) y ventas cruzadas (utiliza las llamadas entrantes de los clientes por motivos distintos a la solicitud de compra) para vender productos y servicios.
- **Canal web y App.** Contamos con canales digitales para la atención y venta de productos fijos y móviles. Este canal avanza hacia la automatización total de sus transacciones, mejorando la experiencia de compra y reduciendo los costos

operativos.

Además de nuestro canal de ventas y atención masivo, orientado al segmento de las PYMEs y microempresas, operamos ventas para clientes empresas a través de un canal especializado

Ventas a Clientes Corporativos

Nuestras ventas y atención del segmento empresas son realizadas personalmente por un ejecutivo de cuenta dedicado. Después de la venta, un gerente de atención al cliente es responsable de asegurar la alta satisfacción del cliente y brindar soluciones a cualquier problema que pueda surgir. Contamos con un centro de llamadas dedicado que brinda soporte exclusivamente a nuestros clientes corporativos.

Proveedores

Telefónica Chile S.A. gestiona sus compras bajo un “Modelo de Gestión de Compras Corporativo”, donde algunos de los principios fundamentales son la Transparencia de los Procesos de compras y la Concurrencia de Proveedores. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad en la cadena de suministros que promueve entre los colaboradores y socios comerciales el establecimiento de relaciones sostenibles y de beneficio mutuo y el cumplimiento de estándares en materia de comportamiento ético, social, medioambiental y de privacidad. Respecto de los proveedores, es del caso expresar que ninguno de ellos concentra, en forma individual, a lo menos un 10% del total de compras efectuadas en el período por el suministro de bienes y servicios.

Clientes

Respecto de los clientes, es del caso expresar que ninguno de ellos concentra, en forma individual, a lo menos un 10% de ninguno de los segmentos.

Marcas

La Compañía y sus filiales utilizan diversas marcas comerciales. Estas marcas están debidamente registradas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, con el objeto de distinguir y comercializar sus productos dentro del mercado nacional.

Desde el 26 de octubre de 2009, “Movistar” es la marca comercial que acoge tanto a los productos de Telefónica Móviles Chile S.A. como a los de Telefónica Chile S.A.

El 6 de junio de 2005, se celebró un contrato de licencia no exclusiva con Telefónica Móviles, S.A., mediante el cual se otorgaba el uso no exclusivo de la marca Movistar y otra propiedad intelectual. La licencia es exclusivamente para el uso de la propiedad intelectual especificada en la República de Chile. La licencia era por un período original de un año,

renovable automáticamente por períodos sucesivos de un año a menos que cualquiera de las partes la rescindiera con un aviso por escrito de 60 días.

Licencias

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, las empresas deben obtener licencias para prestar los siguientes servicios de telecomunicaciones:

- Servicios públicos de telecomunicaciones (servicios prestados al público, tales como telefonía local y móvil, acceso a internet);
- Servicios intermedios de telecomunicaciones (servicios prestados a empresas titulares de licencias de telecomunicaciones, así como servicios de larga distancia internacional prestados bajo el Sistema Multicarrier y servicio de infraestructura física para telecomunicaciones);
- Servicios de radiodifusión, como los proporcionados por estaciones de radiodifusión sonora y televisión de libre recepción; y
- Servicios limitados (privados) de telecomunicaciones por autorización de Subtel (dentro de los cuales se incluyen los servicios de televisión de pago).

Solo las entidades corporativas (personas jurídicas) pueden obtener licencias. Las licencias especifican las condiciones que el titular de la licencia debe cumplir para instalar, operar y desarrollar el servicio y el negocio objeto de la licencia. Las licencias otorgadas desde 1994 para servicios públicos e intermedios tienen plazo de 30 años de vigencia y pueden renovarse por períodos de 30 años, a solicitud del operador (aunque ciertas licencias que poseemos tienen plazos más largos). Los servicios limitados tienen duración de 10 años, renovables por el mismo período de tiempo, salvo aquellos servicios de televisión de pago que no ocupen espectro radioeléctrico, en cuyo caso, su duración es indefinida.

Los titulares de licencias de servicio telefónico y de acceso a internet están obligados a prestar servicio, dentro del área geográfica de la licencia, respecto de todos los usuarios que hayan solicitado dicho servicio dentro de los seis meses siguientes a dicha solicitud. Además, los titulares de la licencia deben prestar servicio a todos los usuarios ubicados fuera del área de la licencia que estén dispuestas a pagar por las extensiones de línea necesarias para llegar a su ubicación desde las instalaciones del titular de la licencia.

La Ley General de Telecomunicaciones exige que los titulares de licencias de servicios públicos de telecomunicaciones interconecten sus redes con otras redes que brinden el mismo tipo de servicio. Este requisito tiene por objeto garantizar que los abonados y usuarios de los servicios públicos puedan comunicarse entre sí, tanto dentro y fuera del país. El mismo requisito se aplica a los titulares de licencias de servicios intermedios para servicios de larga distancia internacional, quienes están obligados a interconectar sus redes a la red telefónica.

Subtel fija las tarifas aplicables a los servicios prestados a través de la interconexión de redes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones. La estructura, nivel e indexación de estas tarifas de interconexión se fijan mediante un

decreto tarifario, cada 5 años, a través de un procedimiento regulado en el Título V de dicho cuerpo legal.

Se podrá otorgar más de una licencia de servicio para una misma área geográfica. Además, en los casos en que el número de licencias a otorgar está limitado por cuestiones técnicas o de otro tipo, dichas licencias se otorgan mediante un proceso de concurso público.

La Ley General de Telecomunicaciones especifica ciertas causas por las cuales un operador puede ser sancionado mediante la terminación (caducidad) de su licencia de servicio público o intermedio. Una licencia podrá ser caducada, por las causales específicas y taxativas contempladas en la Ley de Telecomunicaciones, a través de un procedimiento regulado. Si el titular cree que su licencia ha sido caducada ilegalmente, puede apelar ante el máximo Tribunal (Corte Suprema). Si se caduca una licencia, el titular no puede solicitar ninguna licencia por un período de cinco años.

Telefónica Chile S.A. cuenta con las siguientes licencias para la prestación de servicios de telecomunicaciones:

- Licencias de Servicio Público de Telefonía Local (fija), a través de medios alámbricos e inalámbricos.
- Licencias de servicio telefónico de Larga Distancia internacional (Multicarrier).
- Licencias de servicio intermedio de transporte (redes troncales).
- Licencias de servicio público de Transmisión de datos (fijo y por satélite).

Adicionalmente, es titular de las siguientes licencias para otros servicios:

- Licencia de televisión de pago. La filial Telefónica Empresas Chile S.A. cuenta con una licencia para establecer, operar y utilizar servicios con tecnología IPTV.
- Servicio Público de Voz sobre Internet.
- Servicios de infraestructura física de telecomunicaciones, a través de su relacionada Telefónica Empresas Chile S.A.

Otros Factores del entorno externo que pueden afectar el desarrollo de los negocios.

Competencia

Telefónica Chile S.A. enfrenta un mercado altamente competitivo en todas sus áreas de negocio: Banda Ancha, Televisión de Pago y Servicios de Datos y TI para empresas.

La Administración de la Compañía estima que se mantendrá un alto nivel de competitividad durante los siguientes años, debido al dinamismo del mercado de clientes masivos y empresas y la entrada de nuevos actores al mercado de banda ancha fija y el desarrollo del mercado móvil en voz y banda ancha. Así como también la posibilidad de fusiones o adquisiciones de empresas en el mercado, que pueden modificar el entorno competitivo.

Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y buscando la excelencia en su atención.

Marco legal y regulatorio

Telefónica Chile S.A. opera en una industria regulada, por lo que cambios en el actual marco legal y regulatorio podrían tener un impacto en los resultados de la Compañía o generar nuevas exigencias para la obtención de licencias y/o concesiones de servicios. Asimismo, futuras fijaciones de tarifas podrían afectar los ingresos de la Compañía y su nivel de competitividad en la industria.

La Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el cumplimiento de normas y regulaciones relacionadas con el Gobierno Corporativo, que afectan a la Compañía (directa o indirectamente), especialmente en lo que se refiere a la libre competencia, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la ley de mercado de valores.

En resguardo de la Integridad, Telefónica Chile S.A. cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, además de una Gerencia de Cumplimiento que despliega un robusto programa en dicha materia, dentro del cual contempla un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este modelo identifica las actividades o procesos que generan riesgos para la Empresa, y establece políticas, protocolos, procedimientos y controles destinados a gestionarlos adecuadamente.

Obsolescencia tecnológica

La industria de las telecomunicaciones es un sector sujeto a rápidos e importantes avances tecnológicos y a la introducción de nuevos productos y servicios. Telefónica Chile S.A. está constantemente evaluando la incorporación de nuevas tecnologías al negocio, teniendo en consideración los retornos de dichos proyectos, con la finalidad de anticiparse y adaptarse adecuadamente a los cambios tecnológicos y las tendencias del sector.

Juicios y contingencias

En el desarrollo del giro normal del negocio, Telefónica Chile S.A. es parte de un conjunto de procesos, tanto en materias civiles, laborales, especiales y penales, por distintos conceptos y cuantías. Un resultado adverso de éstos o futuros litigios, podrían representar un efecto negativo en los resultados o la generación de caja de la Compañía. En general, la Administración y sus asesores jurídicos, internos y externos, monitorean periódicamente la evolución de tales juicios y contingencias que afectan a Telefónica Chile S.A. en el normal curso de sus operaciones, analizando en cada caso el posible efecto sobre los Estados Financieros, informando sobre éstos y efectuando provisiones en caso de ser necesario.

Riesgos de mercado

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Chile, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica y estabilidad política existente en el país. En períodos de bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo y reducida demanda interna, problemas en la seguridad pública, se podría esperar un impacto negativo en la demanda de nuestros productos y servicios, así como también un aumento en los niveles de morosidad de los clientes e insolvencia de proveedores, pudiendo afectar adversamente los resultados y el flujo de caja de la Compañía.

Riesgos financieros

Dado que la Compañía podría tener deuda en moneda extranjera y algunos proveedores son extranjeros, la volatilidad y variación del peso chileno respecto de otras monedas, así como los cambios en las tasas de interés, domésticas e internacionales, pueden afectar los resultados de la Compañía.

Debido a lo anterior, la Administración constantemente evalúa y gestiona su política de cobertura de riesgo cambiario y de tasas de interés, con el objeto de minimizar los efectos sobre los resultados y el flujo de caja incluyendo deuda, inversiones y costos operacionales.

6.3. Grupos de interés

Telefónica Chile S.A. persigue ser una empresa en la que sus grupos de interés, tales como: Clientes actuales y potenciales, colaboradores, proveedores, accionistas y la sociedad en general, puedan confiar. Para conseguirlo, comunica de forma clara hacia todos ellos, los principios que la guían en su actuar.

6.4. Propiedades e instalaciones

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía opera la red de telecomunicaciones de líneas fijas más extensa de Chile y una avanzada red para proveer servicios de datos a clientes Empresas y Pymes, lo que le permite atender a sus clientes empresas, en relación a sus requerimientos de servicios de datos, VPN e Internet dedicado.

El 1 de julio de 2021 se materializó la venta del 60% de la filial Holdco InfraCo SpA a "KKR"; como parte de la transacción, Telefónica Chile S.A. vendió a InfraCo SpA, filial de Holdco InfraCo SpA, la red de unidades inmobiliarias pasadas con fibra óptica a la fecha de la operación. Asimismo, Telefónica Chile S.A. e InfraCo SpA (comercialmente conocida como OnNet Fibra) celebraron una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica de OnNet Fibra a Telefónica Chile S.A., lo que nos permitirá continuar con nuestro proyecto de expansión del negocio de Fibra Óptica e IPTV.

El día 09 de febrero de 2026, se acordó la venta de la participación minoritaria que la Compañía poseía en Holdco Infraco SpA correspondiente al 40% del capital accionario de la misma así como la cesión de la totalidad de los créditos que Telefónica Chile S.A. mantenía respecto de ella, a la sociedad relacionada del Grupo Telefónica Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA.

6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

6.5.1 Subsidiarias y asociadas

Actos y Contratos

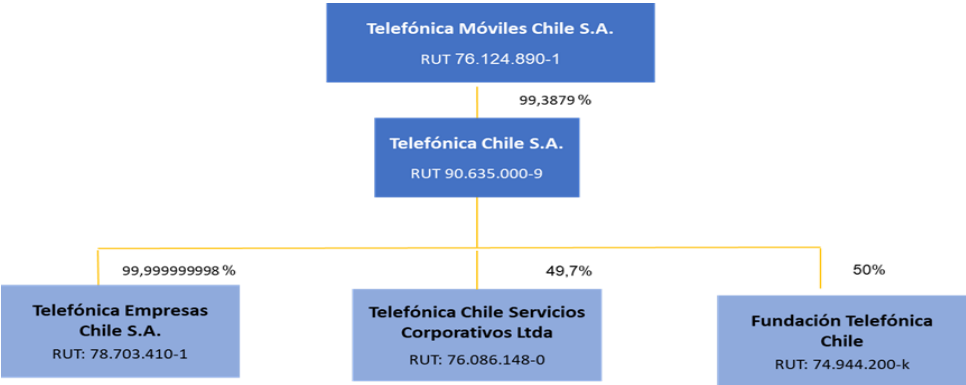
Al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutaron actos o celebrado contratos con filiales o coligadas, que influyeron significativamente en las operaciones y resultados de la Matriz.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 09 de febrero de 2026, se acordó la venta de la participación minoritaria que la Compañía poseía en Holdco Infraco SpA (RUT 77.374.961-2) correspondiente al 40% del capital accionario de la misma, así como la cesión de la totalidad de los créditos que Telefónica Chile S.A. mantenía frente a la mencionada sociedad; a la sociedad relacionada del Grupo Telefónica Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (RUT 77.363.730-K).

Relaciones Comerciales con Filiales

Las relaciones comerciales de las Filiales y Coligadas de la Compañía, con excepción de Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada y de InfraCo SpA (esta última considerando los contratos hasta el día 09 de febrero de 2026), son principal y básicamente con terceros distintos de Telefónica Móviles Chile S.A. o sus filiales y coligadas.

Relaciones de propiedad directa e indirecta existentes entre la matriz, las subsidiarias o asociadas.



FILIALES:

I.- Telefónica Empresas Chile S.A. (Sociedad Anónima cerrada)

Rol Único Tributario N°: 78.703.410-1

Domicilio: Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Objeto social:

- i. prestación, explotación, y comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios de telecomunicaciones, informática y procesos de negocios;
- ii. establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones, por cuenta propia o terceros, así como la prestación y explotación de servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones actuales y futuras;
- iii. diseño, instalación, conservación, interconexión, gestión, mantenimiento, administración, importación exportación, arriendo, y cualquier otra actividad respecto a toda clase de redes de telecomunicaciones e informática;
- iv. desarrollo, integración o comercialización de los equipos y sistemas para la prestación de servicios de telecomunicaciones e informática;
- v. comercialización, promoción, distribución, coordinación y dirección de proyectos, instalación, consultoría, marketing, y cualquier otro servicio relacionados directa o indirectamente con las actividades antes indicadas;
- vi. explotación por si o con tercero de cualquier otro negocio relacionado con las telecomunicaciones, telemáticas, informáticas, televisión, intermediación electrónica de datos y otros servicios relacionados con la transmisión de mensajes electrónicos;
- vii. desarrollo de servicios de contenidos, proyectos de outsourcing, equipos y sistemas para la explotación de servicios de provisión de acceso o conectividad a redes locales nacionales o internacionales, mediante internet u otras tecnologías futuras;
- viii. capacitación y/o entrenamiento en cualquiera de las materias antes mencionadas;
- ix. la comercialización de acciones, efectos de comercio y valores mobiliarios en general;
- x. el desarrollo, instalación, mantenimiento, comercialización, operación y explotación, directa o indirecta, de los servicios de televisión por cable, satelital, banda ancha o por cualquier otro medio físico o técnico, incluyendo los servicios básicos, especiales o pagados individuales o multicanales, video bajo demanda y servicios de televisión interactivos o multimedia;
- xi. realizar y comercializar, por cuenta propia o de terceros, todos

los servicios relacionados con marketing, publicidad, promoción, difusión y propaganda comercial, en todas sus formas, especialmente en medios televisivos, de radio, internet o impresos;

- xii. el desarrollo, comercialización y distribución de programación y revistas;
- xiii. el desarrollo y comercialización de todo tipo de contenidos;
- xiv. explotar el ramo editorial, gráfico e imprenta, pudiendo editar, producir, diseñar, imprimir y/o comercializar libros, folletos, revistas, diarios y periódicos y cualquier otro tipo de publicaciones, por cuenta propia o de terceros;
- xv. diseño, gestión, capacitación, asesorías en computación, multimedias, redes, sistemas de información, estructuración de contenido para el desarrollo de capacidades y competencias organizaciones y persona;
- xvi. prestación de servicios de recursos técnicos en materia de Seguridad privada y /o actividades inherentes a materias de Seguridad Privada;
- xvii. la prestación de servicios de asesoría y consultaría en informática y desarrollo de softwares, procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos y la prestación de servicios integrales de informática; y
- xviii. realizar todas las actividades y/o servicios que resulten necesarios, directa o indirectamente, para el cumplimiento del objeto antes mencionado.

El capital social al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$243.756.154.011, dividido en 90.689.189.795 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal. Del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado la suma de \$243.756.154.011, equivalente a 90.689.189.795 acciones.

Participación accionaria:

SOCIOS/ACCIONISTAS	RUT	% PART
A.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	99,999999998%
B.- Telefónica Móviles Chile S.A.	76.124.890-1	0,000000002%

➤ Directorio: (elegidos en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2026):

- Pierre-Emmanuel Durand
- Salvador Escalón
- Bart VanHaeren

➤ Gerente General: (designada en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 10 de febrero de 2026):

- Carolina Vallejo Londoño

Información del patrimonio:

Telefónica Empresas Chile S.A.	
Capital Suscrito y pagado	\$ 243.756.154.011
Participación de Telefónica Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	99,999999998%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	9,66%

COLIGADAS:

I.- Fundación Telefónica Chile (Persona Jurídica sin fines de lucro)

Rol Único Tributario N°: 74.944.200-K

Domicilio: Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Objeto:

- Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desprotegidos, como pueden ser los niños, las personas mayores o con alguna discapacidad, mediante el estudio y desarrollo de aplicaciones sociales y sanitarias de las telecomunicaciones.
- Favorecer el desarrollo de la educación y de la igualdad de oportunidades entre las personas, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procesos de aprendizaje.
- Contribuir a programas exclusivamente de desarrollo, destinados a las capas de la sociedad más desfavorecidas y llevados a cabo por entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio en la propia comunidad en la que se desarrollen.
- Contribuir, realizar y promover la investigación, desarrollo y difusión de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá crear, sostener y/o participar en otras fundaciones u organismos que persigan específicamente el cumplimiento de su objetivo estatutario. Asimismo, podrá colaborar con toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional, internacional o extranjera, que persiga cualquiera de los fines especificados, y así lograr una mejor coordinación de los esfuerzos y aprovechamiento de los recursos.

Capital:

El patrimonio de la fundación está constituido y se forma por los valores aportados por los fundadores de la Fundación a ella, por lo que los mismos fundadores le donen o transfieran a título gratuito posteriormente y por todos los bienes que la fundación adquiera a cualquier título, y con el producto o frutos civiles o naturales que ellos produzcan; con las donaciones, herencias, legados, erogaciones y subvenciones que reciba de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado; de las Municipalidades o de otras entidades públicas o privadas, pudiendo la fundación aceptar toda clase de donaciones, incluso aquellas que tengan causa onerosa; con los ingresos que obtenga de servicios prestados y con los demás ingresos que por cualquiera medio lleguen a su dominio.

El Capital social inicial era de 400.000 USD, el cual se encuentra íntegramente aportado.

Participación accionaria:

SOCIOS/ACCIONISTAS	RUT/ID FISCAL PAÍS DE ORIGEN	% PART.
A.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	50%
B.- Fundación Telefónica España	G-82086810	50%

Directorio:

- Presidente: Juan Vicente Martin Fontelles
- Tesorero: Antonio Bueno Figueroa
- Secretaria: Gladys Fuentes Espinoza
- Directora: Isabel Salazar Paramo
- Directora: Magdalena Brier López-Guerrero

Director Ejecutivo de la Fundación:

- Claudia Lorena Onetto Maitland

**El Directorio y Directora Ejecutiva podrían ser objeto de modificaciones en un futuro próximo a la fecha de publicación de la presente Memoria.*

Información del patrimonio:

Fundación Telefónica Chile

\$ 404.937.541

Capital Suscrito y pagado

Participación de Telefónica Chile en el capital (directa e indirecta)	50,00%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	0,01%

II.- Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada (Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Rol Único Tributario N°: 76.086.148-0

Domicilio: Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Objeto social:

- i. La prestación de servicios de asesoría financiera, legal, técnica, económica, comercial, de gestión, de control de gestión, contable, tributaria, de tesorería, de auditoría, de gestión inmobiliaria, de seguridad, de logística, de sistemas de información, de planificación, de administración, de recursos humanos, de capacitación; como, asimismo, la gestión directa de todos y cada uno de los servicios descritos; y, en general, cualquier otro servicio de consultoría, asesoramiento, o de gestión relacionado con los servicios antes indicados.
- ii. La participación en sociedades mediante la adquisición de derechos sociales en ellas, así como la participación en la administración de las mismas a través de sus representantes en los órganos de dirección y/o administración y la realización de cualesquiera actos que sean antecedente o consecuencia de los anteriormente expresados.
- iii. La realización de toda clase de inversiones, sean en carácter de permanentes o no, en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, incluso en derechos sociales, acciones y en toda clase de valores mobiliarios; y toda otra actividad que acuerden los socios.

Capital Social:

El capital social asciende a la suma de \$3.000.000, el cual se encuentra íntegramente enterado y pagado por los socios.

Participación accionaria:

SOCIOS/ACCIONISTAS	RUT	% PART.
A.- Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	50%
B.- Telefónica Móviles Chile S.A.	76.124.890-1	49%
C.- Telefónica Empresas Chile S.A.	78.703.410-1	1%

Directorio

Por Estatutos Sociales, la sociedad es administrada por un Directorio,

el que se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Pierre-Emmanuel Durand
- Salvador Escalón
- Bart VanHaeren

Gerente General: (cargo vacante a la fecha de las presente Memoria)

Información del patrimonio:

Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada	
Capital Suscrito y pagado	\$3.000.000
Participación de Telefónica Chile S.A. en el capital (directa e indirecta)	51,0%
Proporción que representa la inversión en el activo de la Matriz	0,0001%

Descripción de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias o asociadas durante el ejercicio y de la vinculación futura proyectada para con éstas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no posee otras transacciones significativas con partes relacionadas de las ya informadas en estos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en las cuentas por cobrar de las sociedades se han producido cargos y abonos a cuentas corrientes debido a facturación por ventas de materiales, equipos y servicios. Dada la naturaleza de las transacciones, así como las condiciones contractuales de las mismas, estas cuentas por cobrar no están afectas a riesgo de deterioro. Para el caso de las ventas y prestación de servicios, éstas tienen un vencimiento de corto plazo (inferior a un año) y las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las genera.

Las condiciones del Acuerdo Marco de Cash Pooling para la Gestión Centralizada de Exceso o Déficit de Flujos de Efectivo, celebrado con fecha 02 de enero de 2025 entre Telefónica Móviles Chile S.A. (sociedad tesorera) con Telefónica Chile S.A.; contrato al cual se adhirió Telefónica Empresas Chile S.A. con misma fecha, establece condiciones que se ajustan a las de mercado.

Contrato de Servicios de Gestión

El 1 de enero de 2011, la Compañía celebró un contrato de prestación de servicios de administración con Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada (TCHSC), mediante el cual: (i) se transfirieron los trabajadores a TCHSC y (ii) TCHSC se obligó suministrar a la Compañía los servicios de administración descritos en el Anexo 1 de dicho Contrato. Se paga

una tarifa mensual por los servicios de administración, que se determina en correlación con los costos en los que incurre TCHSC al prestarlos. El contrato tiene una duración indefinida y cualquiera de las partes puede rescindirlo mediante notificación por escrito con treinta días de antelación.

Contrato de servicio de InfraCo

Con fecha 22 de febrero de 2021, el Directorio de la filial Telefónica Chile S.A. aprobó celebrar con KKR Alameda Aggregator L.P., un contrato de compraventa de acciones para la venta del 60% de las acciones de su filial Holco InfraCo SpA, matriz de Infraco SpA. Además, como parte de esta transacción, se acordó vender a InfraCo SpA ciertos activos relacionados con la red de fibra óptica, que implican aproximadamente 2,4 millones de unidades inmobiliarias pasadas y, juntamente con lo anterior, suscribir una serie de contratos de prestación de diversos servicios, entre ellos, un contrato para la prestación de servicios mayoristas de conectividad a Telefónica Chile S.A. sobre la red de fibra óptica de InfraCo SpA. El 1 de julio de 2021, y luego de contar con todas las autorizaciones respectivas, se materializó la operación descrita precedentemente.

Por medio de compraventa de acciones suscrita con fecha 09 de febrero de 2026, la Compañía, vendió, cedió y transfirió la totalidad de las acciones que tenía en Holdco Infraco SpA (RUT 77.374.961-2) y en consecuencia también la participación de esta sociedad en su filial InfraCo Spa (RUT 77.122.635-3) a la sociedad Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (RUT 77.363.730-K).

Este contrato continua vigente a la fecha de publicación la presente Memoria.

6.5.2 Inversión en otras sociedades

No hay inversiones que representen más del 20% del activo total de la entidad, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas

Estados Financieros Resumidos de filiales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Telefónica Empresas Chile S.A.
Estado de Situación Financiera Clasificados Resumidos
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Activos		
Activos corrientes	311.627.868	200.532.170
Activos no corrientes	160.499.323	151.910.958
Total de Activos	472.127.191	352.443.128
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes	332.217.923	319.779.434
Pasivos no corrientes	3.326.180	4.510.096
Patrimonio	136.583.088	28.153.598
Total de patrimonio y pasivos	472.127.191	352.443.128

Estados de Resultados por Naturaleza Resumidos
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Estados de resultados integrales		
Ingresos ordinarios	379.075.508	353.980.293
Gastos	(401.408.325)	(361.422.575)
Ingresos financieros	1.446.159	1.787.666
Costos financieros	(24.226.078)	(19.633.111)
Diferencia de Cambio	(494.807)	(818.147)
Resultado por unidades de reajuste	371.980	489.365
Resultados antes de impuestos	(45.235.563)	(25.616.509)
Gastos por impuestos a las ganancias	13.852.332	8.494.361
Pérdida	(31.383.231)	(17.122.148)
Estados de otros resultados integrales 2025- 2024		
Pérdida	(31.383.231)	(17.122.148)
Componentes de otros resultados integrales, antes de impuestos	(256.547)	723.491
Impuesto a las ganancias reclacionado con componentes de otro resultado integral	69.268	(195.387)
Total resultado de ingresos y gastos integrales	(31.570.510)	(16.594.044)

Estados de Cambio en el Patrimonio Resumidos
Estados de otros resultados integrales 2025- 2024

	Capital emitido	Otras reservas	Resultados retenidos	Resultados retenidos
Saldo Inicial	103.756.154	(4.815.896)	(70.786.660)	28.153.598
Cambios en patrimonio	140.000.000	(187.279)	(31.383.231)	108.429.490
Patrimonio al 31 de diciembre 2025	243.756.154	(5.003.175)	(102.169.891)	136.583.088

	Capital emitido	Otras reservas	Resultados retenidos	Resultados retenidos
Saldo Inicial	103.756.154	(5.344.000)	(53.664.512)	44.747.642
Cambios en patrimonio		528.104	(17.122.148)	(16.594.044)
Patrimonio al 31 de diciembre 2024	103.756.154	(4.815.896)	(70.786.660)	28.153.598

Estado de Flujo de Efectivo Resumido
Estados de otros resultados integrales 2025- 2024

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(85.194.508)	109.020.103
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	213.936	(13.368.460)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	139.986.779	(106.357.059)
Incremento (Decremento) de efectivo y equivalentes al efectivo	55.006.207	(10.705.416)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	5.078.787	15.784.203
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	60.084.994	5.078.787

Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda.
Estado de Situación Financiera Clasificados Resumidos
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Activos		
Activos corrientes	171.132.828	151.477.883
Activos no corrientes	33.952.607	26.531.910
Total de Activos	205.085.435	178.009.793
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes	55.683.902	44.624.372
Pasivos no corrientes	32.230.993	28.475.974
Patrimonio	117.170.540	104.909.447
Total de patrimonio y pasivos	205.085.435	178.009.793

Estados de Resultados por Naturaleza Resumidos
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estados de resultados integrales	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Ingresos ordinarios	202.139.587	198.812.453
Gastos	(187.580.774)	(184.038.594)
Ingresos financieros	2.954.774	2.773.263
Costos financieros	(2.058.739)	(2.709.393)
Diferencia de Cambio	(360.115)	(371.963)
Resultado por unidades de reajuste	315	149.166
Resultados antes de impuestos	15.095.048	14.614.932
Gastos por impuestos a las ganancias	(2.667.601)	(1.991.686)
Ganancia	12.427.447	12.623.246
Estados de otros resultados integrales 2025 - 2024	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Ganancia	12.427.447	12.623.246
Componentes de otros resultados integrales, antes de impuestos	(227.883)	(576.708)
Impuesto a las ganancias reclacionado con componentes de otro resultado integral	61.529	155.711
Total resultado de ingresos y gastos integrales	12.261.093	12.202.249

Estados de Cambio en el Patrimonio Resumidos
Estados de otros resultados integrales 2025 - 2024

	Capital emitido	Otras reservas	Resultados retenidos	Resultados retenidos
Saldo Inicial	3.000	(11.713.990)	116.620.437	104.909.447
Cambios en patrimonio		(166.354)	12.427.447	12.261.093
Patrimonio al 31 de diciembre 2025	3.000	(11.880.344)	129.047.884	117.170.540

	Capital emitido	Otras reservas	Resultados retenidos	Resultados retenidos
Saldo Inicial	3.000	(11.292.993)	103.997.191	92.707.198
Cambios en patrimonio		(420.997)	12.623.246	12.202.249
Patrimonio al 31 de diciembre 2024	3.000	(11.713.990)	116.620.437	104.909.447

Estado de Flujo de Efectivo Resumido
Estados de otros resultados integrales 2025 - 2024

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(12.034.725)	26.148.499
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	16.333.653	(26.718.104)
Incremento (Decremento) de efectivo y equivalentes al efectivo	4.298.928	(569.605)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	389.563	959.168
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4.688.491	389.563

7. Gestión de proveedores



7.1. Pago a proveedores

La Política de Pago a Proveedores, establece el pago oportuno de todas las obligaciones en cuanto a Beneficiario, monto y fecha, con el fiel cumplimiento de las leyes vigentes.

Se respetan los plazos de pago definidos en normativa corporativa al realizarse la adjudicación por parte de la Gerencia de Compras. En términos generales las compras de Telefónica Chile S.A. se adjudican a un plazo de pago de 60 días. Para el caso de empresas de menor tamaño catalogadas por el SII el plazo de pago es de 30 días.

Dentro de la Política de Pago no existe categoría de Críticos o no Críticos, dado que un proveedor puede o no tener procesos o pagos excepcionales que deben ser tratados como tal. La Compañía, al negociar con los proveedores, define junto a ellos el plazo de pago. Tenemos un calendario de pago, proceso que se realiza tres veces al mes asegurando el pago oportuno de los proveedores

- i. Número de Facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos que se señalan, es la siguiente:

Sociedad	Proveedor Nacional (N° de facturas)	Proveedor Extranjero (N° de facturas)
Telefonica Chile S.A.	10.985	827
Telefonica Chile Servicios Corporativos Ltda.	1.191	106
Telefonica Empresas S.A.	5.996	1.039
Total	18.172	1.972

- ii. Monto Total (millones de pesos): la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos que se señalan, es la siguiente:

Sociedad	Proveedor Nacional (Ch\$)	Extranjero (Ch\$)
Telefonica Chile S.A.	392.823	36.791
Telefonica Chile Servicios Corporativos Ltda.	12.645	3.934
Telefonica Empresas S.A.	241.274	52.991
Total	646.741	93.716

- iii. Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos): la suma del valor de los intereses que se pagaron o deberán pagar por mora o simple retardo por las facturas emitidas durante el período reportado.

Durante el año 2025 no se generaron costos por comisión ni intereses moratorios por la Ley de Pago Oportuno.

- iv. Número de Proveedores: la cantidad de proveedores al que corresponden las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos que se señalan, es la siguiente:

Sociedad	N° de Proveedores Nacionales	N° de Proveedores Extranjeros
Telefonica Chile S.A.	641	51
Telefonica Chile Servicios Corporativos Ltda.	126	6
Telefonica Empresas S.A.	230	57
Total	997	114

Nota: Cabe señalar que la cifra corresponde a la cantidad de proveedores promedio año, existen proveedores que son recurrentes mes a mes.

Acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía

En el año 2025 se adjudicaron 880 procesos de compra equivalentes a 1461 contratos, de los cuales 1332 fueron pactados y adjudicados con condición de pago mayor a 30 días.

7.2. Evaluación de proveedores

Telefónica Chile S.A., en concordancia con la política del Grupo Telefónica, basa su modelo de gestión sostenible de la cadena de suministro en la mitigación de riesgos y en la relación de confianza con nuestros proveedores.



Gestión de riesgos

> Paso 1. Estándares mínimos que cumplir


En este sentido, la Compañía requiere al 100% de sus proveedores que desarrollen su actividad aplicando estándares éticos similares a los nuestros, que aseguren el cumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales, así como la protección del medioambiente.

Así, todo proveedor de Telefónica Chile S.A. y filiales debe aceptar en su registro y/o renovación en el sistema de Compras de ésta, lo siguiente:

- Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, donde recogemos los criterios mínimos de negocio responsable que deben cumplir nuestros proveedores (afectando así directamente a sus empleados).

- Política Anticorrupción (Certificado).

La aceptación previa de estas condiciones mínimas hace que los proveedores adjudicatarios sean evaluados en relación con los impactos sociales y ambientales recogidos en nuestra normativa del Grupo Telefónica.

**RESUMEN DE NUESTROS CRITERIOS MÍNIMOS DE NEGOCIO RESPONSABLE**

- Cero corrupción y conflictos de interés.
- Respeto por los derechos humanos.
- Cero trabajo infantil.
- Trato justo para los empleados.
- Libertad de asociación.
- Tolerancia cero al trabajo forzado.
- Diversidad, igualdad de género y no discriminación.
- Tolerancia cero a la violencia y acoso en el trabajo.
- Seguridad y salud.
- Mínimo impacto ambiental.
- Gestión de residuos.
- Reducción de plásticos de un solo uso.
- Gestión y reducción de sustancias peligrosas.
- Menos emisiones de carbono.
- Ecoeficiencia.
- Suministro responsable de minerales.
- Privacidad, confidencialidad de la información, libertad de expresión e inteligencia artificial.
- Gestión de su cadena de suministro.

> Paso 2. Identificación de proveedores con potencial de alto riesgo

Se realiza gestión focalizada en aquellos proveedores más significativos por su potencial nivel de riesgo y por el impacto que tienen sobre en el negocio de la Compañía, dado el volumen de adjudicación.

Para ello, de acuerdo con la metodología de análisis de riesgo de la Compañía, se realiza el siguiente proceso para analizar el riesgo global de sostenibilidad de sus proveedores:

Primer criterio: una primera valoración del posible nivel de riesgo del(os) producto(s)/servicio(s) suministrado(s) basándose en los siguientes aspectos específicos de sostenibilidad en la cadena de suministro de la Compañía, recogidos en sus Criterios Mínimos de Negocio Responsable: condiciones laborales, seguridad y salud, medioambientales, derechos humanos (trabajo infantil/forzado), minerales de zonas en conflicto, privacidad y protección de datos y responsabilidad con el Cliente.

Para ello tenemos en cuenta cómo puede variar el nivel de riesgo de cada aspecto, según el sector de procedencia de cada tipo de producto o servicio suministrado.

Segundo criterio: a continuación, se realiza un análisis del potencial riesgo teniendo en cuenta la procedencia del servicio o producto (y sus componentes o materias primas).

En este análisis hemos considerado, además, el impacto de los posibles riesgos que han surgido por la pandemia o los que surgen por los conflictos bélicos según el país de procedencia.

Tercer criterio: por último, se evalúa el potencial impacto reputacional sobre Telefónica, de materializarse los riesgos analizados.

Este análisis en tres pasos nos permite identificar los posibles proveedores con potencial alto riesgo en la base de proveedores de la Compañía desde el punto de vista de la sostenibilidad.

> Paso 3. Evaluación de desempeño de sus proveedores con potencial alto riesgo

Se controlan los posibles riesgos asociados a sus proveedores con potencial alto riesgo identificados en el análisis inicial. El equipo de la Gerencia de Compras puede consultar directamente en la plataforma de compras los resultados obtenidos:

Plataforma externa de evaluación (IntegrityNext)

Se realiza una evaluación externa de 360° de los principales proveedores con potencial alto riesgo de la Compañía en base a 15 criterios de sostenibilidad que recogen aspectos éticos, sociales, ambientales y la gestión de su cadena de suministro.

Estas evaluaciones nos permiten identificar aquellos aspectos susceptibles de una mejor gestión por parte de nuestros proveedores y, de forma proactiva, trabajar para evitar o minimizar los potenciales impactos adversos que pudieran provocar en los derechos humanos o el medioambiente.

Servicio Dow Jones Risk & Compliance

Se contrasta la base de datos de proveedores con Factiva, base de datos elaborada por Dow Jones Risk & Compliance. Dicho contraste se produce de forma periódica desde el momento del registro del proveedor. Gracias a esta herramienta, la Compañía puede identificar los

posibles riesgos sobre comportamiento ético y corrupción, reforzando así los procesos ya establecidos, para dar cumplimiento a nuestra Política Anticorrupción.

Si un proveedor no alcanza en la plataforma externa de evaluación el nivel exigido o no es capaz de proporcionar la información solicitada, se requiere su compromiso para implantar los planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los estándares de la Compañía. En el caso que el contraste con Dow Jones Risk & Compliance resultase en información adversa del proveedor, se realiza un análisis sobre dicha información para valorar dicha información adversa y su relevancia a efectos de la contratación en concreto.

En casos extremos, cuando esto no es factible, se bloquea todo negocio adicional con el proveedor hasta que demuestre que ha corregido la situación, y/o se hayan llevado a cabo las acciones correspondientes para poder mitigar los riesgos identificados, tal y como está recogido en las condiciones suscritas por ambas partes.

> Paso 4. Auditorías a proveedores de riesgo

Las evaluaciones de desempeño se complementan con el plan anual de auditorías del Grupo Telefónica para verificar el cumplimiento de los aspectos críticos identificados según el tipo de proveedor, el servicio y producto suministrado y los riesgos de cada región o país. El Grupo Telefónica lleva a cabo estas auditorías principalmente a través del programa interno Aliados (a proveedores de servicios) y la iniciativa sectorial Joint Alliance for CSR (JAC) (a fabricantes de productos). Ambos tipos son realizados por entidades auditoras acreditadas e independientes, y aplicando el protocolo establecido según corresponda.

Estas auditorías se completan con los diferentes planes de mejora acordados con los proveedores que no cumplan con alguno de los aspectos que puedan suponer un impacto social o ambiental negativo. A través del acuerdo de dichos planes de mejora, los proveedores asumen su compromiso explícito de remediar los impactos adversos que hayan causado o a los que hayan contribuido.

Engagement con proveedores

El Grupo Telefónica apuesta firmemente por una relación abierta y colaborativa con sus proveedores. El compromiso de la Compañía con ellos se basa en establecer relaciones que le permitan crear conjuntamente un impacto positivo en nuestro entorno a través de una relación de cercanía y compartición de buenas prácticas, fomentadas gracias a diferentes iniciativas o encuentros con sus proveedores. Un ejemplo de ello es la gestión de sus empresas colaboradoras y terceros a través del Programa Aliados. La forma de relacionarse con ellas le ha permitido fomentar una cultura de sostenibilidad, sensibilizando a los proveedores sobre el cumplimiento de los estándares de la Compañía, a la vez que establecen conjuntamente mecanismos de detección temprana y prevención de posibles riesgos en sus contrataciones y subcontratas (gran parte de ellas con contacto directo con los Clientes de Telefónica). Para ello nos apoyamos en un proceso continuo de auditorías administrativas e in situ a nuestros Aliados, con el fin de asegurar unas mínimas condiciones

laborales y seguridad y salud en el trabajo de su plantilla, aspectos relevantes en ese tipo de servicios intensivos en mano de obra.

Otro ejemplo es la participación de Telefónica, S.A. en la iniciativa sectorial Joint Alliance for CSR (JAC), junto con otras 27 operadoras de telecomunicaciones. A través de ella, se aúnan esfuerzos para verificar, evaluar y desarrollar la implementación de estándares de sostenibilidad en fábricas de proveedores comunes –fundamentalmente en zonas de riesgo como Asia, Latinoamérica y Europa del Este–. Para ello llevamos a cabo auditorías en sitio tanto a proveedores directos, como de niveles 2, 3, etcétera, se implantan planes de mejora para corregir las no conformidades y formamos grupos de trabajo específicos (cambio climático, derechos humanos y economía circular) para implantar las mejores prácticas en las cadenas de suministro.

Adjudicaciones 2025	
Proveedores Adjudicados	372
Volumen Total Adjudicado (Eu)	€ 929.841.775
Proveedores Locales	300
Volumen de Compras adjudicado a proveedores locales (Euros)	€ 864.124.180
% Volumen de Compras adjudicado a proveedores locales	92,93%

Durante el año 2025, requerimos al 100% de los proveedores de Telefónica Chile S.A. que acepten nuestros estándares mínimos recogidos en la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro (paso 1).

Teniendo en cuenta el análisis de riesgo global sobre los proveedores adjudicatarios en 2025, se cuenta con 12 proveedores que suministran productos o servicios identificados como de potencial alto riesgo en el ámbito de la sostenibilidad. Durante el año 2025, se mantuvo la metodología corporativa de análisis con el fin de poner foco en aquellos proveedores con un significativo impacto en el negocio, así como en la estrategia de la Compañía (paso 2).

De estos proveedores identificados, el 67% están evaluados externamente sobre aspectos de sostenibilidad a través de una plataforma externa IntegrityNext (se incluye también a aquellos que están en proceso, pendientes del análisis de la información aportada). La plataforma de IntegrityNext nos permite seleccionar los aspectos a incluir en cada evaluación según el posible nivel de riesgo para el Grupo Telefónica identificado en nuestro análisis de riesgo global (paso 3).

Según la información disponible en el sistema de Compras del Grupo Telefónica, al cierre del período de este Informe, 17 proveedores estaban bloqueados en su base de datos por riesgos o incumplimientos en materia de integridad/sanciones o de sostenibilidad (ninguno de ellos proveedores en Chile). Estos son el 100% de los proveedores con riesgos

identificados –ya sea en materia de integridad/sanciones o sostenibilidad (motivos sociales o medioambientales)– que aún no han subsanado la situación o no han mostrado su compromiso para implementar los planes de mejora que garanticen el cumplimiento de nuestros estándares.

Además, completa la gestión de los riesgos de sus proveedores con auditorías que le permiten verificar su nivel de cumplimiento en los diferentes aspectos de sostenibilidad que les son exigidos, incluido el respeto por los derechos humanos.

En el año 2025, se realizaron 4.585 auditorías administrativas y 164 in situ. (paso 4).



8. Indicadores



8.1. Cumplimiento legal y normativo

8.1.1 En relación con Clientes

En relación a los procedimientos preventivos y la detección de eventuales incumplimientos regulatorios, en especial, aquellos relativos a la protección de los derechos de los consumidores, existe una instancia de coordinación interáreas, compuesta de manera permanente por integrantes de los equipos legal, regulatorio y comercial, además de miembros ad-hoc que se incorporan conforme a la necesidad de análisis y ejecución de las acciones que resulten pertinentes, ya sea en el ámbito preventivo como correctivo.

A nivel interno, existen plataformas de consultas sobre procedimientos y gestión de materias relacionadas a requerimientos por parte de usuarios y/o consumidores respecto de normativa en materia de protección de derechos del consumidor, entre otros, los que son de acceso universal para colaboradores de la Compañía y son especialmente utilizados por las áreas de atención y experiencia de Clientes, a efectos de seguir los protocolos establecidos en cumplimiento de la regulación en cuestión.

Durante el año 2025, Telefónica Móviles Chile S.A. y subsidiarias fue sancionada en 19 procesos de competencia de Juzgados de Policía Local, en materia de Derecho del Consumo, implicando dichas sanciones un importe que ascendió a los \$34.943.199.

8.1.2 En relación con sus trabajadores

Atendiendo a un proceso de reorganización de las empresas del Grupo Telefónica en Chile, a partir del mes de julio del año 2011, los trabajadores y trabajadoras contratados por Telefónica Móviles Chile S.A. pasaron a ser contratados por la filial Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, RUT N°76.086.148-0, manteniendo la continuidad de la relación laboral, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4°, inciso 2° del Código del Trabajo. Dicho proceso fue consultado y autorizado por la Dirección del Trabajo, en Ord. Nro. 3003 de fecha 09 de julio del año 2010.

Como consecuencia de lo anterior, las empresas del Grupo Telefónica en Chile, tales como Telefónica Chile S.A. y Telefónica Móviles Chile S.A., se encuentran organizadas bajo una estructura conforme a la cual todos los contratos individuales de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras han sido celebrados por la sociedad Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, empresa relacionada del mismo holding, la cual está a cargo, entre otros, de la prestación de los servicios personales a estas empresas.

Por tal razón, actualmente la sociedad Telefónica Chile S.A. no tiene personal contratado directamente, y los/as trabajadores/as se encuentran contratados por Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada. Sin perjuicio de lo anterior, Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos normativos referidos a los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, los que se encuentran establecidos en su Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente; en el Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo y el Procedimiento de Prevención, Detección, Denuncia, Investigación y Sanción de Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo, conforme a lo dispuesto en la ley N°21.643 (ley "Karin"); cuenta con un Canal de Denuncias corporativo y su Procedimiento, y con la certificación de la Norma Chilena 3262 (2021), sobre Igualdad de Género y Conciliación, contando con un Sistema de Gestión en igualdad de género y conciliación de la vida laboral, personal y familiar que resguarda y protege los derechos de los/as trabajadores/as, contando con una Política de Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal e Inclusión de personas con discapacidad y Procedimiento de Acoso Laboral y Sexual y Situaciones No Equitativas o Discriminatorias, entre otros.

Respecto a sanciones ejecutoriadas en este ámbito, las multas administrativas ejecutoriadas cursadas a Telefónica Chile S.A. durante el año 2025, ascendieron a la suma de \$4.118.820.

Respecto a acciones de tutela laboral, tanto Telefónica Chile S.A., como Telefónica Chile Servicios Corporativos Limitada, han sido objeto de algunas denuncias de tutela laboral, las que han sido rechazadas por los tribunales laborales o se encuentran actualmente en tramitación.

8.1.3 Medioambiental

El modelo de cumplimiento con que cuenta la operación se basa en un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado externamente según los estándares de la norma internacional ISO 14.001 del año 2015. Este sistema asegura la identificación de las obligaciones ambientales y estado de avance de cumplimiento ajustado a plazos certificables. La unidad responsable es la gerencia de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad que, a su vez, reporta al gerente general y equipo directivo el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Durante 2025, no existieron sanciones ejecutoriadas en materia medioambiental.

8.1.4 Libre Competencia.

Telefónica Chile S.A. cuenta con un Programa de Libre Competencia y un Manual de Cumplimiento Normativo de Libre Competencia publicado en su intranet, disponible para todos sus trabajadores. Ante posibles infracciones a la libre competencia o circunstancias riesgosas, se consigna como medio para recibir denuncias, el Canal de Denuncias disponible en la intranet corporativa.

Asimismo, entre otros, se realizan cursos de formación (e-learning) relacionados con tópicos de normativa de libre competencia. Por otra parte, el área de Auditoría Interna gestiona planes de acción preventivos ante riesgos anticompetitivos.

Telefónica Chile S.A. no ha sido sancionada durante el año 2025 por infracciones a la normativa de libre competencia.

8.1.5 Procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393

En resguardo de la Integridad, Telefónica Chile S.A. cuenta con normativa interna que responde a ella, procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y una Gerencia de Compliance que despliega un robusto Programa en dicha materia, dentro del cual contempla un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a lo dispuesto por la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este modelo identifica las actividades o procesos que generan riesgos para la Empresa, y establece políticas, protocolos, procedimientos y controles destinados a gestionarlos adecuadamente.

Telefónica Chile S.A. no ha sido sancionada por infracciones a la normativa de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

9. Sostenibilidad



Nuestro informe sigue el estándar internacional SASB (Telecommunication Sustainability Accounting Standard), evaluamos una serie de indicadores relativos a la calidad y transparencia de nuestros servicios. Estos cálculos reflejan parte de la gestión ambiental y social de nuestra empresa.

Tema	Parámetro de contabilidad	Unidad de Medida 2025
Huella ambiental de las operaciones	(1) Total de energía consumida	830.461
	(2) Porcentaje de electricidad de la red	96,6
	(3) Porcentaje de renovables	100
Seguridad de los datos	(1) Número de filtraciones de datos	0
	(2) Porcentaje que implica información de identificación personal (PII)	0
	(3) Número de clientes afectados	0
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos, incluida la utilización de estándares de ciberseguridad de terceros	Sí
Gestión del final de la vida útil del producto	(1) Materiales recuperados a través de programas de recuperación, porcentaje de materiales recuperados	6.218,21
	(2) Reutilizados	11,07%
	(3) Reciclados	79,66%
	(4) Depositados en un vertedero	9,27%
Protección de datos	Descripción de las políticas relacionadas con la publicidad basada en el comportamiento y la privacidad del cliente	Sí
	Número de clientes cuya información se utiliza con propósitos secundarios	Sí
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la privacidad del cliente	0

10. Resumen de Hechos Relevantes o Esenciales



Hechos Relevantes divulgados en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Santiago, 27 de marzo de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Chile S.A., informo a usted, como hecho esencial, que en Sesión Ordinaria de su Directorio celebrada el día de hoy, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (“la Junta”), para el día miércoles 23 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en el Edificio Corporativo de Telefónica -“Distrito Movistar”-, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 1, sala A, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se señalan:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y reparto de dividendos, si correspondiese.
- 3) Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 4) Designar a las clasificadoras de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 5) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2024.
- 6) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2025 y siguientes.
- 7) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2024, según Ley N°18.046, artículo 147 y siguientes.
- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Comisión para el Mercado Financiero.

- 9) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.
- 10) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

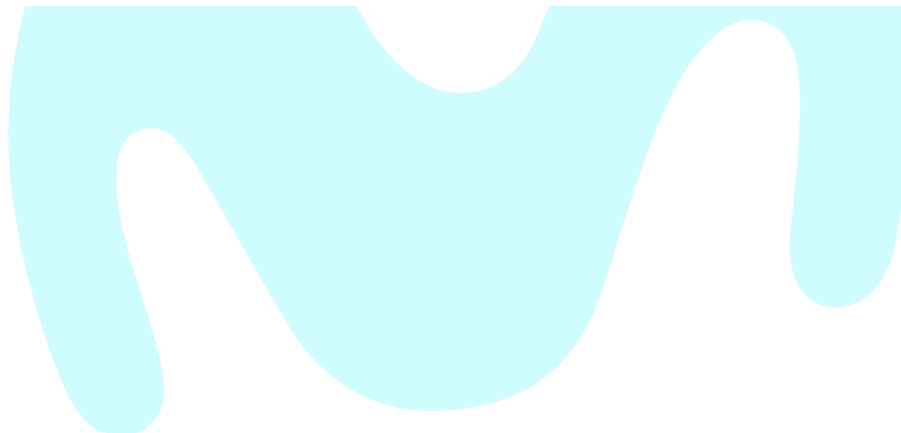
Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, previo a su inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA

Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.03.27
19:33:41 -03'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.



Santiago, 23 de abril de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, que el día de hoy se celebró Junta Ordinaria de Accionistas (“la Junta”), en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024.
- 2) Atendido el resultado del ejercicio del año 2024, no corresponde distribuir dividendos.
- 3) Se facultó al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el

Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja. El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde esta Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago será el contemplado en la Política de Dividendos de la Compañía informada a los accionistas.

- 4) Se aprobó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2025 – abril 2026.
- 5) Se designó como clasificadoras de riesgo para el período abril 2025 – abril 2026 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 6) Se aprobó la política de dividendos para el ejercicio 2025 y siguientes.
- 7) Se acordó utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA

Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.04.23
17:48:13 -04'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.



TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por Telefónica Chile S.A. (en lo sucesivo e indistintamente como la “Compañía”), informo a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

En sesión celebrada el día de ayer, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento y aceptó, por la unanimidad de sus miembros presentes, la renuncia presentada por don Roberto Andrés Muñoz Laporte al cargo de Gerente General de Telefónica Chile S.A., la que producirá sus efectos a las 24 horas del día 31 de mayo de 2025. En la misma sesión, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General de la Compañía a don Juan Vicente Martin Fontelles, quien asumirá el cargo el día 1 de junio de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA

Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.05.29
13:13:41 -04'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.



TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

Santiago, 2 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por Telefónica Chile S.A. (en lo sucesivo e indistintamente como la "Compañía"), informo a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento de la carta enviada a su Presidente, el 29 de mayo del presente año, por parte del señor Fernando Saiz Maregatti, por medio de la cual comunicó su decisión de renunciar al cargo de Director a contar del 1 de junio de 2025, para enfrentar sus nuevos desafíos académicos y profesionales. El Directorio agradeció al señor Saiz su aporte y compromiso durante el período en que se desempeñó como director de la Compañía y aceptó su renuncia, acordando no designar por ahora a un reemplazante, debiendo en todo caso, procederse a la renovación total de los miembros del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.06.02
16:50:24 -04'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.



TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

Santiago, 6 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por Telefónica Chile S.A. (en lo sucesivo e indistintamente como la "Compañía"), informo a Ud., como hecho esencial, que con fecha 5 de junio del año en curso, el señor Rafael Zamora Sanhueza comunicó su decisión de renunciar al cargo de Director de la Compañía, para enfrentar nuevos desafíos profesionales. Dicha renuncia produjo efectos a las 24 horas del día de ayer.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA

Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.06.06
20:05:43 -04'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.

TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

Santiago, 1 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

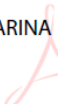
De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por Telefónica Chile S.A. (en lo sucesivo e indistintamente como la “Compañía”), informo a Ud., como hecho esencial, que en sesión celebrada el día de ayer, su Directorio eligió como su Presidente y de la Compañía al señor Antonio Francisco Bueno Figueroa.

Asimismo, el Directorio acordó nombrar como Directoras a la señora Claudia Lorena Onetto Maitland, quien asume el cargo por la vacante producida por la renuncia presentada por el señor Fernando Saiz Maregatti, y a la señora Martha Elena Ruiz Díaz-Granados, quien asume el cargo por la vacante producida por la renuncia presentada por el señor Rafael Zamora Sanhueza.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA



Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.07.01
15:30:15 -04'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.



TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

Santiago, 9 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultada por el Directorio mediante acuerdo unánime adoptado en sesión realizada el día de hoy, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de **HECHO ESENCIAL** respecto de Telefónica Chile S.A. (la “Sociedad”).

Tal como fue informado previamente a vuestra Comisión, el Directorio de Telefónica Chile S.A. tomó conocimiento de su controlador Telefónica, S.A. respecto de la iniciación por parte de éste de un proceso estratégico de valoración de distintas alternativas que podrían derivar en la disposición de su negocio en la República de Chile, incluyendo la Sociedad (la “Oportunidad”). Al respecto, con el fin de poder avanzar en este proceso, Telefónica, S.A. solicitó al Directorio de la Sociedad que, previa suscripción de respectivos acuerdos de confidencialidad con potenciales interesados en la Oportunidad, se otorgase acceso a cierta información confidencial de la Sociedad, lo cual fue aprobado de manera unánime por el Directorio de ésta.

A esta fecha, la Sociedad es conocedora de que se han recibido diversas manifestaciones de interés no vinculantes, y que se está llevando a cabo un proceso de *due diligence* con varios posibles compradores, y no cuenta con más información en relación con la referida Oportunidad, por lo que no es posible anticipar el alcance, condiciones y/o efectos financieros que podría tener ésta para la Sociedad.

En virtud de la presente, se deja constancia que se pone término al carácter reservado del hecho esencial dirigido a esta Comisión por la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2025, cuyo contenido sustancial se incluye en esta comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS MARINA FUEENTES ESPINOZA
Firmado digitalmente por
GLADYS MARINA FUEENTES
ESPINOZA
Fecha: 2025.10.09 09:23:20
-03'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.

TELEFÓNICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

Que, el día de ayer, la Sociedad tomó conocimiento que el Directorio de su matriz, Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°533 de 2025 de la CMF, aprobó el día de ayer, la *Política de Elección de Directores en Filiales* (la "Política"), conforme a la cual las sociedades del Grupo, fiscalizadas por la CMF, deberán actuar en la elección de sus respectivos directores.

Se hace presente que la Política se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (www.telefonica.cl), y en sus oficinas ubicadas en Avenida Providencia N°111, comuna de Providencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ANTONIO
FRANCISCO
BUENO
FIGUEROA

Firmado digitalmente
por ANTONIO
FRANCISCO BUENO
FIGUEROA
Fecha: 2025.11.28
16:33:11 -03'00'

Antonio Bueno Figueroa
Presidente del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.

TELEFÓNICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

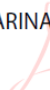
De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a Ud., como hecho esencial de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), que en Sesión de su Directorio celebrada el 26 de diciembre en curso, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Concurrir al aumento de capital de la sociedad filial Telefónica Empresas Chile S.A., rol único tributario número 78.703.410-1, en adelante "TE", por la suma total de dicho aumento que equivale a \$300.402.441.807, mediante la emisión de 194.412.129.248 nuevas acciones de pago. El valor de cada nueva acción de pago será el valor libro según los estados financieros de TE al 30 de noviembre de 2025 o el que la Junta Extraordinaria de Accionistas de TE determine; el plazo para la emisión, suscripción y pago de las nuevas acciones será de un año desde la fecha de celebración de la citada Junta Extraordinaria.
- 2.- Modificar la *Política General de Habitualidad de Telefónica Chile S.A.*, otorgando un texto refundido de la misma. Dicho texto refundido se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (www.telefonica.cl), así como en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N°111, comuna de Providencia. Dicho texto se adjunta como anexo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

GLADYS MARINA FUENTES
ESPINOZA



Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2025.12.29
23:34:56 -03'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Chile S.A.

Se incluyen también los Hechos Esenciales publicados entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de publicación de la presente Memoria:



HECHO ESENCIAL

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Santiago, 21 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultada por el Directorio, mediante acuerdo unánime adoptado en sesión de directorio celebrada con fecha de hoy, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de Telefónica Chile S.A. (indistintamente, la “Sociedad” o “TCH”).

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando la conveniencia de ejecutar una serie de operaciones intragrupo, que comprenden:

1. La potencial venta de la participación minoritaria que actualmente posee la Sociedad en la sociedad Holdco Infraco SpA (“Onnet”), correspondiente al 40% del capital accionario de Onnet, así como la cesión de la totalidad de los créditos que TCH mantiene frente a Onnet, en ambos casos, a la sociedad relacionada a TCH, Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (la “Operación Onnet”);
2. La potencial venta de la participación minoritaria que TCH posee en la sociedad brasileña Telefônica Brasil S.A., correspondiente al 0,06% de su capital, a la sociedad relacionada a la Sociedad, Telefónica Latinoamérica Holding. S.L.U. (la “Operación Vivo”);
3. En caso de materializarse lo anterior, el otorgamiento de una línea de crédito intragrupo por parte de TCH a Telefónica Móviles Chile S.A. (la “Línea de Crédito” y, junto con la Operación Onnet y la Operación Vivo, las “Operaciones”).

La reorganización descrita tendría como objetivo prioritario, la disminución de los pasivos financieros de la Sociedad, así como la disminución o pago de otros pasivos de la Sociedad que

puedan existir en favor de Telefónica Móviles Chile S.A., disminuyendo de este modo el apalancamiento de la Sociedad.

Las Operaciones señaladas constituyen operaciones entre partes relacionadas, sujetas a las normas y procedimientos establecidos en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley sobre Sociedades Anónimas”). Atendido a que la totalidad de los directores de la Sociedad han manifestado que deben abstenerse de votar para resolver las Operaciones, toda vez que han sido electos contando con el voto del controlador de la Sociedad, el Directorio resolvió por la unanimidad de sus miembros, que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las Operaciones, en tanto operaciones entre partes relacionadas, deberán ser aprobadas por, al menos, dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, en una Junta Extraordinaria de Accionistas que deberá ser convocada al efecto.

En relación con lo anterior, el Directorio recibió con esta fecha el informe emitido por el evaluador independiente EY Consultores Limitada (EY), quien fuera designado al efecto por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2026, con el objeto de que se pronunciara respecto de las condiciones, efectos y potencial impacto de las Operaciones para la Sociedad.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se deja constancia que con esta misma fecha ha quedado a disposición de los accionistas el referido informe del evaluador independiente, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Providencia N°111, comuna de Providencia, Santiago y en su sitio web www.telefonica.cl.

Adicionalmente, el señalado informe ha sido entregado a los directores de la Sociedad para que ellos emitan sus respectivas opiniones, las que serán puestas oportunamente a disposición de los accionistas, conforme a lo dispuesto en los números 5) y 6) del citado artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas e informadas mediante hecho esencial.

En base a lo anterior, el Directorio acordó convocar en una sesión posterior a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, especialmente convocada al efecto, dando cumplimiento a los plazos legales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA

Firmado digitalmente por
GLADYS MARINA FUENTES
ESPINOZA
Fecha: 2026.01.21 18:14:22
+03'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General
Telefónica Chile S.A.



**HECHO ESENCIAL
TELEFÓNICA CHILE S.A.**

Santiago, 28 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por el Directorio, mediante acuerdo unánime adoptado en sesión de directorio celebrada con fecha de hoy, por la presente, comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de Telefónica Chile S.A. (indistintamente, la “Sociedad” o “TCH”).

La Sociedad recibió con fecha de ayer la totalidad de las opiniones de los directores que ordena el artículo 147 número 5) y 6) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas en relación con las operaciones con partes relacionadas informadas mediante hecho esencial de fecha 21 de enero de 2026.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el día de hoy se han puesto a disposición de los accionistas las referidas opiniones, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Providencia N°111, comuna de Providencia, Santiago. Las citadas opiniones se encuentran, asimismo, a contar de hoy a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad, www.telefonica.cl.

Teniendo a la vista que se han recibido el informe del evaluador independiente y las opiniones individuales de los directores respecto de las “Operaciones” (como son singularizadas en párrafos siguientes), y que todas ellas concluyen la conveniencia de las Operaciones para el interés social, el Directorio procedió a aprobar por unanimidad convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 2026, a las 9:45 horas, en el Edificio Corporativo - “Distrito Movistar”-, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 1, sala A, comuna de Providencia, Región Metropolitana. El objeto de la Junta será:

- 1.- Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones con partes relacionadas consistentes en:

- (i) la venta de la participación minoritaria que la Sociedad posee en Holdco Infraco SpA ("Onnet") correspondiente al 40% del capital accionario de la misma, a un precio de CLP 168.000.000.000, así como la cesión de la totalidad de los créditos que Telefónica Chile S.A. mantiene frente a Onnet a un precio de CLP 131.000.000.000, en ambos casos a la sociedad relacionada Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA (la "Operación Onnet");
- (ii) la venta de la participación minoritaria que Telefónica Chile S.A. posee en la sociedad brasileña Telefônica Brasil S.A., correspondiente al 0,06% de su capital, a un precio de CLP 10.037.497.000 o el valor que determine en definitiva la Junta Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el valor bursátil de la acción de Telefônica Brasil S.A., a la sociedad relacionada Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. ("Operación Vivo");
- (iii) el otorgamiento de una Línea de Crédito por parte de Telefónica Chile S.A. a Telefónica Móviles Chile S.A. por un monto máximo de USD 350.000.000 o su equivalente en pesos con una tasa de interés de ICP + 4,2% anual y con un plazo de disponibilidad de 36 meses (la "Línea de Crédito" y, junto con la Operación Onnet y la Operación Vivo, las "Operaciones"); y
- (iv) autorizar al Directorio de la Sociedad, confiriéndole las facultades convenientes y necesarias, para que proceda a la celebración y perfeccionamiento de las Operaciones, las cuales podrán ser delegadas en el Gerente General u otras personas.

2.- Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo las Operaciones, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, previo a su inicio, en el lugar de funcionamiento de la misma.

La publicación de los respectivos avisos, así como la puesta a disposición en el sitio de internet de Telefónica Chile S.A. de los documentos que fundamentan las propuestas a ser sometidas a voto serán efectuadas en la forma y plazo establecidos en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Juan Vicente Martín Fontelles
Gerente General
Telefónica Chile S.A.





**HECHO ESENCIAL
TELEFÓNICA CHILE S.A.**

Santiago, 10 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultada por la Junta Extraordinaria de Accionistas mediante acuerdo unánime adoptado en reunión realizada con fecha 9 de febrero de 2026, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de HECHO ESENCIAL respecto de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad").

Con fecha de ayer se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la cual se trataron y aprobaron, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), las operaciones con partes relacionadas consistentes en: (i) la venta de la participación minoritaria que la Sociedad posee en Holdco Infraco SpA ("Onnet") correspondiente al 40% del capital accionario de la misma, a un precio de \$168.000.000.000, así como la cesión de la totalidad de los créditos que Telefónica Chile S.A. mantiene frente a Onnet a un precio de \$131.000.000.000, en ambos casos a la sociedad relacionada Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA; (ii) la venta de la participación minoritaria que Telefónica Chile S.A. posee en la sociedad brasileña Telefônica Brasil S.A., correspondiente al 0,06% de su capital, a un precio de \$11.933.353.017, a la sociedad relacionada Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.; y, (iii) el otorgamiento de una Línea de Crédito por parte de Telefónica Chile S.A. a Telefónica Móviles Chile S.A. por un monto máximo de USD 350.000.000 o su equivalente en pesos chilenos, con una tasa de interés de ICP + 4,2% anual y con un plazo de disponibilidad de 36 meses.

Asimismo, se otorgaron al Directorio las facultades necesarias para proceder a la celebración y perfeccionamiento de las operaciones con partes relacionadas anteriormente mencionadas.

El mencionado acuerdo fue aprobado con el voto favorable del 99,39% de las acciones emitidas con derecho a voto, lo cual supera ampliamente el quórum establecido al efecto por el artículo 147 de la LSA que establece una aprobación de dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

GLADYS MARINA
FUENTES
ESPINOZA

Firmado digitalmente
por GLADYS MARINA
FUENTES ESPINOZA
Fecha: 2026.02.10
09:09:34 -03'00'

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General
Telefónica Chile S.A.

HECHO ESENCIAL
TELEFÓNICA CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 009

Santiago, 10 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad") que, con esta fecha, la Sociedad recibió una comunicación de parte de Celtel Chile, S.L. mediante la cual se informa una transacción que contempla su intención de toma de control indirecto de la Sociedad, conforme a lo anunciado en dicha comunicación, la cual se adjunta al presente. Asimismo, le comunico que hemos sido informados que se presentó un traspaso de acciones de Telefónica Móviles Chile S.A. a nombre de Celtel Chile, S.L., el cual fue cursado a su nombre.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Firmado por:
Carolina Vallejo Londoño
75648E412D0D4A8

Carolina Vallejo Londoño
Gerente General
TELEFÓNICA CHILE S.A.

HECHO ESENCIAL
TELEFÓNICA CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 009

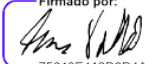
Santiago, 10 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultada al efecto, vengo en complementar el Hecho Esencial de esta fecha de Telefónica Chile S.A., relativo a la comunicación de Celtel Chile, S.L., emitida en conformidad con el artículo 54 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, la cual, por un error involuntario, no fue acompañada al referido Hecho Esencial. Conforme a lo anterior, se adjunta la referida comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Firmado por:

75648E442D9D4A8

Carolina Vallejo Londoño
Gerente General
TELEFÓNICA CHILE S.A.

HECHO ESENCIAL
TELFÓNICA CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 009

Santiago, 10 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo el siguiente Hecho Esencial de Telefónica Chile S.A. (la “Sociedad”):

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 10 de febrero de 2026, el director señor Cristián Schalscha Doxrud presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio, en la misma sesión, designó en su reemplazo al señor Pierre-Emmanuel Durand, quien asumió el cargo con efecto inmediato.

Acto seguido, presentó su renuncia al cargo de directora la señora Claudia Lorena Onetto Maitland, tras lo cual el Directorio designó en su reemplazo al señor Salvador Escalon, quien asumió el cargo con efecto inmediato.

Posteriormente, presentó su renuncia al cargo de directora la señora Martha Elena Ruiz Díaz-Granados, tras lo cual el Directorio designó en su reemplazo al señor Bart VanHaeren, quien asumió el cargo con efecto inmediato.

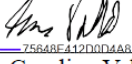
Seguidamente, presentó su renuncia al cargo de directora la señora Gladys Marina Fuentes Espinoza, tras lo cual el Directorio designó en su reemplazo al señor Luciano Marino, quien asumió el cargo con efecto inmediato.

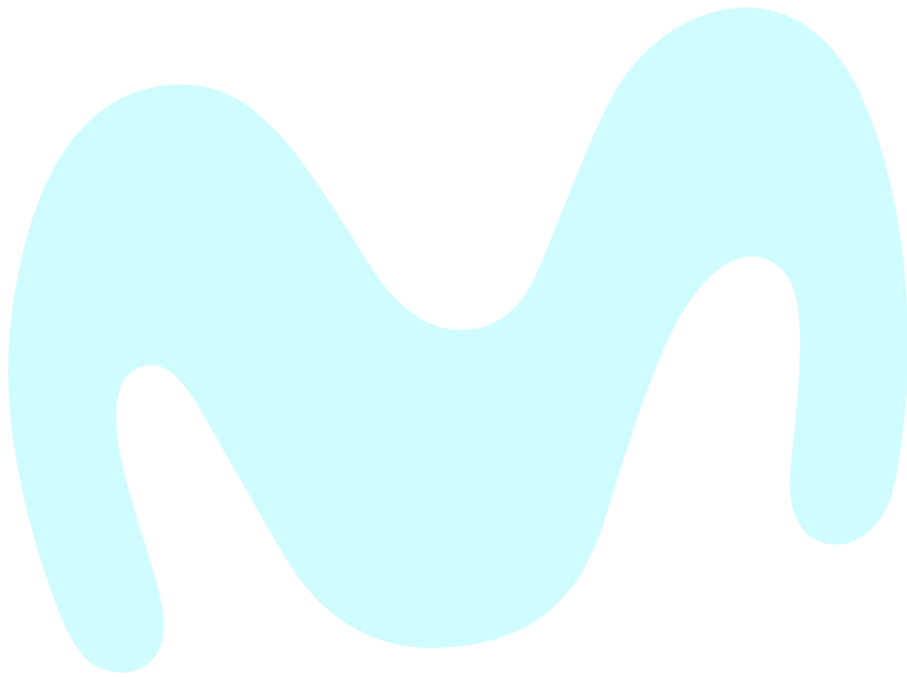
De la misma manera, presentó su renuncia al cargo de director el señor Antonio Francisco Bueno Figueroa, por lo que el Directorio designó al señor Alejandro Guerrero en su reemplazo, quien asumió el cargo con efecto inmediato.

Se informa que se designó al señor Bart VanHaeren como presidente del Directorio.

Finalmente, se informa que el Gerente General de la Sociedad el señor Juan Vicente Martin Fontelles presentó su renuncia, por lo que el Directorio designó en su reemplazo a la señora Carolina Vallejo Londoño, con efectos a partir de esta misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Firmado por:

756A8E412D00D48
Carolina Vallejo Londoño
Gerente General
TELEFÓNICA CHILE S.A.



11. Comentarios de accionistas y del comité de directores



No hay comentarios y proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, formuladas por accionistas de acuerdo a lo prescrito en el inciso tercero del artículo 74 de la Ley N°18.046

12. Informes financieros



Los siguientes Informes de la sociedad Telefónica Chile S.A. se encuentran disponibles en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero en <https://www.cmfchile.cl> y en el sitio web de la sociedad en <https://telefonica.cl/accionistas-e-inversionistas/telefonica-chile-s-a/informacion-financiera-income-statements/>

- Informe sobre los Estados Financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Análisis Razonado de los Estados Financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024.
- Hechos Esenciales
- Estados Financieros Resumidos de filiales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Información Corporativa General



Telefónica Chile S.A

Domicilio Legal y Oficinas Centrales

Av. Providencia 111 / 119, comuna de Providencia, Santiago, Chile

Código Postal

7500775

R.U.T.

90.635.000-9

Giro

Telecomunicaciones

Nombre de Fantasía

TELEFÓNICA CHILE

Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero

N° 0009

Sitio Web

Información corporativa: www.telefonica.cl

Información comercial y corporativa: www.movistar.cl

Audidores Externos

PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada

Clasificadores de Riesgo en Chile

Fitch Ratings:

Deuda Largo Plazo (*): AA-

Acciones: Primera Clase, Nivel 4

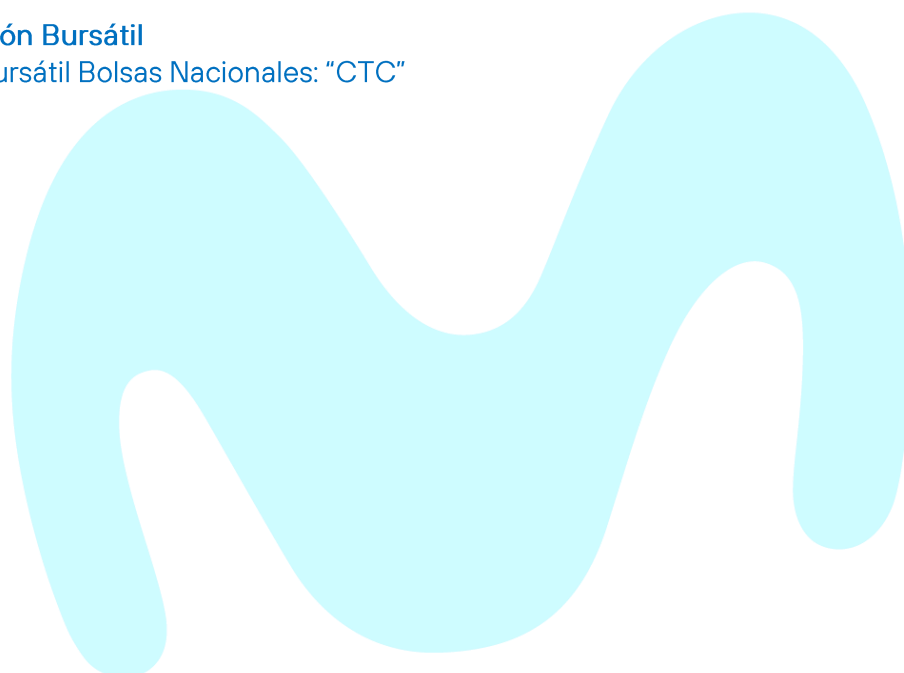
ICR (International Credit Rating):

Deuda Largo Plazo (*): AA+

Acciones: Primera Clase, Nivel 3

Información Bursátil

Código Bursátil Bolsas Nacionales: "CTC"



Atención e Información para Accionistas e Inversionistas

DCV Registros S.A.

Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia.

Santiago, Chile

Teléfono: 56-2 23939003

e-mail: atencionaccionistas@dcv.cl

Dirección de Finanzas / Relación con Inversionistas

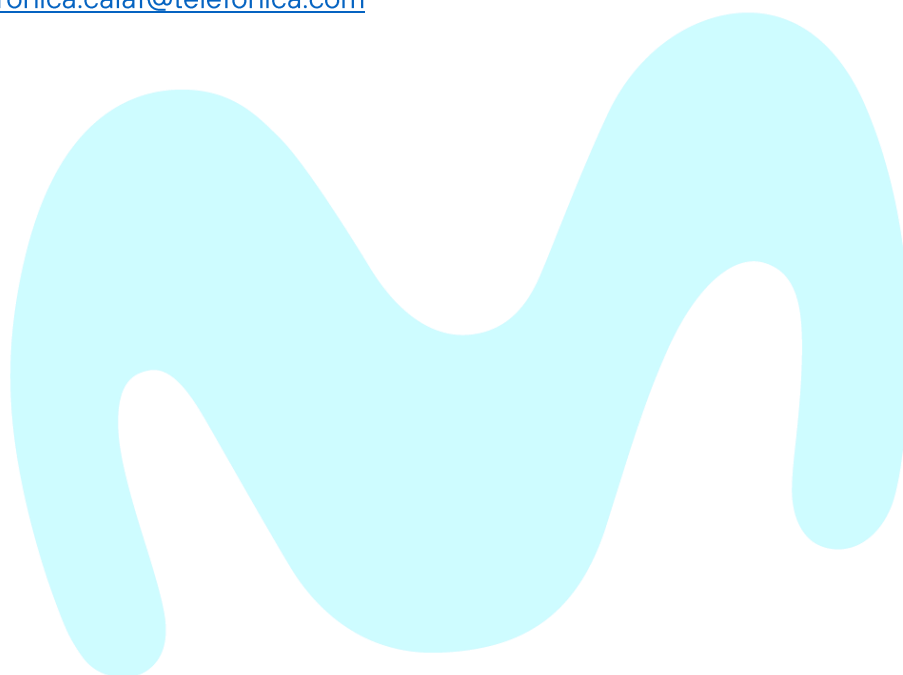
Distrito Movistar

Av. Providencia 111, Providencia.

Santiago, Chile

Teléfono: 56-2-2691 2020

e-mail: veronica.calaf@telefonica.com



Declaración de Responsabilidad

Los Directores y la Gerente General de Telefónica Chile S.A., que suscriben esta declaración, se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual, en cumplimiento de la Ley 18.045 del Mercado de Valores y la NCG N° 30 y NCG N°461 ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero

Bart VanHaeren O-E (Extranjero) Presidente	Salvador Escalón O-E (Extranjero) Director
Luciano Marino O-E (Extranjero) Director	Carolina Vallejo Londoño O-E (Extranjero) Gerente General